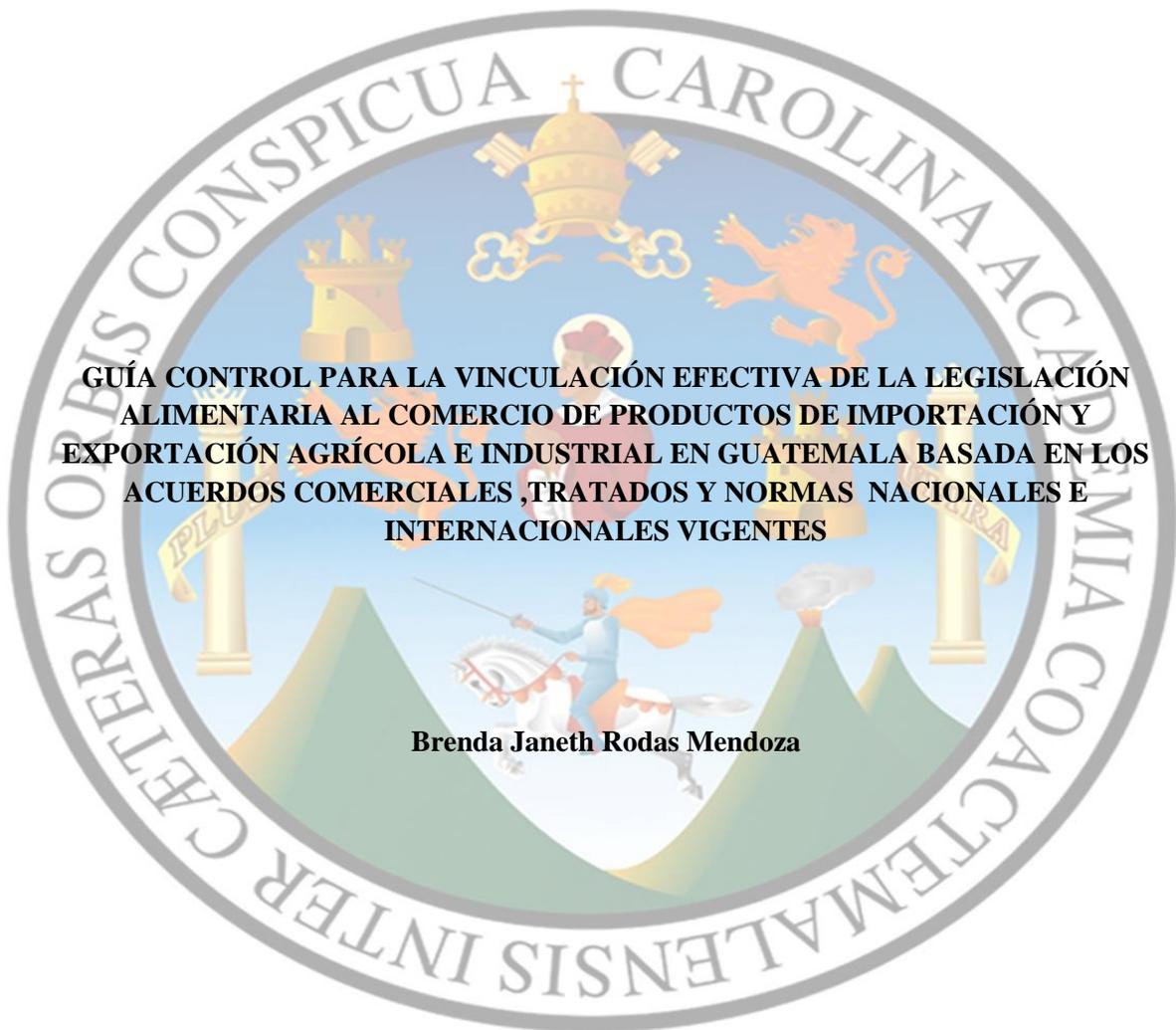


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA



**GUÍA CONTROL PARA LA VINCULACIÓN EFECTIVA DE LA LEGISLACIÓN
ALIMENTARIA AL COMERCIO DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN Y
EXPORTACIÓN AGRÍCOLA E INDUSTRIAL EN GUATEMALA BASADA EN LOS
ACUERDOS COMERCIALES ,TRATADOS Y NORMAS NACIONALES E
INTERNACIONALES VIGENTES**

Brenda Janeth Rodas Mendoza

Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos

GuatemalaNoviembrede 2015

JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	DECANO
M.A. Elsa Julieta Salazar de Ariza	SECRETARIA
MSc. Miriam Carolina Guzmán Quilo	VOCAL I
Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	VOCAL II
BR. Michael Javier Mó Leal	VOCAL IV
BR. Blanqui Eunice Flores De León	VOCAL V

CONSEJO ACADÉMICO
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Rubén Dariel Velásquez Miranda, Ph.D.
Carolina Arévalo Valdez, Ph.D.
Ericka Anabella Márquez Gonzáles, MSc.
Clara Aurora García González, MA.
José Estuardo López Coronado, MA.

ACTO QUE DEDICO

A LA MEMORIA DE MI ABUELO

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al objetivo primario que dio origen a esta investigación, se elaboró una guía base que recoge, tanto la descripción de las actividades que realizan las instituciones relacionadas con la comercialización de alimentos en Guatemala, como las principales vías de acceso a la información que proporcionan las directrices para el ejercicio del libre comercio de alimentos en este País.

En este contexto, cualquier persona interesada en comercializar sus productos o servicios ya sea en el sector primario (agrícola), secundario (industria manufacturera) o en el sector exterior que implica las actividades de importación y exportación, puede avocarse a los directorios presentados en este compendio en los que encontrará algunos conceptos referentes al ámbito comercial y a las principales actividades de los organismos rectores, que se encargan de orientar, regular, administrar y emitir los procedimientos, acuerdos, convenios, tratados y normas referentes a la comercialización de productos provenientes de los sectores antes mencionados.

Se presenta un apartado de términos fundamentales de interés al empresario que quiere exportar sus productos y darlos a conocer internacionalmente y que además pretende estar al corriente de los requisitos técnicos, voluntarios y obligatorios que aplican a los mercados de destino, con el fin de adaptarse a los requerimientos establecidos y más tarde demostrar su conformidad.

Se incluye además un capítulo en el que se hace referencia a los principales sitios electrónicos de entidades gubernamentales y no gubernamentales que detallan los procedimientos y órdenes regulatorias necesarias para el libre comercio en la región y otros mercados internacionales. Estos sitios electrónicos han de ser considerados como fuentes de información fiable que permite a cualquier empresario iniciarse en un negocio nuevo o potenciar el ya existente, diversificando sus ingresos mediante la expansión de sus líneas comerciales.

Se pretende entonces con esta investigación formal, hacer circular la información pertinente a la base legislativa vigente en el país para la libre comercialización de productos alimentarios. Sin embargo se recomienda mantenerse actualizado en este tema para minimizar el riesgo que suponen las barreras comerciales actuales.

INDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro No. 1: Cuadro de Estructura de la Población	6
Cuadro No. 2: Organización Territorial del Estado de Guatemala	7
Cuadro No. 3: Cuadro de Intercambios Comerciales con los Países de la UE	27
Cuadro No. 4: Cuadro de Organizaciones Internacionales Económicas y Comerciales de las que el País es Miembro	30
Cuadro No. 5: Marco Legislativo: Principales Documentos, Tratados, Leyes, Acuerdos, Normas y Decretos que Regulan el Libre Comercio En Guatemala	42
Cuadro No. 6: Marco Legislativo: Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales que Participan en los Procesos de Negociación y de Administración Acuerdos Comerciales (AC)	43
Cuadro No. 7: Marco Legislativo: Relaciones Económicas Internacionales de las que Guatemala es Miembro	44
Cuadro No. 8: Guatemala-Importaciones-Evolución. Todas las posiciones Arancelarias Anual FOB USD	46
Cuadro No. 9: Guatemala-Exportaciones-Evolución. Todas las posiciones Arancelarias Anual-FOB USD	48

INDICE DE GRÁFICOS

	Página
GRÁFICA No. 1: Guatemala - Importaciones – Evolución Todas las posiciones arancelarias - Anual FOB USD	47
GRÁFICA NO. 2: Guatemala - Exportaciones - Evolución Todas las posiciones arancelarias - Anual FOB USD	49

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES	3
A. INFORMACIÓN GENERAL: Guatemala	3
1. Guatemala: situación, superficie cultivable, relieve y clima	3
2. Recursos Naturales y Minerales	3
3. Demografía y Sociedad	4
4. Organización Administrativa y Territorial del Estado	5
5. Sistema de Gobierno, Partidos Políticos y División de Poderes	6
6. La Administración Económica y su Distribución de Competencias	8
7. La Economía en Guatemala	9
7.1 Estructura de la Oferta	9
7.2 Precios (minoristas y mayoristas)	9
7.3 Infraestructuras Económicas (transporte, telecomunicaciones y Energía)	10
7.3.1 Infraestructura de Transporte	10
7.3.1.1 Red Vial	10
7.3.1.2 Puertos	10
7.3.1.3 Aeropuertos	11
7.3.2 Infraestructura de Energía	11
7.3.3 Infraestructura de Telecomunicaciones	12
8. Población Activa y Mercado de Trabajo	13
9. PIB per Cápita y Distribución de la Renta	13
10. Sectores Comerciales en Guatemala	14
10.1 Sector Primario	14
10.1.1 Sector Agrícola Tradicional	14
10.1.2 Sector Agrícola no Tradicional	15
10.2 Sector Secundario	17
10.2.1 Ferias Comerciales en el País	17
10.3 Sector Terciario	18
10.4 Privatizaciones	18
10.5 Sector Exterior	19
10.5.1 Principales Socios Comerciales	19
10.5.2 Principales Relaciones Económicas Internacionales	20
10.5.2.1 Relaciones con las Instituciones Financieras Internacionales (FMI, BM, Bancos Regionales y Otros)	21
10.5.3 Relaciones con la OMC	22
10.5.3.1 Guatemala-Organización Mundial del Comercio (OMC)	22
10.5.4 Evolución Reciente de las Principales Variables Económicas	22
10.5.5 Inversión Extranjera	23
10.5.5.1 Fuentes Oficiales de Información sobre Inversiones	23

Extranjeras	
10.5.6 Comercio con la Unión Europea	24
10.5.6.1 Intercambios Comerciales con la Unión Europea	24
10.5.6.2 Barreras de Acceso al Comercio de la Unión Europea	25
10.5.6.3 Marco Institucional de la Política Comercial con la Unión Europea	25
10.5.7 Relaciones con Otros Organismos y Asociaciones Regionales	28
10.5.7.1 Guatemala- Asociaciones Regionales	28
10.5.8 Acuerdos Económicos Bilaterales con Terceros Países	28
10.5.8.1 Guatemala-Acuerdos Económicos Bilaterales	28
10.5.8.2 Pertenencia a Organizaciones Económicas y Comerciales Internacionales	29
10.5.9 Exportar en Guatemala	30
10.5.9.1 Régimen de Comercio Exterior. Tramitación de las Importaciones	30
10.5.9.2 Aranceles y Otros Pagos en Frontera. Regímenes Económicos Aduaneros	31
10.5.9.3 Normas y Requisitos Técnicos. Homologación, Certificación y Etiquetado	32
10.5.9.4 Barreras al Comercio	32
10.5.10 Invertir en Guatemala	33
10.5.10.1 Resumen del Marco Jurídico para los Negocios	33
10.5.10.2 Organismos de Apoyo a la Inversión Extranjera	33
III. JUSTIFICACIÓN	35
IV. OBJETIVOS	38
A. General	38
B. Específicos	38
V. METODOLOGÍA	39
A. Tipo de Estudio	39
B. Universo	39
C. Muestra	39
D. Método de Recolección de Información	40
E. Método de Análisis de la Información	40
VI. RESULTADOS	41
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	51
VIII. CONCLUSIONES	53
IX. RECOMENDACIONES	54
X. BIBLIOGRAFIA	55

I. INTRODUCCIÓN

La intención de elaborar un documento que proporcione la información necesaria contenida en el marco legislativo en lo referente al comercio interior y exterior de Guatemala, surgió de la necesidad de despertar el interés de los pequeños y medianos productores nacionales e importadores, por temas relacionados con los acuerdos comerciales y las normativas que afectan directamente a la comercialización de sus productos.

El desconocimiento de la existencia de una entidad encargada de administrar las herramientas (acuerdos comerciales, normas de requisitos, tratados, etc.) necesarias para el mejoramiento del sistema comercial, (Dirección de Administración de Comercio Exterior), se extiende tanto al sector público como al sector privado (VICE).

De alguna manera, y en aras del desarrollo del país, se tiene una economía activa, pero su eficiencia comercial todavía no alcanzó su máximo límite. Posiblemente esto se debe a que no se tiene una vinculación adecuada entre las oportunidades de asesoría que brindan las instituciones gubernamentales con las actividades comerciales que logran el desarrollo en el ámbito económico del país. (VICE)

El conocimiento sobre los convenios, tratados, normas e instrumentos comerciales vigentes para Guatemala, debe ser comunicado a los niveles técnicos para aumentar la eficacia del sistema económico-comercial. Esto a su vez, tiene una vertiente positiva que es la correcta aplicación de cada uno de los lineamientos establecidos en los acuerdos comerciales y en todas las materias involucradas (acceso a mercados, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen, entre otras). (VICE)

En términos generales, los niveles de vinculación y coordinación entre el sector comercial y las entidades que prestan los servicios de asesoría en ese ámbito, deben ser del 100 % y dependiendo de la clase de demanda que se reciba, así será canalizada al comité o dependencia competente. (VICE).

El propósito de este trabajo es, básicamente, inducir al lector a que obtenga el conocimiento idóneo en cuanto a requisitos y leyes reglamentarias al momento de realizar cualquier tipo de transacción comercial. Por tanto, la revisión, el análisis y la actualización constante de los acuerdos comerciales vigentes, se traduce en un impacto positivo en el clima de inversión del país.

Para esto, se elaboró una guía cuyo objetivo es ampliar el conocimiento sobre las regulaciones, procedimientos e instituciones reguladoras que rigen el comercio interno y externo de alimentos en Guatemala, mediante una recopilación documental. Previo a esto, se delimitó el área de

investigación, mediante el reconocimiento de la situación geográfica del país, la demografía, los recursos naturales y minerales, la organización administrativa y territorial, la administración económica y la distribución de sus competencias, la estructura e infraestructura económica, la población activa, los mercados de trabajo y los principales sectores comerciales haciendo énfasis también en el sector exterior y sus principales vínculos comerciales con Guatemala. Sobre esta base, se derivó la investigación documental al sector primario en el que intervienen las actividades agrícolas y agroindustriales y el sector secundario en lo referente a la industria manufacturera de alimentos. Dada la importancia de estos sectores, se dedicó un apartado a los conceptos fundamentales relacionados al comercio de estos productos y su reglamentación.

Como resultado de esta investigación, se obtuvo un documento que consta de una sección que describe los conceptos fundamentales en relación al libre comercio en Guatemala, otra sección que detalla las principales funciones de las instituciones reguladoras el país y otra en la se enumeran los documentos reglamentarios que rigen las actividades comerciales en los sectores antes mencionados.

II. ANTECEDENTES

A. INFORMACIÓN GENERAL: Guatemala (IECG,2013)

1. Guatemala: situación, superficie, superficie cultivable, relieve y clima

La República de Guatemala está situada en una posición privilegiada dentro del Istmo Centroamericano, entre los 14° y los 18° de latitud norte y los 88° y 92° de longitud oeste. Tiene fronteras al norte con México (960 Km), al oeste con Belice (266 Km), al este con el Mar Caribe (148 Km) y Honduras (256 Km), al sudoeste con El Salvador (203 Km) y al sur con el Océano Pacífico (254 Km). El país ocupa una extensión de 108.889 Km², de los que 2.500 Km² corresponden a ríos y lagos. A pesar de su pequeño tamaño, se diferencian tres unidades de relieve: Las llanuras de la región de Petén en el norte, dominadas por selva tropical. El centro montañoso dominado por una cadena de volcanes y donde se concentra gran parte de la población y de la actividad económica. Y las llanuras litorales del sur que presentan una estrecha franja entre las montañas y la costa.

Respecto a la superficie agrícola, ésta supone el 41% del área total del país. Se considera tierra arable el 14,5% de la superficie total, y se mantienen cultivos permanentes en el 8,6% de la tierra de Guatemala. En relación al clima, Guatemala es llamado el país de la eterna primavera por lo poco pronunciado de los cambios de temperatura durante todo el año. La temperatura media de la ciudad capital es de 18° centígrados. La temperatura media máxima se sitúa en 24,8°C y la media mínima en 12,9°C. La temporada de lluvias se inicia a mediados de mayo y termina en octubre y la seca empieza en noviembre y termina en mayo. En las costas el clima es tropical, así como en la selva del Departamento de Petén al norte del país, con un clima muy húmedo y caluroso. En el altiplano el clima es templado, incluso frío durante algunos meses al año.

2. Recursos Naturales y Minerales

Guatemala es un país que cuenta con numerosos recursos naturales, destacando el suelo y el agua. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es la entidad especializada en la protección y preservación de los bienes y servicios naturales. En el caso del suelo, es apto tanto para la agricultura como para la silvicultura, pues algunas zonas del país son forestales. Hay suelo apto

para agricultura arable, en una proporción de 34% del territorio nacional; y tierra para agricultura no arable, en una proporción de 17%. Hay suelo apto para cultivar bosques, en una proporción de 41% del territorio nacional.

En el caso del agua, hay tres vertientes: la del Pacífico, la del Caribe y la del Golfo de México. Hay 38 cuencas hídricas, siete lagos, 365 lagunas y, por lo menos, 317 ríos, de los cuales los más caudalosos son Usumacinta, Motagua, Sarstún, Ixcán, Polochic y Suchiate. En el subsuelo se calcula que existen 34 millones de metros cúbicos de agua. Los caudales hídricos poseen energía para generar 4.500 megavatios de electricidad.

Respecto a los recursos minerales, por su situación geográfica Guatemala presenta numerosos minerales para su explotación industrial. Así, hay por lo menos 16 clases de minerales metálicos, entre ellos oro, zinc, uranio, etc. También hay por lo menos 27 clases de minerales no metálicos, tan diversos como mica o bentonita.

En el sector de los hidrocarburos, es importante la explotación de petróleo, donde existen varios yacimientos y zonas de exploración recientemente autorizadas, todas ellas en la cuenca de Petén.

Existe una Gremial de Industrias Extractivas (www.gremiext.com). En marzo de 2014, el Consejo Internacional de la EITI (*Extractive Industry Transparency Initiative* o Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas) declaró a Guatemala como país cumplidor (www.eitiguatemala.org.gt).

3. Demografía y Sociedad

Según los últimos datos oficiales publicados, en 2011 la población de Guatemala ascendía a 14,713,763 habitantes. Se estima un crecimiento de un 2,44% anual, lo que supone una densidad de población de 135 habitantes/km². Las estimaciones prevén que la población se duplicará en 25 años. La población rural representa un 53,9% del total, y casi una cuarta parte de la población vive en el departamento de Guatemala, el más poblado de los 22 que forman el país. El 69,4% de la población es menor de 30 años y el 41,18% es menor de 15 años y en sus 3/4 partes se encuentra en el medio rural, lo que se espera que genere una gran presión sobre el mercado laboral en los próximos años. Sólo el 4,37% de la población es mayor de 65 años. En cuanto al sexo, las poblaciones de hombres y mujeres son prácticamente iguales en volumen. La tasa bruta de natalidad es de 30,5 por mil y la de mortalidad del 5,4 por mil. La esperanza de vida al nacer es de 71,4 años y la mortalidad infantil alcanza a 22,6 de cada mil niños nacidos. La tasa de fecundidad es

la más alta de América Latina y el Caribe, con 3,6 hijos por mujer. La tasa de analfabetismo, pese a la importante reducción lograda en la última década, alcanza el 28,8% de la población, siendo una de las más altas de toda Centroamérica. El índice de analfabetismo en las zonas rurales alcanza al 43% de la población, muy por encima de la registrada en las áreas urbanas, que es del 25%. El analfabetismo es más pronunciado entre las mujeres y entre la población indígena.

De la población mayor de 15 años de edad, el 24% no tiene ningún grado de escolaridad, pero existen grandes diferencias entre las zonas urbanas, con una tasa bruta de alfabetización del 0,86 (86 personas de cada 100 tienen algún tipo de estudios) y las zonas rurales con un 0,66 (66 de cada 100 personas). También existen diferencias entre los distintos departamentos, siendo el de Guatemala el de mayor tasa de alfabetización y el de Quiché el de la menor. (IECG, 2013)

El 41% de la población es indígena. Existen 22 idiomas mayas, entre los que destacan el quiché, kakchiquel, kechí, mam, pokomam, etc. Viven en el altiplano, en el oeste y norte del país. Las actuales comunidades indígenas conservan sus sistemas originales de cultura y tradiciones, explotación de la tierra, religión, hábitos alimenticios (dieta a base de maíz), e incluso sus trajes típicos (más de 325) los cuales mantienen simbolismos bordados, variando de color y forma en cada población. El resto de la población se divide en mestizos (45) %, blancos (5%) y una minoría del 1% de poblaciones garífuna (costa del Caribe) y xinca (costa del Pacífico cerca de El Salvador).

La sociedad *ladina* está formada por indígenas que abandonan sus tradiciones culturales, mestizos y blancos de origen europeo. Es más un grupo antropológico que étnico, está fuertemente jerarquizado, tienen como cultura y lengua la española y son el centro de la vida económica y política del país.

Pese a que la mayoría de la población es católica, se considera que más del 19% de la población se ha convertido a las iglesias evangélicas. Un resumen de esta estructura se muestra en el cuadro No. 1.

4. Organización Administrativa y Territorial del Estado

En el ámbito territorial, Guatemala se encuentra organizada en 8 regiones, 22 departamentos y 334 municipios, los que a su vez totalizan cerca de 30.000 comunidades rurales. El cuadro No. 2 detalla la organización territorial del Estado de Guatemala.

Cuadro No. 1 Cuadro de Estructura de la población

DATOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS AÑOS 2012	
	2012
Población Total	15.073.375
Entre 0-14 años	6.253.943
Entre 15-64 Años	8.168.262
Más de 65 Años	651.170
PEA	6.235.064
%PEA/Población	41,4%
Afiliados al IGSS	1.185.866
% afiliados/Población	-
% Empleo Formal	19,0%
Población Masculina	7.352.869
Población Femenina	7.720.506
% Población Femenina	51,2%
% Población Masculina	48,8%
Extrema Pobreza	-
Pobreza	50%
No pobre	-
Lugares poblados	-
Densidad	138,4
Esperanza media de vida	-
Población Rural	9.037.546
Población Urbana	6.035.829
%Población Rural	60,0%
%Población Urbana	40,0%
Crecimiento Población	2,4%

Fuente: Banguat www.banguat.gob.gt y CELADE

5. Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes

Guatemala es una república presidencialista, democrática y representativa, según establece la Constitución Política de 1985, reformada en 1993. El contexto político-institucional actual reposa en la separación de poderes que consagra la Constitución. El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República con el Vicepresidente y sus Ministros. El Poder Legislativo corresponde al Congreso de la República, integrado por 158 diputados. El sistema político y partidario se

caracteriza por la gran volatilidad y fragmentación del espacio político y por la ausencia de estructuras partidarias con base ideológica y vocación de permanencia

Cuadro No. 2 Organización Territorial del Estado de Guatemala

	DEPARTAMENTO	CABECERA
1.	Guatemala	Ciudad de Guatemala
2.	Alta Verapaz	Cobán
3.	Baja Verapaz	Salamá
4.	Chimaltenango	Chimaltenango
5.	Chiquimula	Chiquimula
6.	El Progreso	Guastatoya
7.	Escuintla	Escuintla
8.	Huehuetenango	Huehuetenango
9.	Izabal	Puerto Barrios
10.	Jalapa	Jalapa
11.	Jutiapa	Jutiapa
12.	Petén	Flores
13.	Quetzaltenango	Quetzaltenango
14.	Quiché	Santa Cruz del Quiché
15.	Retalhuleu	Retalhuleu
16.	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
17.	San Marcos	San Marcos
18.	Santa Rosa	Cuilapa
19.	Sololá	Sololá
20.	Suchitepéquez	Mazatenango
21.	Totonicapán	Totonicapán
22.	Zacapa	Zacapa

Fuente: IECG, 2013

En la mayor parte de los casos, los partidos políticos suponen plataformas electorales en torno a un candidato concreto. Así se da la circunstancia, que desde las primeras elecciones democráticas en 1986, ningún partido en el gobierno ha logrado la reelección, y en la mayoría de los casos dichos partidos desaparecen o languidecen tras el ejercicio del poder. El Poder Judicial es independiente, siendo su órgano máximo la Corte Suprema de Justicia. Otras instituciones de importancia son la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral, el Procurador

General de la Nación, el Fiscal General del Estado y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Respecto a las fuerzas sociales, existen numerosos grupos que representan lo que se denomina la sociedad civil. Las principales fuerzas están constituidas por las agrupaciones de empresarios, destacando el Comité de Agrupaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).

6. La administración Económica y su Distribución de Competencias

Las principales instituciones oficiales del país en materia económica son:

- **Ministerio de Finanzas** - Organizado en tres Viceministerios: Administración Financiera; Administración Interna y Desarrollo de Sistemas; e Ingresos y Evaluación Fiscal. Ministerio responsable de generar y administrar los recursos financieros y patrimoniales del Estado de manera eficaz, equitativa y transparente.

Entre sus funciones más importantes está la de formular la política fiscal y proponer al ejecutivo la política presupuestaria.

- **Ministerio de Economía** - Organizado en tres Viceministerios: Integración y Comercio Exterior; Desarrollo de la Micro Pequeña y Mediana Empresa; e Inversión y Competencia. Ministerio responsable del desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, y de la promoción de inversiones.

- **Ministerio de Energía y Minas** - Participa en la formulación de la política energética del país y, junto a otras instituciones como la Comisión Nacional de la Energía Eléctrica (CNEE), establece el marco regulatorio del mercado de este servicio público.

- **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** - Responsable de planificar y desarrollar sistemas de comunicaciones, infraestructura y transporte del país.

- **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)** - Responsable de la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y de la evaluación de su ejecución.

- **Banco de Guatemala** - Banco central de la República de Guatemala encargado de emitir la moneda nacional, velar por el buen funcionamiento del sistema bancario del país, y administrar las reservas monetarias internacionales.

En este sentido ejecuta las decisiones de su máxima autoridad, la Junta Monetaria, que define la política cambiaria, monetaria y crediticia del país. (IECG, 2013)

7. La Economía en Guatemala (IECG, 2013)

7.1 Estructura de la Oferta

La composición del Producto Interno Bruto (PIB) guatemalteco refleja un alto potencial productivo, siendo tres los sectores económicos motores del crecimiento y ayudando a que la economía guatemalteca sea una de las más diversificadas en Centroamérica.

7.2 Precios (minoristas y mayoristas)

Aunque Guatemala constituye una economía de mercado, la competencia en Guatemala no es totalmente perfecta. La estructura del mercado es, en gran parte, oligopólica, pues las mercaderías, los servicios, y los precios, no se determinan mediante mecanismos de mercado. El mercado está dominado sistémicamente por grandes grupos oligopólicos.

Tanto la Constitución Política de la República (1985) como el Código de Comercio establecen la necesidad y la obligación del Estado de proteger la competencia, prohibiendo los monopolios y limitando el funcionamiento de empresas que absorban o tiendan a absorber, en perjuicio de la economía nacional, la producción en uno o más ramos industriales o de una misma actividad comercial o agropecuaria.

Pero en la práctica, son numerosos los casos de monopolio y oligopolio que se establecen en el país, creando grandes conglomerados empresariales que mantienen cierto control sobre la fijación de precios. La aprobación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR-CAFTA) y la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, han generado algunos avances en la construcción de un marco legal adaptado a los estándares internacionales.

En este sentido, existen dos iniciativas (Ley de Competencia N°4426, y Ley de Defensa y Promoción de la Competencia N°44549), pendientes de aprobación por el Congreso de la República de Guatemala.

El objetivo de las mismas es evitar los monopolios y erradicar las prácticas de competencia desleal.

7.3 Infraestructuras Económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)

7.3.1 Infraestructuras de Transporte

7.3.1.1 Red Vial

Guatemala tiene una importante red vial, aunque concentrada en unas determinadas áreas en detrimento de otras. La carretera Panamericana que comunica al país con México y el Salvador, así como las carreteras al Atlántico y al Pacífico desde la Capital, constituyen el eje del sistema. La red vial está compuesta por más de 15 mil kilómetros de carreteras pavimentadas y accesibles para el transporte de carga y de pasajeros. En los últimos 15 años, el sistema vial ha crecido a una tasa de 4% anual.

Durante este tiempo, se han alcanzado importantes mejoras, como la construcción de autopistas y la expansión a cuatro carriles de las principales carreteras de acceso a fronteras.

Sólo existe una autopista que funciona bajo concesión de Palín a Escuintla en la carretera de la Ciudad de Guatemala hacia la costa pacífica.

7.3.1.2 Puertos

Guatemala cuenta en la actualidad con cinco puertos marítimos, de los cuales dos se localizan sobre el Litoral Atlántico:

- Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios y los otros tres,
- Puerto Quetzal, San José y Champerico sobre el Océano Pacífico.

Los cinco puertos se comunican entre sí por la red vial nacional.

El Puerto de Santo Tomás de Castilla es, actualmente, el más importante en cuanto al volumen de bienes industriales transportados, al estar situado en la Zona de Libre Comercio de Santo Tomás de Castilla (ZOLIC).

El único oleoducto del país termina en este puerto por lo que la exportación de crudo pasa por él. Está situado en la Bahía de Amatique a unos 290 kilómetros de la ciudad capital y sirve a la costa este de América y a Europa. Puerto Quetzal fue construido en 1986 por una empresa francesa y con financiación concesional del gobierno francés. Actualmente se está desarrollando una nueva terminal de contenedores lo que le convertirá en el puerto más moderno del país.

El puerto da cabida a unas 25 agencias navieras y nueve compañías estibadoras, y es el puerto por el que entran y salen las mercancías a granel. (IECG, 2013)

7.3.1.3 Aeropuertos

Guatemala cuenta con dos aeropuertos internacionales: Aeropuerto Internacional La Aurora, situado a quince minutos del centro de la ciudad capital, y el Aeropuerto Mundo Maya, situado en Santa Elena, Petén, en el norte del país. La distancia entre los dos aeropuertos del país es de 500 Km.

Adicionalmente, existen gran cantidad de pistas de aterrizaje casi todas son de uso múltiple, militar y civil. Destacan cinco aeropuertos regionales ubicados en Puerto Barrios, Izabal (nororiente); Cobán, Alta Verapaz (centro-norte); Puerto de San José, Escuintla (sur); Retalhuleu (occidente); y Poptún, Petén (norte).

7.3.2 Infraestructuras de Energía

En su representación más simplificada, el sistema eléctrico se divide en sistema de generación (representa a la oferta de energía eléctrica), sistema de transporte (representa el medio de transferencia de la energía eléctrica de los sitios de producción a los de consumo) y el sistema de distribución (representa la demanda o consumo de energía eléctrica).

En la actualidad, la política energética implementada por el Ministerio de Energía y Minas promueve la conversión del parque generador actual basado en un alto porcentaje en derivados del petróleo, por el desarrollo sostenible a partir de recursos energéticos renovables con que dispone el país. Para poder aprovechar eficientemente toda esta cantidad de recursos no aprovechados, se han definido una serie de incentivos fiscales para aquellas empresas que inviertan en renovables.

El cambio de la matriz energética implica además el fortalecimiento del Sistema Nacional de Transmisión de Energía, de manera que en un futuro cercano, se pueda evitar las fallas que se generan en el suministro de energía debido a la sobrecarga actual del sistema.

Dentro de la política energética también se incluye el Plan de Expansión del Sistema de Transporte (PET), el cual está a cargo de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Este plan incluye cinco anillos denominados Hidráulico, Metropolitano, Atlántico, Occidente y Oriente, los cuales garantizarán entre otras cosas, el aumento de la capacidad de producción de energía y el suministro de la energía eléctrica con seguridad y calidad. (IECG, 2013)

El Plan de Expansión del Sistema de Transporte da vida al Sistema Nacional Interconectado, ya que el mismo mejorará la calidad y la eficiencia energética, además de acercar la energía eléctrica a miles de comunidades que aún no gozan de este servicio.

Más allá de las fronteras nacionales, la interconexión eléctrica Guatemala-México es una realidad desde finales 2009. En el ámbito centroamericano, cabe destacar el desarrollo del Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América consiste en la ejecución del Primer Sistema de Transmisión Eléctrica Regional que reforzará la red eléctrica de América Central (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), conectando a las redes nacionales de cada país. La implementación de SIEPAC, que se encuentra en su recta final, permitirá la creación de un mercado energético sin restricciones y competitivo, facilitando el desarrollo de una industria eléctrica aumentando significativamente el atractivo y competitividad regional. (IECG, 2013)

7.3.3 Infraestructura de Telecomunicaciones

En relación a las telecomunicaciones, destaca el sector de la telefonía y, especialmente, el de la telefonía móvil. El desarrollo continuado en la implantación de la telefonía móvil en el país ha permitido que comunidades aisladas puedan reducir la brecha a la que se enfrentaban hace algunos años. El total de terminales móviles se acercaba en diciembre de 2012 a la cifra de 21 millones (la población de Guatemala es de 15 millones). De esta cifra, cerca del 90% corresponde a móviles de prepago. Respecto a la telefonía fija, el número de líneas contratadas en diciembre de 2012 ascendía a cerca de 1.800.000 líneas, concentradas principalmente en la capital y ciudades secundarias.

En relación al acceso a Internet, se han venido realizando esfuerzos con el objetivo de incrementar las posibilidades de acceso. En este sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo mantiene un proyecto a nivel centroamericano que pretende desarrollar planes nacionales de banda ancha en forma colectiva entre las autoridades responsables del desarrollo de las telecomunicaciones de Panamá, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Guatemala. Este proyecto adquiere categoría de bien público regional por dos motivos: los países participantes que están interesados en el desarrollo de la conectividad en banda ancha comparten un problema (el dramático aumento de la brecha en la penetración de banda ancha en los países Centroamericanos y Panamá, que se está convirtiendo en un grave cuello de botella para las metas de desarrollo económico y social de los países), y a la vez, una oportunidad aún no aprovechada (lograr un mayor aprovechamiento de las infraestructuras de telecomunicaciones existentes). Mediante la cooperación multinacional en el diseño de planes nacionales de banda ancha, se puede contribuir a la armonización regional en algunos aspectos de los marcos regulatorios y de la política de espectro, en unos países que tienen modelos institucionales y marcos regulatorios muy diferentes, pero metas similares. Esta armonización buscará aportar ventajas en forma de economías de escala en la compra de infraestructuras con las

mismas especificaciones, evitar la invasión de señales radioeléctricas en zonas fronterizas y facilitar el flujo de inversiones de operadores con presencia y/o intereses en varios países.

8. Población Activa y Mercado de Trabajo

Según la Encuesta de Empleo e Ingresos (ENEI), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2013, de una población total de 15 millones de habitantes, 9,7 millones están en edad de trabajar, y de ellos, 5,9 millones integran la población económicamente activa (PEA). Del total de la PEA, el 27% es joven (entre 15 y 24 años). En el caso de los desempleados, la cifra asciende al 3,2% de la PEA, porcentaje superior al del 2012 (2,9%).

Por otra parte, el 17% de la PEA, algo más de un millón de trabajadores está subempleado, es decir que son contratados de forma ocasional para cualquier tipo de actividades, pero carecen de prestaciones y estabilidad laboral. En el caso del subempleo visible, que incluye a las personas que laboran menos de la jornada normal de trabajo, han pasado de 811.000 en 2004 a más de 1 millón en 2013.

Adicionalmente, el sector informal de la economía absorbe a las tres cuartas partes del empleo a nivel nacional, destacándose el área rural, en donde 8 de cada 10 trabajadores son informales.

Por su definición los trabajadores de este sector se caracterizan por trabajar en empresas de baja productividad o bien laborar por cuenta propia con bajo nivel educativo.

Uno de los principales problemas revelados por la ENEI es el del bajo nivel educativo de la mano de obra. Y es que los trabajadores guatemaltecos tienen un promedio de escolaridad de apenas 5,6 años es decir, que la gran mayoría no ha completado la educación primaria.(IECG, 2013)

9. PIB per Cápita y Distribución de la Renta

A finales del 2013 el PIB per cápita en términos nominales se situó en 3.477 dólares. Se espera que para 2014 el PIB per cápita mantenga la tendencia ligeramente positiva de los últimos años, hasta alcanzar los 3.564 dólares, en valores nominales. El coeficiente de Gini es un medidor de la desigualdad, siendo 0 la igualdad perfecta, y 100 la desigualdad máxima. En Guatemala, este índice fue de 53,5 en 2010, lo que coloca a Guatemala en el lugar 114 y lo sitúa como uno de los países más desiguales del mundo. Asimismo, en Guatemala, el 10% más pobre de la población supone únicamente un 0,9% del ingreso y gasto, mientras que el 10% más rico, abarca el 43,4% del ingreso y gasto.

10. Sectores Comerciales en Guatemala

10.1 Sector Primario

10.1.1 Sector Agrícola Tradicional

Este sector está marcado por varios productos como el café, el azúcar, el banano o el cardamomo.

La producción de café ha sufrido importantes cambios en los últimos años. El sector mejoró ligeramente su productividad gracias a una mayor tecnificación del cultivo y los mayores niveles de fertilización, llegando a ser la principal actividad económica del país. Sin embargo, la modificación en las condiciones del mercado internacional con la aparición de Vietnam como productor en alza.

En los últimos meses el precio del café, como el de otros alimentos, ha mantenido una senda alcista, lo que ha supuesto que con menores volúmenes de ventas los agricultores consigan beneficios.

Entre pequeños productores, cooperativas, grupos organizados y productores de fincas grandes, medianas y pequeñas, suman aproximadamente 61.520 productores de café, por lo que la crisis en el sector tiene importantes repercusiones sociales.

La mayoría de la producción se exporta. En el año 2000 las exportaciones fueron de 574 millones de dólares, representando el 21% de las exportaciones totales.

Tras unos años de importante disminución de las exportaciones, en 2012 se situaron en los 958 millones de dólares y pasó a representar el 9,5% del total. Guatemala es el séptimo productor mundial de café, por detrás de Brasil, Vietnam, Colombia, Indonesia, Etiopía e India. El café de Guatemala está catalogado dentro del grupo “Otros Suaves” que representa el 24% del consumo mundial de café. Anacafé es la asociación que agrupa los intereses del sector con más de 44.000 asociados y funcionando desde 1960. (IECG, 2013)

El banano es otro de los cultivos tradicionales que han revestido gran importancia en el desarrollo del sector agrícola. Ha mejorado significativamente su producción y exportación en los últimos años, aunque en 2010 debido a las inclemencias meteorológicas la producción fue menor. El sector está en manos de multinacionales, Chiquita, Del Monte y Fyffes, que se encargan de la exportación y comercialización del banano. En el año 2012 las exportaciones de banano representaron el 5,8% de las exportaciones totales y se situaron en 584 millones de dólares (4.375.51 millones de quetzales). La caña de azúcar es uno de los cultivos tradicionales más importantes de Guatemala y constituye una de las principales fuentes de empleo.

El azúcar representa el 7,9% de las exportaciones totales del país en 2012 y se sitúa con 803 M\$ (6.016.3 MQ) como uno de los primeros productos de exportación. Guatemala es el tercer

productor mundial, por detrás de Brasil e India. La producción de azúcar y melaza se realiza en numerosos ingenios azucareros situados en su mayor parte en el departamento de Escuintla, en la vertiente del Pacífico.

ASAZGUA es la asociación que agrupa a los principales productores y constituye el gremio más influyente dentro de la rama agraria de la asociación de empresarios, CACIF. La producción de cardamomo se destina a los mercados exteriores, sobre todo a los países árabes que son los principales consumidores. Guatemala es el principal productor y exportador mundial de este producto, y su producción ha aumentado fuertemente en los dos últimos años. En el año 2012 se exportaron 250 millones de dólares, lo que representa un 2,5% del total de la exportación total de Guatemala.

10.1.2 Sector agrícola no tradicional

El sector agrícola no tradicional ha mostrado una tendencia creciente durante los últimos cuatro años y ha sido en su mayor parte producto de la estrategia de los exportadores en comercialización y diferenciación de la oferta exportable. Las ventas de frutas han contribuido a la diversificación de las exportaciones de Guatemala. Muchos de sus productos son muy demandados en Europa y EEUU: berries, mango, melón, piña, papaya, pitaya, etc. En el año 2007 se produjo un espectacular incremento en la exportación de alrededor del 40% debido al aumento de la demanda de EE.UU de estos productos. En los últimos años las exportaciones se han estancado para situarse en 2012 en 243 millones de dólares, suponiendo el 2,4% de las exportaciones totales. (IECG, 2013)

Respecto a la producción de verduras, ésta ha alcanzado cifras importantes en los últimos años gracias a la apertura de los mercados internacionales. Los principales destinos de productos como los calabacines, el brócoli o la arveja china son EEUU y Europa.

La Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales es una importante fuente de información y de apoyo a los productores y exportadores. La producción de granos básicos se ha visto afectada por el desarrollo de otras producciones de exportación no tradicional, es clara la tendencia a la reducción de las áreas sembradas en el país de frijol, maíz, arroz o sorgo. Ello ha obligado a realizar importaciones masivas de estos productos para abastecer el mercado local.

El 40% del suelo de Guatemala es forestal, según datos del año 2021 del Instituto Nacional de Bosques. El 82% del suelo forestal son bosques de latifoliadas que se sitúan en el Petén, el 10% es bosque de coníferas, el 7,7 % es bosque mixto y el 0,5% manglares en peligro de extinción.

Se está produciendo una deforestación que afecta de manera importante a los ecosistemas existentes. El 50% de la deforestación es causa de la tala para leña y un 46% se produce por la política de tumba y quema, cuyo objetivo consiste en reutilizar la tierra para actividades agrícolas.

En 1996 se aprobó una nueva Ley Forestal que pretende el desarrollo del sector a través del incremento de la inversión productiva en bosques, otorgando bonificaciones a los propietarios que destinen sus terrenos a bosques. Se trata del programa PINFOR. El sector contribuye en más del 2% al PIB y también a las exportaciones. Destacan las exportaciones de pino, caoba, balsa y hule.

En lo que se refiere a la pesca, la producción pesquera está concentrada fundamentalmente en la costa pacífica. Cuenta con unos 60 barcos pesqueros y multitud de granjas camaroneras, dedicando gran parte de la producción a la exportación.

Entre los productos hidrobiológicos, el camarón es el principal producto que explota Guatemala. La alta calidad en el manejo del producto permitió que el país fuera incluido en la lista número uno de la Unión Europea (UE).

La actividad atunera se inició a principios del 2000, con varios barcos operativos y una significativa cuota de acarreo para el atún, permitirá transformar la estructura y los volúmenes de operaciones de este sector. Desde septiembre de 2003 está en funcionamiento una planta de proceso de atún construida por Rianxeira que ha permitido el desarrollo del sector. En el año 2012 se exportaron 59 millones de dólares de productos del mar. La producción de carne, que hasta hace algunos años tenía una vocación claramente exportadora, se ha destinado en los últimos años al mercado local y han desaparecido las exportaciones por este concepto.

El sector avícola está prácticamente controlado por el Grupo Pollo Campero, conocida cadena de comida rápida que posee, además, la más importante compañía avícola.

El subsector mineroha duplicado su producción y exportación en los últimos años debido fundamentalmente al aumento de explotaciones petroleras pero también a la explotación de oro.

El sector ha pasado a contribuir al PIB en un 0,6%. En 1997 se aprobó una nueva ley de minas que reduce las regalías a pagar al Estado por la explotación del suelo (del 6% al 1%) y facilita los trámites para iniciar las operaciones. Gracias a esa ley, ya se ha producido inversiones extranjeras para la explotación de minas. (IECG, 2013)

10.2 Sector Secundario

La Industria manufacturera tiene una participación del 17,9% en el PIB de 2012. Destaca la industria de alimentos, industria textil y de confección y la industria química, como dinamizadores de la economía.

Se estima un crecimiento de 3,1%, influenciado por una mayor demanda externa de textiles y prendas de vestir por parte de los Estados Unidos, principal destino de estos productos. El incremento de la demanda interna y la moderada aceleración de la economía mundial han hecho que el crecimiento de este año sea mayor al del anterior. (IECG, 2013)

El sector de la construcción que aporta el 2,9% al PIB, ha sido tradicionalmente un sector que con un crecimiento superior al resto, ha permitido un efecto multiplicador del resto de sectores de la actividad económica. La tasa de variación positiva para el 2012 que fue tan sólo del 1,5% es sólo por el relativo dinamismo en la construcción de edificaciones por parte del sector privado.

10.2.1 Ferias Comerciales en el País

En Guatemala se celebran anualmente un número importante de ferias que alientan y promueven el comercio y la inversión en sectores altamente productivos en el país. Entre las mismas, cabe destacar:

- **CONSTRUFER** – Sector de la construcción – Febrero
- **AGRITRADE** - Sector agrícola y forestal - Marzo
- **APPAREL SOURCING SHOW** – Sector textil y moda - Mayo
- **EXPOMUEBLE** – Sector del mueble - Julio
- **FILGUA** – Feria Internacional del Libro - Agosto
- **EXPOCALZADO** – Sector del calzado - Agosto
- **ALIMENTARIA** – Sector de alimentos y bebidas - Septiembre
- **MANUFEXPORT** - Sector manufacturero - Septiembre
- **TRAVEL MARKET** – Sector del turismo – Noviembre
- **FERRETEXPO** - Sector de la ferretería – Noviembre

10.3 Sector Terciario

En cuanto a los servicios, el suministro de electricidad y captación de agua que aportan un 2,8% al PIB han tenido un crecimiento del 6,8%. El valor agregado del Comercio al por mayor y al por menor tiene una participación de 11,7% en el PIB. Con datos a 2012, se estima una tasa de crecimiento positiva de 3,2% explicada, principalmente por el mayor grado de actividad de las actividades primarias y secundarias, así como por el mayor dinamismo previsto en la importación de bienes. El sector del transporte, almacenamiento y comunicaciones con un peso relativo de 10,8% en la economía, tendría un crecimiento de 5% en 2012. Dicho comportamiento estaría asociado a la evolución esperada en las subactividades de transporte y telecomunicaciones, que explican el 89,9% del comportamiento de dicha actividad. En cuanto a la intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares con un peso relativo de 4,9% del PIB, Guatemala dispone de un sistema financiero relativamente importante que no se ha visto afectado por los vaivenes internacionales y que tiene un importante nivel de supervisión. En 2012 el crecimiento fue del 13,4%, asociada, principalmente, al comportamiento esperado en el resultado neto de los bancos del sistema. Para la actividad alquiler de vivienda con un peso relativo de 10,1% en el PIB, se estimó una tasa de crecimiento de 3%, como consecuencia de una menor oferta de viviendas nuevas destinadas a alquiler. En lo que concierne a la actividad económica de servicios privados con una participación de 16% del PIB, la tasa de crecimiento de 3% es resultado del mayor crecimiento de la demanda intermedia de las actividades industriales, agropecuarias, comerciales y de telecomunicaciones. Por último, en lo que respecta a la actividad de la administración pública y defensa con un peso relativo del 7,8% del PIB, la tasa de crecimiento de 4,3%. Este resultado se explica, por un relativo dinamismo en las inversiones del Gobierno Central para la ejecución de una política anti cíclica.(IECG, 2013)

10.4 Privatizaciones

Las privatizaciones se iniciaron en Guatemala con el Gobierno presidido por Álvaro Arzú (1996-2000). Las más importantes entidades estatales privatizadas fueron la Empresa Eléctrica (EEGSA); Telecomunicaciones de Guatemala (Telgua); Ferrocarriles de Guatemala (Fegua); Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca); Instituto Nacional de Electrificación (Inde), dividido en varias empresas, y otras. Dentro de este proceso de privatizaciones destacan las

inversiones realizadas por empresas españolas. En primer lugar, Iberdrola quien, junto a sus socios, invirtió 520M\$ (3.896.01MQ) en la compra del 80% de las acciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA) en 1997 y mantuvo una inversión de 20M\$ (149.85 MQ) anuales.

En octubre de 2010, y debido a un litigio con las autoridades del país que todavía está vigente, vendió a la empresa colombiana Grupo EPM todos sus activos. En segundo lugar, Unión Fenosa adquirió al Instituto Nacional de Electrificación por 101M\$ (756.72 MQ), en 1998, las distribuidoras eléctricas *DEOCSA* y *DEORSA*.

Sin embargo, Gas Natural Fenosa acordó en mayo de 2011 vender su participación al fondo de inversión británico ACTIS, surgiendo la denominada *ENERGUATE*. En la actualidad, no hay planes privatizadores en vigor, ni perspectivas de que se desarrollen. (IECG, 2013)

10.5 Sector Exterior

Guatemala ha realizado grandes esfuerzos desde 1991 para convertirse en una economía abierta. Este esfuerzo se plasmó en la adhesión de Guatemala en ese año al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y su posterior adhesión a la Organización Mundial del Comercio en 1995. (IECG, 2013)

En los últimos años, la política de comercio exterior se ha centrado en la suscripción de Acuerdos Comerciales y en la profundización en el proceso de integración económica y comercial a nivel centroamericano. Todo ello ha conducido a que los datos sobre apertura comercial sean los siguientes:

- Apertura media por intercambio comercial 2012 $(X+M)/\text{PIB} = 53,81\%$
- Apertura media por importaciones 2012 $(M/\text{PIB}) = 33,72\%$

10.5.1 Principales Socios Comerciales (exportación e importación)

Los principales socios comerciales de Guatemala en 2013 fueron: EEUU (35,9% del comercio total), Centroamérica (15,0%), México (8,4%), China (8,2%), la Unión Europea (6,8%) de los que 1,1% corresponden a España, y Japón (2,3%).

10.5.2 Principales Relaciones Económicas Internacionales (IECG, 2013)

Guatemala es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 21 de julio de 1995 y tuvo su primer examen de política comercial en 2002. En 2009 tuvo lugar el segundo examen de políticas comerciales. Guatemala es miembro activo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice. El Sistema de la Integración Centroamericana fue constituido el 13 de diciembre de 1991 y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. Uno de los pilares fundamentales de este proyecto de integración es el Tratado General de la Integración Económica Centroamericana, firmado el 13 de diciembre de 1960 (Tratado de Managua) que dio origen al Mercado Común Centroamericano (MCCA). El 29 de octubre de 1993 se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), en el que las partes se comprometieron a alcanzar, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana. Para ello constituyeron el Subsistema de Integración Económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene su sede en Guatemala. Mediante este instrumento, los Estados se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana cuyos avances deberán responder a las necesidades de los países que integran la región. Adicionalmente, el Tratado estableció el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como instrumento de financiación y promoción del crecimiento integrado del MCCA sobre una base de equilibrio regional. Guatemala también es miembro activo de la Organización de Estados Americanos (OEA). Guatemala mantiene Tratados de Libre Comercio (TLC) con Chile, Colombia, EE.UU., México, Panamá, República Dominicana y Taiwán. El TLC con Perú está pendiente de entrada en vigor. En el marco de la integración centroamericana está pendiente de entrada en vigor el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con México. Respecto a los Acuerdos de Alcance Parcial, Guatemala ha suscrito con Belice, Cuba, Ecuador y Venezuela. Guatemala cuenta con acceso preferencial a Canadá y a la Unión Europea por medio de Sistemas Generales de Preferencia. Está pendiente de entrada en vigor el Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica.

Respecto a acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones, Guatemala ha firmado con Argentina, Chile, China (Taiwán), Corea del Sur, Cuba, Israel, Suiza, y con países europeos como Alemania, Bélgica-Luxemburgo, España (en vigor desde 2004), Finlandia, Francia, Holanda, Italia, República Checa y Suecia.

10.5.2.1 Relaciones con las Instituciones Financieras Internacionales (FMI, BM, Bancos Regionales y Otras)

➤ **Fondo Monetario Internacional (FMI)**- Guatemala es miembro del FMI desde 1945. La Oficina del Representante Residente Regional en América Central, Panamá y República Dominicana se encuentra en Guatemala. En abril de 2009, Guatemala solicitó un Stand-By Arrangement al FMI, que duró hasta mediados de 2011 y supuso un apoyo de 990M\$ (7.417.40 MQ) al país. La evaluación de dicho programa lo consideró muy positivo contribuyendo a reducir los efectos negativos derivados de la crisis mundial. Adicionalmente, el FMI ha proporcionado asistencia técnica a Guatemala en diversas materias: estadísticas, sistemas de pagos, supervisión y reestructuración bancaria, manejo del gasto público y de la política monetaria, administración impositiva y legislación económica, entre otras.

➤ **Banco Mundial (BM)** - La estrategia del BM 2013-2016 para Guatemala contempla áreas de trabajo como seguridad ciudadana, protección social y facilitación del comercio. También incluye servicios de coordinación y convocatoria para fomentar el crecimiento económico y asistencia financiera para políticas de desarrollo y proyectos de inversión por 525M\$ (3.933.47 MQ).

➤ **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** - La estrategia del BID 2012-2016 para Guatemala se orienta a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, en especial de la población rural. Las áreas prioritarias de intervención se articularán en dos ejes, uno institucional, que comprenderá las áreas de i) Gestión Fiscal y Municipal, ii) Protección Social y iii) Convivencia y Seguridad Ciudadana, y otro de desarrollo rural, que comprenderá las áreas de iv) Desarrollo Productivo, v) Salud y vi) Transporte. Adicionalmente, se trabajará de manera transversal en: adaptación y mitigación al cambio climático, mitigación del impacto de los desastres naturales, pueblos indígenas y género, así como se promoverá la integración regional, especialmente en los sectores de transporte y de energía.

➤ **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** - La actividad del BCIE en Guatemala se enmarca dentro de su estrategia global 2010-2014: "Competitividad con Integración y Desarrollo Social".

Los desembolsos acumulados del BCIE en el año 2012 superaron los 140M\$ (1.048.92 MQ), y para 2013 ya ha anunciado una cifra disponible para préstamos de 150M\$ (1.123.85 MQ).

10.5.3 Relaciones con la OMC

10.5.3.1 Guatemala - Organización Mundial del Comercio (OMC)

Guatemala es miembro de la OMC desde el 21 de julio de 1995 y tuvo su primer examen de política comercial en 2002. En 2009 tuvo lugar el segundo examen de políticas comerciales. El Ministerio de Economía de Guatemala a través de la Misión Permanente de Guatemala ante la OMC contribuye a la transformación e incorporación del país en el nuevo orden económico mundial para acelerar el crecimiento económico.

La Misión Permanente de Guatemala ante la OMC tiene a su cargo la defensa de los intereses comerciales de Guatemala en los diversos frentes de negociación y administración de acuerdos comerciales y la creación de capacidades en los organismos internacionales comerciales con sede en Ginebra: la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés); el Centro de Comercio Internacional (CCI); y la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional (ACICI).

10.5.4 Evolución reciente de las principales variables económicas

La economía de Guatemala depende significativamente del ciclo estadounidense por medio de las exportaciones y de las remesas provenientes de los emigrantes. En los últimos años, gracias a la recuperación del mercado americano, el país ha podido mantener cifras de crecimiento estables.

El Gobierno mantiene una política fiscal conservadora y una política de endeudamiento prudente, así como una política monetaria que busca cumplir con la meta de inflación, con un tipo de cambio flexible que facilita el ajuste económico y una política crediticia que permite facilitar el fortalecimiento del sector financiero reforzando y aumentando la supervisión bancaria.

En cualquier caso, a pesar de esta solidez macroeconómica, hay que destacar que un 50% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y un 13% en pobreza extrema. En 2013, los principales indicadores de corto plazo evidenciaron la expansión de la economía nacional gracias a una creciente demanda interna apoyada en la llegada de remesas y al aumento de la inversión extranjera en el país. Las reservas monetarias internacionales se encuentran en niveles récord, apoyando la posición internacional del país.

10.5.5 Inversión Extranjera

La Inversión Extranjera Directa (IED) en Guatemala ha mantenido una senda creciente a lo largo de los últimos años. En 2013, aumentó un 5% en relación al 2012, recibiendo una cifra cercana a los 1.308M\$ (9.799.95 MQ). Según el Banco de Guatemala, en 2012 ingresaron 1.244M\$ (9.320.45 MQ). En el 2011, la IED alcanzó los 1.026M\$ (7.687.12 MQ), cifra superior a los 805,8M\$ (6.031.92) recogidos en 2010.

Entre los principales países inversores se encuentran Canadá, EE.UU. y Rusia. Los principales sectores que recibieron estas inversiones fueron el sector energético, la minería y los sectores industrial y de servicios.

10.5.5.1 Fuentes Oficiales de Información Sobre Inversiones Extranjeras

- **Banco de Guatemala** - www.banguat.com.gt
- **Ministerio de Economía de la República de Guatemala** - www.mineco.gob.gt
- **Invest in Guatemala** - Agencia oficial de promoción de inversiones - www.investinguatemala.org
- **Ministerio de Finanzas** - www.minfin.gob.gt
- **Superintendencia de la Administración Tributaria** - www.sat.gob.gt
- **Instituto Nacional de Estadística** - www.ine.gob.gt
- **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado** – www.guatecompras.gob.gt
- **Registro Mercantil** - www.registromercantil.gob.gt
- **Registro General de la Propiedad** - www.rgp.org.gt

- **Registro de la Propiedad Intelectual** - www.rpi.gob.gt
- **Secretaría de Integración Económica Centroamericana** - www.sieca.int
- **Organización de Estados Americanos** - www.sice.oas.org
- **Embajada de Guatemala en España** – www.embajadaguatemala.es
- **Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala** – www.camaco.es.org.gt
- **Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala** - <http://guatemala.oficinascomerciales.es>
- **Estadísticas de Inversiones Exteriores** - www.datainvex.comercio.es

10.5.6 Comercio con la Unión Europea

10.5.6.1 Intercambios comerciales con la Unión Europea

Las importaciones de Guatemala procedentes de Europa representaron el 7,9% del total de la importación de Guatemala en 2013 y ascienden a 735M€ (5.908.86MQ). Esto supone un crecimiento de 6,8% respecto a la cifra de 2012.

Destacan como proveedores europeos de Guatemala: Alemania (26%), **España** (15%), Italia (14%), Francia (11%), Reino Unido (6%), Bélgica (5%), y seguidos de Holanda con el 4%. Las compras de Guatemala a Europa se centran en productos químicos y farmacéuticos, maquinaria, vehículos, material de telecomunicación, cerámicos y productos de consumo como alimenticios, ropa, calzado, libros o muebles. (IECG, 2013)

Por otra parte, las exportaciones guatemaltecas a Europa suponen el 6,3% de las exportaciones totales del país por valor de 612M€ (4.920.03MQ) y se concentran en: café, frutas y legumbres y pescado. Por detrás se sitúa el pescado, el tabaco, las artesanías, la madera, las plantas ornamentales y flores cortadas, semillas, etc. El principal cliente europeo de Guatemala es Holanda que recibe el 27%, Alemania, que recibe el 18% de las exportaciones que Guatemala destina a Europa y le siguen **España** con el 15%. Italia 13% y Bélgica con el 12%.

El volumen global del comercio con la Unión Europea es de 1.398M€ (11.238.90MQ), lo que representa el 7,3% del comercio total de Guatemala. La tasa de cobertura de Guatemala con la UE es del 46,5%.

10.5.6.2 Barreras de acceso al comercio con la Unión Europea

España no tiene ningún contencioso comercial con Guatemala. El único problema destacable es la existencia de una normativa muy poco clara para las importaciones de productos derivados del cerdo y de productos lácteos. Además, para el ingreso de determinados productos vegetales frescos, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación requiere de la realización de un Estudio de Análisis de Riesgo de Plagas de cada producto, que debe de pagar el interesado y que se convierte en público. Según el Ministerio, sin dicho Estudio no se autoriza la entrada de ningún producto a Guatemala aun cuando se cumpla con el conjunto de los requisitos de ley. Uno de los problemas con los que se encuentran las empresas extranjeras para instalarse en el país es la inseguridad física existente, lo que les obliga a realizar un importante gasto en seguridad privada.

10.5.6.3 Marco institucional de la Política Comercial con la Unión Europea (UE)

Durante la Cumbre de Madrid de mayo de 2010, bajo presidencia española de la UE, los 6 países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) finalizaron las negociaciones para un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. El Acuerdo fue firmado el 29 de junio del 2012 en la cumbre del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), celebrada en Tegucigalpa, Honduras. El Acuerdo de Asociación está conformado por un marco jurídico contractual, estable y a largo plazo que abarca 3 pilares: comercio, diálogo político y cooperación (IECG, 2013).

La entrada en vigor anticipada exclusivamente del pilar comercial requiere del cumplimiento de 2 condiciones: la ratificación del Acuerdo y la puesta en funcionamiento de los sistemas de registro para la protección de las indicaciones geográficas (IGs). La Unión Europea (UE) y Centroamérica (CA) ya completaron sus respectivos procedimientos internos de ratificación para la aplicación provisional (la entrada en vigor definitiva requiere de la aprobación de todos los Parlamentos Nacionales). De esta forma, la aplicación provisional para la parte comercial del Acuerdo ya se produjo para los seis países: Honduras, Nicaragua y Panamá (1-8-2013), Costa Rica y El Salvador (1-10-2013), y Guatemala (1-12-2013). El Acuerdo UE-CA prevé una liberalización total de los intercambios de productos industriales y de la pesca. La UE obtendrá la liberalización inmediata para el 69% de sus exportaciones a CA. El resto de productos quedará completamente liberalizado en un plazo máximo de 15 años. Aunque la mayor parte del desarme arancelario se producirá en

forma lineal, los aranceles soportados por vehículos a motor lo harán de forma no lineal en un período de 10 años, igualando así lo dispuesto por el acuerdo de libre comercio en vigor entre EE.UU. y los países centroamericanos (CAFTA, por sus siglas en inglés).

CA, por su parte, obtendrá el acceso libre a la UE para sus productos industriales desde la entrada en vigor del Acuerdo.

Además, se han acordado calendarios que permitirán que las exportaciones agrícolas comunitarias a CA se liberalicen completamente, con excepción de la leche en polvo y del queso para las cuales se han fijado contingentes libres de aranceles. Se ha logrado también un elevado grado de protección para las indicaciones geográficas comunitarias. Igualmente, la UE ha realizado concesiones en algunos productos como azúcar, arroz, vacuno, ron o plátano. (IECG, 2013)

El Acuerdo incluye, también, compromisos relevantes en compras públicas, mediante la aplicación de los principios de trato nacional y no discriminación, y disposiciones referentes a servicios e inversiones, para las que se garantiza un entorno seguro, transparente, no discriminatorio y predecible.

La eliminación de aranceles es un beneficio real, siempre y cuando los obstáculos técnicos y de procedimientos al comercio también sean abordados. El Acuerdo garantizará una mayor transparencia y una mejor cooperación en las áreas de normas y la vigilancia del mercado. Las disposiciones acordadas van más allá del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Aspecto importante es que las partes promoverán el desarrollo de normas armonizadas y estándares dentro de cada región, con miras a facilitar la libre circulación de mercancías. (IECG, 2013)

Contiene, además, una cláusula de salvaguardia bilateral y un mecanismo de estabilización para el plátano que permitan la restitución temporal de preferencias arancelarias en caso de que las importaciones crezcan de forma inesperada y provoquen un deterioro de la industria que compita con dichas importaciones.

Se espera que las ventajas macroeconómicas del Acuerdo sean mucho más tangibles para los países centroamericanos, debido al tamaño relativo de las economías en cuestión, ya que el PIB centroamericano supone menos del 1 % del PIB europeo. Se prevé que la economía de Centroamérica crezca más de 2.500 M€ (20.098.1 MQ) al año una vez el Acuerdo se aplique a la

región entera. La UE es el segundo mayor socio comercial de Centroamérica: en 2012, el total de sus flujos comerciales ascendieron a 14.000 M € (112.550.00MQ). El comercio de España con la zona ascendió en 2012 a 800 M€ (X= 444 M€; M= 356 M€) (6.431.41 MQ (X=3.569.43MQ; M=2.861.48MQ)). En el cuadro No. 3 se muestra el flujo de intercambios comerciales con los países de la UE en el período 2009 a 2013.

El marco que sustentaba las relaciones comerciales entre la UE y Guatemala se recoge en el Acuerdo Marco de Cooperación de 1993 UE-CA, por el que ambas Partes se otorgan el trato de Nación Más Favorecida (NMF).

La UE, por su parte, concede a Guatemala acceso preferencial al mercado comunitario mediante la aplicación del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG). Dentro del SPG, Guatemala es beneficiario del régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+) por el que la UE concede preferencias arancelarias para todos los productos industriales y un amplio grupo de productos agrícolas y pesqueros a aquellos países vulnerables que ratifiquen y apliquen efectivamente una serie de convenios internacionales de derechos humanos, de los trabajadores, medioambientales y de buena gobernanza. (IECG, 2013)

El actual reglamento del SPG, que finalizaba el 31-12-2011, se ha prorrogado hasta la entrada en vigor del nuevo, el 1-1-2014.

Con el nuevo reglamento del SPG varios países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay y Venezuela) dejarán de ser beneficiarios del SPG.

Colombia, Costa Rica y Panamá, por su parte, seguirán siendo beneficiarios del SPG hasta el 20-11-2014, gracias al período transitorio del que disponen tras haber concluido la negociación de su acuerdo comercial con la UE. Guatemala no se verá afectado al estar en el umbral de renta baja.

Cuadro No. 3 Cuadro de Intercambios Comerciales con los Países de la UE

(Datos en millones de EUR)	2009	2010	2011	2012	2013
EXPORTACIONES de la UE	492	651	690	603	785
IMPORTACIONES de la UE	359	401	514	506	612

Fuente: Datacomex.Ministerio de Economía y Competitividad Última actualización: 08/04/2014

10.5.7 Relaciones con otros Organismos y Asociaciones Regionales

10.5.7.1 Guatemala - Asociaciones Regionales

Guatemala es miembro activo del **Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**, marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice. El Sistema de la Integración Centroamericana fue constituido el 13 de diciembre de 1991 y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. Uno de los pilares fundamentales de este proyecto de integración es el Tratado General de la Integración Económica Centroamericana, firmado el 13 de diciembre de 1960 (Tratado de Managua) que dio origen al Mercado Común Centroamericano (MCCA). El 29 de octubre de 1993 se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), en el que las partes se comprometieron a alcanzar, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana. Para ello constituyeron el Subsistema de Integración Económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene su sede en Guatemala. Mediante este instrumento, los Estados se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana cuyos avances deberán responder a las necesidades de los países que integran la región. Adicionalmente, el Tratado estableció el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como instrumento de financiación y promoción del crecimiento integrado del MCCA sobre una base de equilibrio regional. Guatemala también es miembro activo de la **Organización de Estados Americanos (OEA)**. (IECG, 2013)

10.5.8 Acuerdos Económicos Bilaterales con Terceros Países

10.5.8.1 Guatemala - Acuerdos Económicos Bilaterales

Guatemala mantiene Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea, Chile, Colombia, EE.UU., México, Panamá, República Dominicana y Taiwán. El TLC con Perú está pendiente de entrada en vigor. Respecto a los Acuerdos de Alcance Parcial, Guatemala ha suscrito con Belice, Cuba, Ecuador y Venezuela. Guatemala cuenta con acceso preferencial a Canadá por medio de un

Sistema General de Preferencia. Respecto a acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones, Guatemala ha firmado con Argentina, Chile, China (Taiwán), Corea del Sur, Cuba, Israel, Rusia, Suiza, y con países europeos como Alemania, Austria, Bélgica-Luxemburgo, **España**, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, República Checa y Suecia.

En los procesos, tanto de negociación como de administración de los Acuerdos Comerciales (AC) participan, entre otros: (IECG, 2013)

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPYAS)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE)
- Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)
- Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA)
- Dirección de Política Industrial del MINECO
- Secretaría General del MINECO
- Entidades de gobierno de los diferentes países con Acuerdos Comerciales

10.5.8.2 Pertenencia a Organizaciones Económicas y Comerciales Internacionales

Guatemala mantiene cuatro Misiones permanentes ante organismos internacionales:

- ONU Nueva York,
- ONU Ginebra,
- Organización de Estados Americanos y
- Organización Mundial del Comercio.

Además, como se puede apreciar en el Cuadro No. 4, Guatemala es miembro de los principales organismos internacionales del ámbito económico y comercial. (IECG, 2013)

10.5.9 Exportar en Guatemala

10.5.9.1 Régimen de Comercio Exterior. Tramitación de las Importaciones

Para la tramitación de la importación se requieren los servicios de un agente de aduanas en Guatemala. Las importaciones antes de proceder a su desaduanaje estarán depositadas en Almacenes Generales de Depósito y para poder ser distribuidos en el país se requiere la tramitación de la declaración aduanera de importación y el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

Cuadro No. 4 Cuadro de Organizaciones Internacionales Económicas y Comerciales de las que el País es Miembro

Organización Mundial del Comercio (OMC)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Mundial (BM)
Corporación Financiera Internacional (IFC)
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Sistema Económico Latino-Americano (SELA)
Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
G-24
G-77
Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Mundial de Aduanas (WCO)

Fuente: IECG, 2013

Además, existe una lista de productos químicos cuya importación, exportación, registro, formulación, comercialización y distribución está prohibida en el país.

Las leyes relativas a las zonas francas y las maquiladoras son los principales instrumentos de promoción de las exportaciones de Guatemala. De conformidad con estas leyes, las empresas exportadoras pueden beneficiarse, en determinadas condiciones, de exenciones de los derechos de importación y de diversos impuestos internos, por períodos de hasta diez años.

10.5.9.2 Aranceles y Otros Pagos en Frontera. Regímenes Económicos Aduaneros

Guatemala concede como mínimo el trato NMF (Nación Más Favorecida) a todos sus interlocutores comerciales. Los aranceles son el principal instrumento de protección en frontera utilizado por Guatemala, el tipo NMF promedio aplicado es del 7%. Los productos agropecuarios tienen un arancel medio del 10,2%, mientras que el promedio arancelario aplicado a los productos no agropecuarios, con exclusión del petróleo, es del 6,4%. Las bebidas y líquidos alcohólicos están gravados con los aranceles más elevados, del 20% en promedio. Guatemala mantiene contingentes arancelarios para la importación de varios productos agropecuarios en el marco de los compromisos de acceso mínimo que contrajo en la Ronda Uruguay. (IECG, 2013)

Independientemente de su origen, y de conformidad con el principio de Trato Nacional, las importaciones están sujetas al pago de impuestos internos, en particular, un impuesto al valor agregado (IVA) del 12%, aplicable al valor C.I.F. de las mercancías importadas.

Además, varios productos, como las bebidas alcohólicas, el cemento y los vehículos, están sujetos a impuestos específicos al consumo. Cabe destacar que los intercambios comerciales entre la Unión Europea y Centroamérica (CA, formada por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) están en trámite de ser regulados por el Acuerdo de Asociación (AAUECA), ya ratificado por todos los países centroamericanos. El pilar comercial del AAUECA entró en vigor para Panamá, Honduras y Nicaragua el 1 de agosto de 2013, y en las próximas fechas se espera entre en vigor para Guatemala, Costa Rica y El Salvador. El AAUECA alcanzado prevé que los países de América Central liberalizarán el 48% de las líneas arancelarias y completarán el calendario de liberalización en un periodo de diez años. Solo un pequeño número de productos (1 %) se liberalizará transcurrido un periodo de quince años.

10.5.9.3 Normas y Requisitos Técnicos. Homologación, Certificación y Etiquetado

Existen algunos requisitos que cumplir para la importación de determinados productos, como productos alimenticios, animales vivos, productos de origen animal y alimentos preparados, productos de origen vegetal y tabaco, bebidas alcohólicas, medicamentos y productos de higiene personal, de uso veterinario, agroquímicos, pólvora y explosivos, desechos, desperdicios y residuos, madera. (IECG, 2013)

En los primeros casos se trata de registros sanitarios en las últimas licencias sanitarias de importación para cada embarque. En la práctica, la importación al país de cualquier mercancía procedente de cualquier lugar del mundo exige dos documentos, la factura comercial y el documento de embarque.

10.5.9.4 Barreras al Comercio

A continuación se enumeran las principales barreras al comercio en Guatemala

- Falta de protección a los derechos de propiedad intelectual (audiovisual, software y textil)
- Restricciones a la inversión extranjera
- Contratación de profesionales extranjeros (CIG,2012)
- Prácticas de valoración en aduana
- Barreras sanitarias y fitosanitarias
- Compras públicas
- Restricciones a la prestación de servicios profesionales

Cabe mencionar que dentro de los obstáculos al comercio no arancelarios, se encuentra la falta de interés de productores nacionales e importadores, por temas relacionados con los Acuerdos Comerciales, debido a la falta de conocimiento de la existencia de una entidad encargada de administrar los procesos incluidos en los Acuerdos Comerciales (Dirección de Administración de Comercio Exterior).

10.5.10 Invertir en Guatemala

10.5.10.1 Resumen del Marco Jurídico para los Negocios

En los últimos años, la administración guatemalteca está realizando una importante labor de cara a mejorar el clima de negocios con el objetivo de atraer un mayor volumen de Inversión Extranjera Directa (IED).

En este sentido, el Ministerio de Economía de Guatemala, con el apoyo de la UNCTAD, ha puesto marcha el sistema *e-regulations* - www.guatemala.eregulations.org - para promover la transparencia y facilitar los trámites de inversión a nacionales y extranjeros, así como los principales procedimientos para la importación y exportación.

Adicionalmente, el país cuenta con una agencia nacional de promoción de inversión extranjera - *Invest in Guatemala* - www.investinguatemala.org, - entidad de carácter mixto público-privado. Su función principal es dar apoyo a los inversores extranjeros en busca de oportunidades en Guatemala. Esto se realiza mediante la extensa red de contactos y la experiencia en los sectores locales de negocios, para brindar información detallada sobre las diferentes oportunidades de negocios que ofrece el país. (IECG, 2013)

Entre los servicios al inversor que proporciona esta agencia está el suministro de información sobre la economía del país, legislación, clima de inversión e incentivos, búsqueda de contactos, organización de visitas y apoyo en todas las fases del proyecto de inversión.

10.5.10.2 Organismos de Apoyo a la Inversión Extranjera

En el 2004 se conformó la Oficina del Comisionado Presidencial para la Inversión y Competitividad, con dos entidades ejecutoras para alcanzar sus planes en esta materia: el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) y la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa “*Invest in Guatemala*”.

- *Invest In Guatemala* - www.investinguatemala.org - es la agencia nacional de promoción de inversión extranjera de este país. Es una entidad de carácter mixto público-privado que da apoyo a los inversores extranjeros en busca de oportunidades en Guatemala. Esto se realiza mediante la extensa red de contactos y la experiencia en los sectores locales de

negocios, para brindar información detallada sobre las diferentes oportunidades de negocios que ofrece el país. Entre los servicios al inversor que proporciona esta agencia está el suministro de información sobre la economía del país, legislación, clima de inversión e incentivos, búsqueda de contactos, organización de visitas y apoyo en todas las fases del proyecto de inversión.

- **Pronacom** - www.pronacom.org - es el programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere la inversión contribuyendo al desarrollo descentralizado del país. Para ello, sus objetivos se centran en impulsar acciones y políticas que tiendan a mejorar las condiciones para la inversión productiva en el país, apoyar la formación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo. Competitividad es contar con un clima de negocios adecuado para poder competir con productos que alcancen o superen los estándares internacionales, con la finalidad de atraer inversiones.

Por otra parte, el **Ministerio de Economía** - www.mineco.gob.gt - es el organismo rector y responsable de la promoción de inversión extranjera. Dentro de este ministerio, el propio Ministro de Economía realiza actividades para promover la inversión extranjera. Además, el Viceministerio de Inversión y Competencia administra los regímenes de incentivos a la inversión y de fomento a la producción y exportación, en los aspectos de su competencia, establecidos por ley. Para ello, cuenta con el apoyo de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, que se encarga de la gestión de los incentivos a la inversión, registro y control estadístico de las inversiones y de facilitar la tramitación de documentación necesaria para el inversor, además de ofrecer ciertos servicios de información. En los últimos años, la administración guatemalteca está realizando una importante labor de cara a mejorar el clima de negocios con el objetivo de atraer un mayor volumen de Inversión Extranjera Directa (IED). En este sentido, el Ministerio de Economía de Guatemala, con el apoyo de la UNCTAD, ha puesto marcha el sistema *e-regulations* - www.guatemala.eregulations.org - para promover la transparencia y facilitar los trámites de inversión a nacionales y extranjeros. Adicionalmente, también creó el portal www.minegocio.gt, el cual permite inscribir sociedades en línea.

III. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, cuando se piensa en el desarrollo de un país como Guatemala, no se puede pensar en él como un elemento aislado, consecuentemente, se debe pensar en un modelo propio para la Región Centroamericana e incluso Latinoamericana. Esto conlleva a analizar a cada país en sus fortalezas y debilidades para establecer los puntos de concordancia entre los Estados para prestarse ayuda mutua, tal como versa el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) en su capítulo 7, puntos 446 y 925: “Las Naciones, al hallarse necesitadas las unas de ayudas complementarias y las otras de ulteriores perfeccionamientos, solo podrán atender a su propia utilidad mirando simultáneamente al problema de los demás. Por lo cual es de todo punto preciso que los Estados se entiendan bien y se presten ayuda mutua”.

Como consecuencia, para lograr una integración efectiva entre las Naciones, el vínculo más accesible es el libre mercado, del cual se puede valer cualquier persona para el establecimiento de una economía diversificada. En este contexto la DSI opina “Cada uno tiene el derecho de iniciativa económica y podrá usar legítimamente de sus talentos para contribuir a una abundancia provechosa para todos y para recoger los justos frutos de sus esfuerzos” (DSI, 336).

“Históricamente, el mercado ha dado prueba de saber iniciar y sostener, a largo plazo, el desarrollo económico. Existen buenas razones para retener que, en muchas circunstancias, “el libre mercado sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades”. (DSI 247, 726).

Sin embargo, “Aunque Guatemala constituye una economía de mercado, la competencia en Guatemala no es totalmente perfecta ya que la estructura de su mercado es, en gran parte oligopólica, pues la mercadería, los servicios y los precios no se determinan mediante mecanismos de mercado, el mercado está dominado sistemáticamente por grandes grupos oligopólicos.”

Bajo estas premisas, “la tarea fundamental del Estado en el ámbito económico es definir un marco jurídico apto para regular las relaciones económicas con el fin de “salvaguardar... las condiciones fundamentales de una economía libre, que presupone una cierta igualdad entre las partes”... (DSI 352, 735).

Tanto la Constitución Política de la República (1985) como el Código de Comercio establecen la necesidad y la obligación del Estado de “proteger la competencia, prohibiendo los monopolios y limitando el funcionamiento de las empresas que absorban o tiendan a absorber, en perjuicio de la

economía nacional, la producción en uno o más ramos industriales o de una misma actividad comercial o agropecuaria”.

Pero en la práctica, son numerosos los casos de monopolio y oligopolio que se establecen en el país, creando grandes conglomerados empresariales que mantienen cierto control sobre la fijación de precios. La aplicación de tratados de libre comercio como DR-CAFTA y la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea, han generado algunos avances en la construcción de un marco legal adaptado a los estándares internacionales”.

Por otro lado, existen dos iniciativas de ley: Ley de Competencia No. 4426 y Ley de Defensa y Promoción de la competencia No.44549 pendientes de aprobación por el Congreso de la República de Guatemala. El objetivo de las mismas es evitar los monopolios y erradicar las prácticas de competencia desleal.

“Guatemala será más competitivo si las condiciones en las que se desenvuelven sus productores y viven sus habitantes, les facilitan generar prosperidad y promover el desarrollo y el uso eficiente y sostenible de los recursos, es decir, la productividad.

La competitividad debe ser sistémica, ya que es un esfuerzo y un compromiso de “todos los guatemaltecos”. Es por ello que el Ministerio de Economía reimpulsó la Agenda Nacional de competitividad, motivando una relación armónica entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en donde todas asumen con responsabilidad sus roles específicos.

La tendencia mundial es hacia el aumento y la liberalización del comercio a nivel mundial, por lo que, dentro del contexto de inserción de Guatemala en el mercado globalizado, se propone establecer una estrategia integral y de largo plazo que promueva la competitividad, a través de los siguientes componentes y sus principales acciones: (MINECO, memoria de labores, 2012-2014)

- Mejora del Clima de Negocios y Agenda Nacional de Competitividad.
- Estrategias y Políticas de Comercio Exterior, Competitividad, Inversiones y Empleo decente.
- Marco Regulatorio que promueva las inversiones y la generación de empleo.
- Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

En este contexto, se entiende la política exterior como un instrumento para impulsar los intereses y la estrategia de desarrollo del país y para incrementar los beneficios de la interdependencia y la globalización.

La política exterior, se debe conducir con coherencia, profesionalidad y dinamismo, haciendo que

los intereses y prioridades internacionales y de países amigos coincidan con las prioridades políticas, comerciales y de cooperación técnica y financiera, dentro del marco de la normativa constitucional y de nuestra propia soberanía y objetivos, a través de las acciones que conlleven el bienestar común. En consecuencia, el MINECO ha reportado para el año 2014 la memoria de labores en las que se plasman los logros para el mejoramiento de la competitividad y el desarrollo de Guatemala. En ella se considera a Guatemala como país potencial para el desarrollo mediante el establecimiento de directrices que benefician a la población en general, desde pequeños grupos comunitarios hasta las empresas plenamente establecidas con actividades de comercio exterior (Memoria de Labores MINECO 2012-2014).

Sobre la base de las premisas anteriores, los objetivos propuestos para el presente estudio, toma en cuenta el sector poblacional dedicado al comercio interior y exterior de alimentos y que en consecuencia pretende ocupar el mayor porcentaje dentro del ámbito de la economía formal del país.

En consecuencia, “un mercado verdaderamente competitivo, es un instrumento eficaz para conseguir importantes objetivos de justicia: moderar los excesos de ganancia de las empresas; responder a las exigencias de los consumidores; realizar una mayor utilización y ahorro de los recursos; premiar los esfuerzos empresariales y la habilidad de innovación;*hacer circular la información, de modo que realmente se puedan comparar y adquirir los productos en un contexto de sana competencia*”.

Una de las brechas y barreras que limitan el crecimiento, la productividad y el desarrollo es la falta del conocimiento de las herramientas con que cuenta el país para lograr la inserción de la población en el ámbito competitivo del país, por lo que la revisión de las regulaciones actuales y contar con una guía que permita hacer circular la información sobre el marco jurídico para el libre comercio, además del conocimiento de las instituciones claves que permitan agilizar los procedimientos, produciría un impacto positivo que favorecería el clima de inversión creando la sana competencia.

IV. OBJETIVOS

A. General

Elaborar una guía para ampliar el conocimiento sobre las regulaciones, procedimientos e instituciones reguladoras que rigen el comercio interno y externo de Guatemala.

B. Específicos

1. Buscar, seleccionar, clasificar y analizar la información relacionada con las actividades de libre comercio en Guatemala en el marco legislativo para el sector alimentario.
2. Identificar los escenarios comerciales en Guatemala.
3. Revisar que las fuentes de información sean emitidas por una organización reconocida: Ministerios de Estado, Universidades, Organizaciones Comerciales o empresariales para que la información sea válida y confiable.

V. METODOLOGÍA

A. Tipo de Estudio

Siendo esta una investigación de carácter bibliográfico o documental, la metodología se basó en la utilización de fuentes secundarias de información. No se contactó directamente con personas mediante instrumentos, sino más bien se sustentó la información contenida en libros, documentos o fuentes electrónicas. La observación, el estudio de casos, el análisis de contenido fueron actividades de apoyo para la investigación.

B. Universo

El estudio se delimitó al conjunto de instituciones gubernamentales y no Gubernamentales dedicadas a orientar, regular, administrar y emitir los procedimientos, acuerdos, convenios, tratados y normas referentes al comercio de alimentos agrícolas, agroindustriales y de manufactura en Guatemala, entre ellos:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPYAS)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE)
- Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)
- Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA)
- Dirección de Política Industrial del MINECO
- Secretaría General del MINECO

C. Muestra

Para la elaboración de la guía, se utilizó como muestra, el conjunto de procedimientos, acuerdos, tratados, reglamentos, convenios, normas e instrumentos comerciales nacionales e internacionales

vigentes en Guatemala que se encuentran regulados por las instituciones competentes y que rigen la actividad de libre comercio de alimentos.

D. Método de Recolección de Información

Para la recolección de la información se realizó una revisión rigurosa de todas las actividades de las instituciones que se dedican a orientar, emitir, regular y administrar los documentos, procedimientos, acuerdos y normas referentes a las actividades del libre comercio de alimentos en Guatemala, mediante la consulta por vía electrónica de documentos emitidos por las entidades competentes.

Una vez revisada la información, se realizó una selección de los documentos más relevantes que proporcionaron la base para la elaboración de la guía.

Del resultado de esta selección, se hizo la clasificación de los documentos y procedimientos a fin de delimitar ámbito de aplicación y por último se hizo la selección de los principales procedimientos necesarios para los procesos comerciales de alimentos en Guatemala.

E. Método de Análisis de la Información

Para el análisis de la información, se identificaron en primer lugar, los elementos objetivos de los documentos, es decir, título, autor, editorial, fecha de publicación, página inicial, página final, etc, y se procedió a elaborar una descripción general del contenido para extraer las ideas informativamente relevantes de los documentos y clasificarlos en orden de importancia. Esto además permitió tener un orden bibliográfico.

Posteriormente, se seleccionaron los términos que mejor representaron el contenido temático en lo referente libre comercio en Guatemala y para esto se buscaron palabras clave en torno al tema y se hilvanaron de una forma lógica y organizada para crear una base de datos seleccionada que dieran respuesta a los objetivos planteados.

VI. RESULTADOS

Como resultado de la búsqueda documental, se obtuvo todo el material necesario que dio origen a la guía presentada a continuación. En esta guía, se describen las principales actividades de las instituciones que se dedican a orientar, regular, administrar y emitir los procedimientos, acuerdos, convenios, tratados y normas referentes al comercio de alimentos agrícolas, agroindustriales y de manufactura en Guatemala.

La guía se compone de tres capítulos. En el capítulo 1, se describen las generalidades de la ciudad de Guatemala en cuanto a situación geográfica, extensión territorial, recursos naturales, principales actividades económicas, estructura del mercado, principales vías de acceso al mercado, infraestructura energética, de telecomunicaciones y de aeropuertos.

Se resume también la demografía y las estadísticas de la población económicamente activa y se hace énfasis en la descripción del sector alimentario para el comercio interno, así como los principales cultivos en Guatemala. Por otro lado se considera un apartado para los productos de comercio exterior y su reglamentación.

Se incluye también en este capítulo, un apartado de conceptos y definiciones relativos al comercio de alimentos en Guatemala.

El capítulo 2 describe las entidades participantes en las actividades de comercialización de productos alimentarios en Guatemala y sus principales funciones. Se identifica también en otro apartado de este capítulo, a las instituciones financieras internacionales, encargadas de la asistencia técnica a Guatemala en diversas metería como estadísticas, sistemas de pagos, supervisión y reestructuración bancaria manejo del gasto público y de la política monetaria, legislación económica, entre otras.

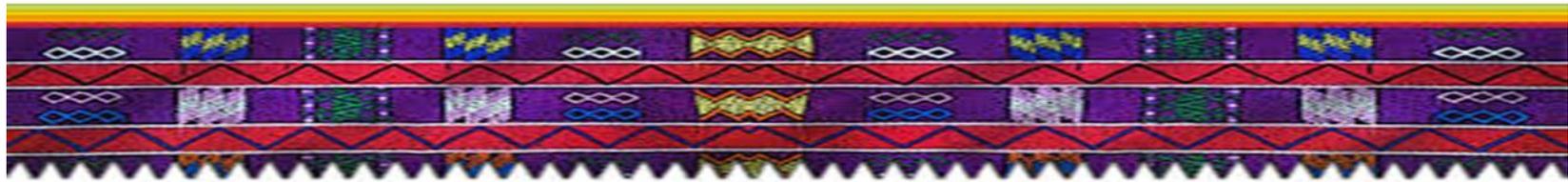
En el capítulo 3 se enlistan los recursos con que cuenta Guatemala para el comercio interior y exterior y la fuente de contacto. Se proporciona también las principales guías electrónicas con que cuenta el país para proveer información acerca de los principales requisitos para regularizar el comercio interior y exterior.

Se incluyen también dos anexos con información referente a los pasos para exportar e importar a Guatemala.

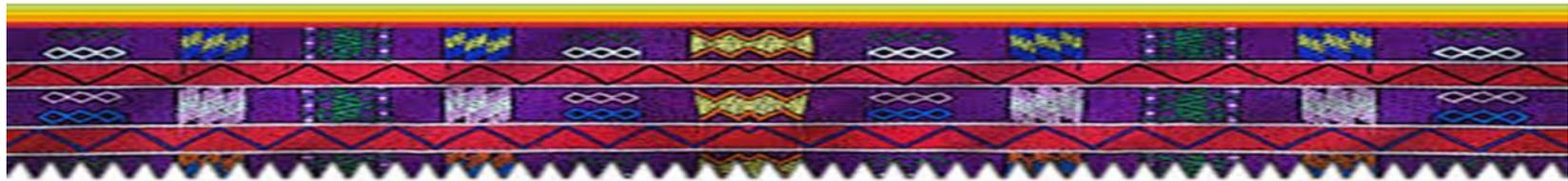
GUÍA CONTROL PARA LA VINCULACIÓN
EFECTIVA DE LA LEGISLACIÓN ALIMENTARIA
AL COMERCIO DE PRODUCTOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN AGRÍCOLA E
INDUSTRIAL EN GUATEMALA BASADA EN LOS
ACUERDOS COMERCIALES, TRATADOS Y
NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES
VIGENTES

Brenda J. Rodas Mendoza
Noviembre de 2014





ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
A. Generalidades	2
B. Conceptos y Definiciones Relativas al Comercio de Alimentos en Guatemala	8
1. Acreditación	8
2. Adecuado	8
3. Alimento	8
4. Alimento Procesado	8
5. Alimento no Procesado	8
6. Alimento Semiprocesado	8
7. Análisis de peligro y puntos Críticos de Control (APPCC)	9
8. Certificación	9
9. Certificado de Libre Venta	9
10. Estado Parte o Parte	9
11. Evaluación de la Conformidad	9
12. Inscripción Sanitaria	9
13. Inocuidad Alimentaria	9
14. Legislación Alimentaria (o ley alimentaria)	9
15. Licencia Sanitaria, Licencia Sanitaria de Funcionamiento, Permiso de Funcionamiento o Permiso de Instalación y Funcionamiento	10



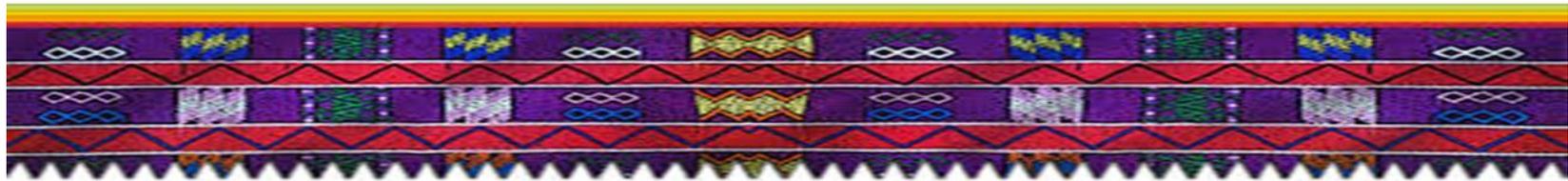
ÍNDICE

PÁGINA

16.Materia Prima	10
17.Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)	10
18.Normas Alimentarias	10
19.Número de Registro	11
20.Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)	11
21.Registro Sanitario	11
22.Reglamentos Técnicos Alimentarios	11
23.Renovación de registro e inscripción sanitaria	12

CAPITULO 2

A. Entidades que Participan en las Actividades de Comercialización de Productos Alimenticios en Guatemala y sus Principales Funciones	13
1. Laboratorio Nacional de Salud (LNS)	14
1.1 Unidad de Alimentos	15
1.2 Capacidad	16
1.3 Servicios en el área de microbiología de Alimentos	17
1.4 Servicios que presta el Laboratorio de diagnóstico fitosanitario	18
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-	
2.1 Misión	19
2.2 Finalidad de la Misión	19
2.3 Visión	19
2.4 Principios y Valores	19
2.5 Regulación y Control de Alimentos	20
2.6 Información para la Obtención de Autorizaciones Sanitarias	21



ÍNDICE

PÁGINA

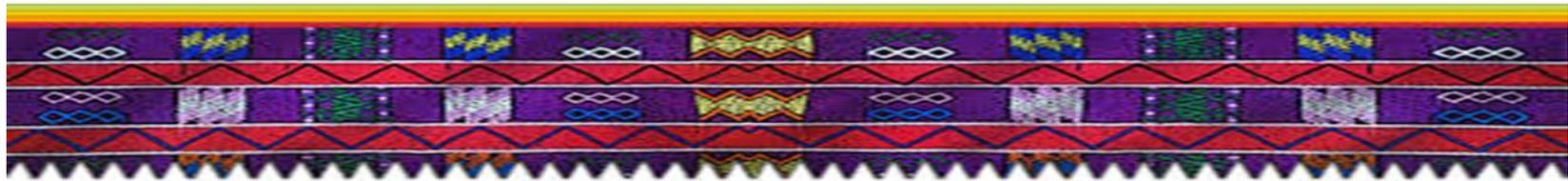
2.6.1 Nuevo o Renovación del Registro Sanitario	22
2.6.2 Normas Vigentes	23
2.6.3 Modificación de Registro Sanitario se Alimentos	24
2.6.4 Autorización de Publicidad de Bebidas Alcohólicas, Vinos, Cerveza y Bebidas Fermentadas	26
2.6.5 Reconocimiento Mutuo	26
2.6.6 Licencias Sanitarias de Alimentos Procesados y Bebidas	27
2.6.7 Autorización de Importación	29
2.6.8 Directorio, Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud	31
2.6.9 Procedimientos de Vigilancia	33
3. Ministerio de Economía -MINECO-	
3.1 Funciones	33
3.2 Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97)	34
3.3 Viceministerios	34
3.4 Servicios	35
3.4.1 Minegocio.gt	35
3.4.2 E-consultas Registro Mercantil	36
3.4.3 E-consultas Registro Propiedad Intelectual	36
3.4.4 Ventanilla Única Para las Importaciones (VAI)	36
3.4.5 Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE)	37
3.4.6 Centro de Exponegocios: Centro de Referencia (OM)	37



ÍNDICE

PÁGINA

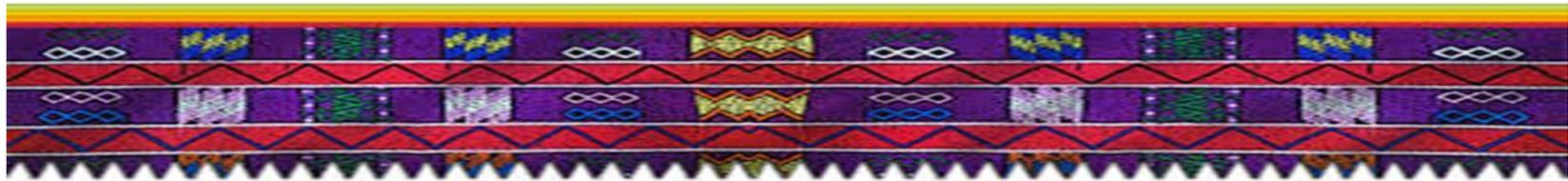
4. Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)	38
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	40
5.1 Misión	41
5.2 Visión	41
5.3 Objetivos Estratégicos	41
5.4 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y regulaciones-VISAR-	45
5.4.1 Estructura Interna del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones	46
5.4.1.1 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos	47
5.4.1.2 Dirección de Sanidad Vegetal	47
5.4.1.3 Dirección de Sanidad Animal	48
5.4.1.4 Dirección de Inocuidad	49
5.4.1.5 Dirección de Normatividad dela Pesca y Acuicultura	51
B. Relaciones con las Instituciones Financieras Internacionales (FMI, BM, Bancos Regionales y Otras)	55
1. Fondo Monetario Internacional (FMI)	55
2. Banco Mundial (BM)	55
3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	55
4. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	56
CAPÍTULO 3	
A. Recursos con los que Cuenta Guatemala para el Comercio Interior y Exterior	
Fuentes Oficiales de Información sobre Inversiones Extranjeras	57
B. Guías Electrónicas con que Cuenta Guatemala para el Comercio Interior y Exterior de Productos Alimentarios	58



ÍNDICE

PÁGINA

1. AGEXPORT	58
2. Ventanilla Única para las Exportaciones (VPUE) y Oficina de Regímenes De Perfeccionamiento Activo (OPA)	59
3. Ventanilla Ágil de Importaciones (VAI)	59
4. Cámara de Comercio de Guatemala	60
5. Legislación Normativa Aduanera	60
6. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-	60
7. Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-	61
8. Ministerio de Economía –MINECO-	61
9. Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones –CONAPEX- Cámara de Industria de Guatemala (CIG)	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
SIGLAS Y ABREVIATURAS	66
ANEXOS	

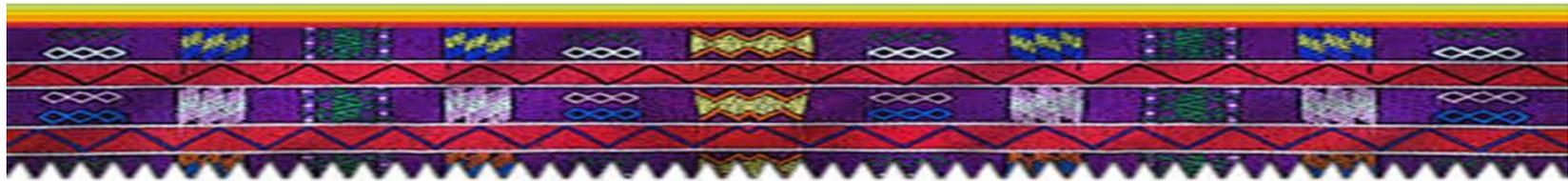


INTRODUCCIÓN

Una parte fundamental de todo sistema de libre mercado, es una legislación pertinente, actualizada y aplicable. Las leyes y reglamentos bien concebidos son imprescindibles para crear un entorno propicio y previsible que permita formular y aplicar medidas relacionadas con los requisitos del mercado nacional e internacional y basadas en el análisis de riesgos. La legislación alimentaria protege los derechos de los consumidores y define las responsabilidades de los productores, elaboradores, fabricantes, comerciantes y consumidores de alimentos, y ayuda a garantizar que los alimentos sean inocuos, sanos y aptos para el consumo humano. Las leyes y reglamentos alimentarios establecen normas claras, adecuadas y equitativas que facilitan el comercio de alimentos y protegen a los consumidores frente a prácticas fraudulentas.

En Guatemala, el comercio de los alimentos, se regula mediante un conjunto de decretos, acuerdos y normas diferentes, considerando los aspectos relacionados con la inocuidad de los alimentos en toda la cadena alimentaria, desde el uso de plaguicidas, la comercialización, la distribución y los establecimientos que sirven alimentos.

El objetivo de la presente guía, es ampliar el conocimiento sobre los conceptos relacionados con el libre comercio de alimentos, las regulaciones, procedimientos e instituciones reguladoras que rigen el comercio interno y externo de Guatemala con el fin de dar a conocer dar a conocer los principales lineamientos vinculados con el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas de los alimentos producidos, manufacturados y/o comercializados en el país. Sin embargo no se pretende incluir los documentos legislativos en su totalidad por lo que se recomienda consultar en otras fuentes los que sean de interés específico.



CAPITULO 1

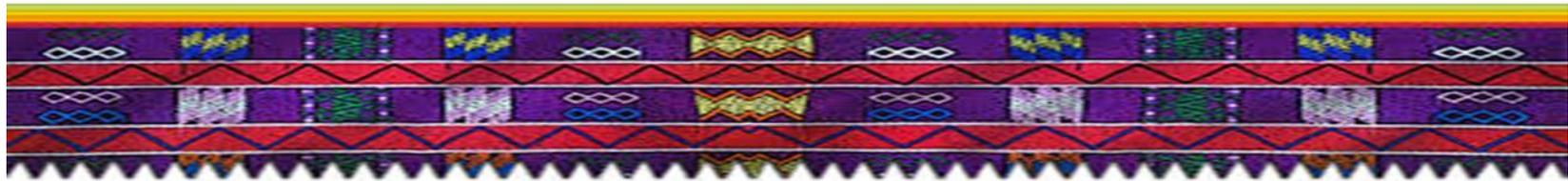
A. GENERALIDADES

Guatemala representa la mayor economía de América Central y está representada por alrededor de un tercio de la población y una cuarta parte del PIB del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Está situada en una posición privilegiada dentro del Istmo Centroamericano, entre los 14° y los 18° latitud norte y los 88° y 92° de longitud oeste. Es limítrofe al norte con México (960 km), al oeste con Belice (266 km) al este con el Mar Caribe (148 km) y Honduras (256 km), al sudoeste con El Salvador (203 km) y al sur con el Océano Pacífico (254 km). La extensión territorial es de 108.889 km² de la que el 41 % supone la superficie agrícola y el 14.5 % se considera tierra arable, manteniéndose un 8.6 % de cultivos permanentes.

La temperatura media de la ciudad capital es 18° centígrados y la temperatura máxima se sitúa en 24.8 ° centígrados y la media mínima 12.9 ° centígrados. La temporada de lluvias empieza a mediados de mayo y termina en Octubre y la temporada seca comienza en Noviembre y concluye en mayo. El clima de las costas del país es tropical, en el altiplano el clima es templado e incluso frío en algunos meses del año.

Bajo estas condiciones, Guatemala cuenta con Recursos Naturales destacando el suelo y el agua lo que la hace apta para la agricultura.

En el ámbito territorial se encuentra organizada en 8 regiones, 22 departamentos y 334 municipios los que a su vez totalizan cerca de 30,000 comunidades rurales.

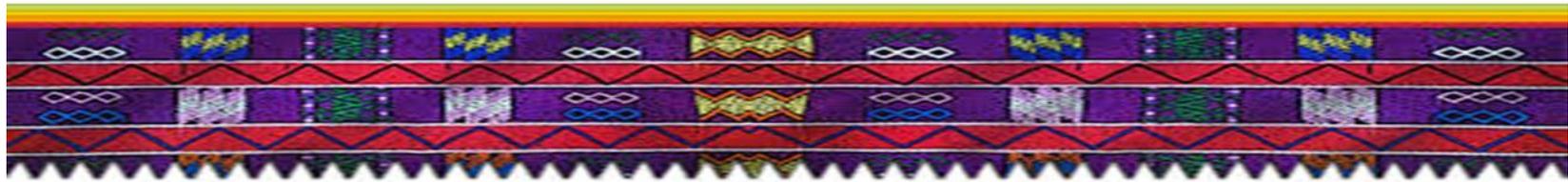


Respecto a las fuerzas sociales, existen numerosos grupos que representan lo que se denomina la sociedad civil. Las principales fuerzas están constituidas por las agrupaciones de empresarios, destacando el Comité de Agrupaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).

La estructura principal del mercado en Guatemala es oligopólica, lo que lo hace competitivo, puesto que la competencia en Guatemala no es totalmente perfecta, cabe mencionar que la mercadería, los servicios y los precios no se determinan mediante mecanismos de libre mercado y los numerosos casos de monopolios y oligopolios que se establecen en el país que son los que crean conglomerados empresariales, mantienen cierto control sobre la fijación de precios.

En este sentido, existen dos iniciativas de ley (Ley de Competencia No. 4426 y Ley de Defensa y Promoción de la Competencia No. 44549), aún pendientes de aprobar, que establecen la erradicación de monopolios y las prácticas de competencia desleal. Por otro lado, Guatemala cuenta con infraestructuras económicas de transporte, telecomunicaciones y energía. Por ejemplo, la red vial cuenta con la carretera Panamericana que comunica al país con México y El Salvador, las carreteras al Atlántico y al Pacífico de la capital que constituyen el eje del sistema. Este sistema se ha mejorado en cuanto a la construcción de autopistas y la expansión a cuatro carriles de las principales carreteras de acceso a fronteras.

Se cuenta también con cinco puertos marítimos de los cuales dos, se localizan sobre el Litoral del Atlántico, Santo Tomás de Castilla, el más importante en cuanto al volumen de bienes industriales transportados al estar situado en la Zona de Libre Comercio, y Puerto Barrios y Puerto Quetzal, construido en 1986 por una empresa francesa está desarrollando una nueva terminal de contenedores que lo convertirá en el puerto más moderno del país y es el puerto por el que entran y sales las mercaderías a granel, San José y Champerico sobre el Océano Pacífico. Estos cinco puertos se comunican entre sí por la red vial nacional. (IECG, 2013)

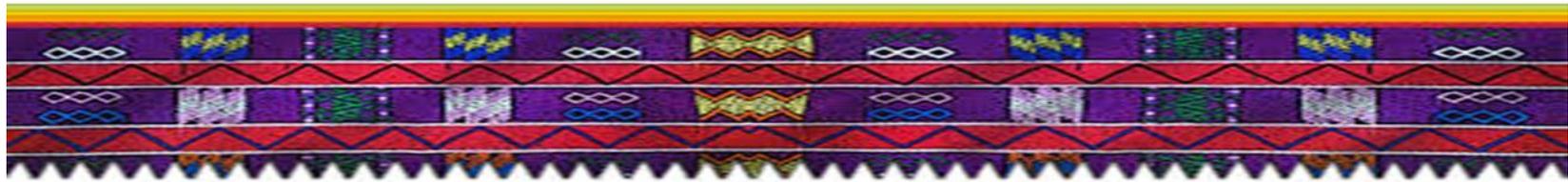


Se cuenta en Guatemala con dos aeropuertos internacionales La Aurora, situado a quince minutos del centro de la ciudad capital y el Aeropuerto Mundo Maya, situado en Santa Elena, Petén al norte del país.

Además destacan cinco aeropuertos regionales ubicados en Puerto Barrios, Izabal (nororiente), Cobán, Alta Verapaz (centro-norte), Puerto San José, Escuintla (sur), Retalhuleu (occidente) y Poptún, Petén (norte).

En cuanto a la infraestructura de energía, Guatemala cuenta con un sistema eléctrico que se divide en: sistema de generación, sistema de transporte y sistema de distribución. Actualmente, la política energética implementada por el Ministerio de Energía y Minas promueve la conversión del parque generador basado en un alto porcentaje en derivados del petróleo, por desarrollo sostenible a partir de recursos energéticos renovables con que dispone el país, para lo cual se han definido una serie de incentivos fiscales para aquellas personas que inviertan en renovables. Los planes a futuro implican la implementación de un mercado energético sin restricciones y competitivo a nivel Centroamericano (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) lo cual se encuentra contemplado en el Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América (SIEPAC).

En cuanto a telecomunicaciones, Guatemala cuenta con telefonía móvil y telefonía fija, y en la actualidad, el Banco Interamericano de Desarrollo, mantiene un proyecto a nivel centroamericano que pretende desarrollar planes nacionales de banda ancha en forma colectiva entre autoridades responsables de las telecomunicaciones de Panamá, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Guatemala. Este proyecto adquiere categoría de bien regional ya que permitirá el desarrollo económico y social de los países de la región además de ser una oportunidad aún no aprovechada. (IECG, 2013)

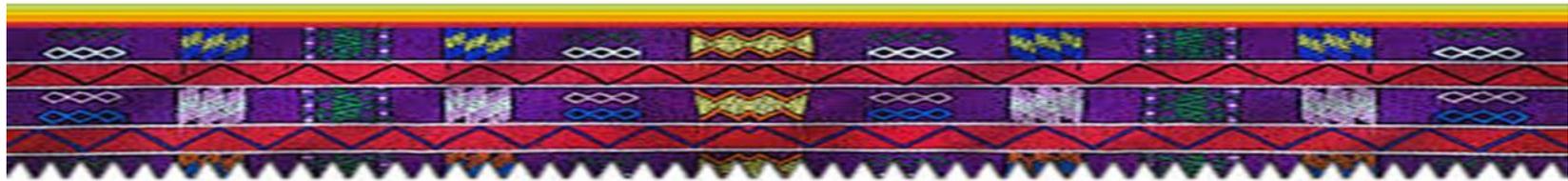


En otro orden de ideas, la población económicamente activa (PEA), está representada por 5.9 millones de habitantes, de un total de 15 millones de habitantes en el país (según datos de la Encuesta de Empleo e Ingresos (ENEI), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística) del cual el 27 % es joven (entre 15 y 24 años). En el caso de los desempleados, la cifra asciende a 3.2 % del PEA, porcentaje que supera el 2.9 % del año 2012. Por otro lado, el 17 % de la PEA, está subempleado, es decir, que son contratados de forma ocasional para cualquier tipo de actividad, pero carecen de prestaciones u estabilidad laboral. En el caso del subempleo visible,

que incluye a las personas que laboran menos de la jornada normal de trabajo, han pasado de 811.000 en el 2004 a más de un millón en el 2013, lo que ha generado un aumento de la economía informal en el país, principalmente en el área rural, en la que 8 de cada 10 trabajadores son informales.

Estos trabajadores se caracterizan por trabajar en empresas de baja productividad o bien laborar por cuenta propia con bajo nivel educativo. Sin embargo esta situación puede convertirse en algo positivo promoviendo la comercialización de los productos elaborados por pequeñas empresas o empresas familiares hacia la región centroamericana y más tarde a otro tipo de mercados.

Para esto, el conocimiento los principales conceptos relativos al comercio y del marco jurídico apto para regular las relaciones económicas con el fin de mantener una economía libre en un mercado verdaderamente competitivo, que responda a las exigencias de los consumidores y al mismo tiempo que genere ahorro de recursos maximizando su utilización, resulta de vital importancia para contextualizar la sana competencia. La presente guía pretende recopilar esta información para cumplir la premisa de que para que un sistema sea eficaz, se ha de hacer circular la información pertinente en torno al tema en cuestión. (IECG, 2013)

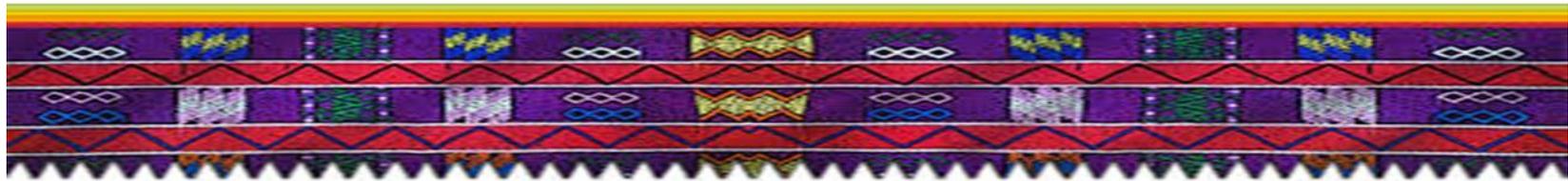


De lo anteriormente expuesto, se visualiza entonces un mercado en expansión de los principales sectores comerciales en Guatemala, hacia la región centroamericana y otros mercados. Sin embargo, en esta guía nos delimitaremos al sector alimentario, por lo que en la siguiente sección, se presentan algunos conceptos relativos a este y más adelante, los mecanismos para lograr una libre comercialización de los productos generados.

Cabe mencionar el sector alimentario en Guatemala para el comercio interno se subdivide en: A. Sector Primario, que incluye al 1) sector agrícola tradicional que está marcado por productos como el café, el banano, o la caña de azúcar. De estos, el café se ha mantenido al alza durante los últimos años debido a una mayor tecnificación del cultivo y a mayores niveles de fertilización. La mayoría de la producción se comercializa a otros mercados y la asociación que agrupa los intereses del sector es ANACAFE.

En cuanto al banano, es otro producto que ha alcanzado su desarrollo como cultivo tradicional mediante su comercialización en multinacionales como Chiquita, Del Monte y Fyffes.

La caña de azúcar en Guatemala constituye una de las principales fuentes de empleo. La producción de melaza y azúcar se realiza en numerosos ingenios azucareros situados en su mayor parte en el departamento de Escuintla, en la vertiente del Pacífico. La asociación que agrupa a los principales productores es ASAZGUA y constituye el gremio más influyente dentro de la rama agraria de la asociación de empresarios CACIF. 2) sector agrícola no tradicional que ha mostrado tendencia creciente en los últimos cuatro años y muchos de sus productos son muy demandados en Europa y Estados Unidos, entre los que destacan el mango, melón, piña, papaya, etc. Con respecto a la producción de verduras, ésta ha alcanzado cifras importantes en los últimos años gracias a la apertura de los mercados internacionales. Los principales destinos de productos



como el brócoli, calabacines o arveja china, son EEUU y Europa. La fuente importante de información para los productos no tradicionales en Guatemala en la Asociación de Exportadores de Productos no Tradicionales (AGEXPORT).

En lo que se refiere a la pesca, la producción pesquera está concentrada fundamentalmente en la costa pacífica. Cuenta con unos 60 barcos pesqueros y multitud de granjas camaroneras, dedicando gran parte de la producción a la exportación.

Entre los productos hidrobiológicos, el camarón es el principal producto que explota Guatemala. La alta calidad en el manejo del producto permitió que el país fuera incluido en la lista número uno de la Unión Europea (UE).

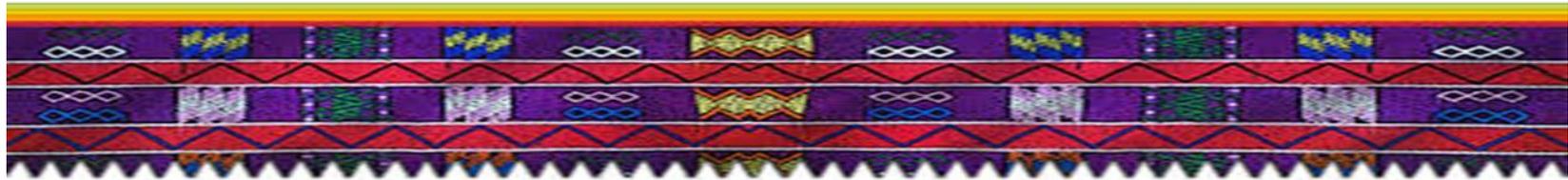
La actividad atunera se inició a principios del 2000, con varios barcos operativos y una significativa cuota de acarreo para el atún, permitirá transformar la estructura y los volúmenes de operaciones de este sector.

El sector avícola está prácticamente controlado por el Grupo Pollo Campero, conocida cadena de comida rápida que posee, además, la más importante compañía avícola.(IECG, 2013)

B. Sector secundario que lo constituye la industria manufacturera en la que se destaca la industria de alimentos, industria textil y la industria química.

Para el comercio exterior, Guatemala cuenta con la adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) desde 1991 y su posterior adhesión a la Organización Mundial del Comercio en 1995.

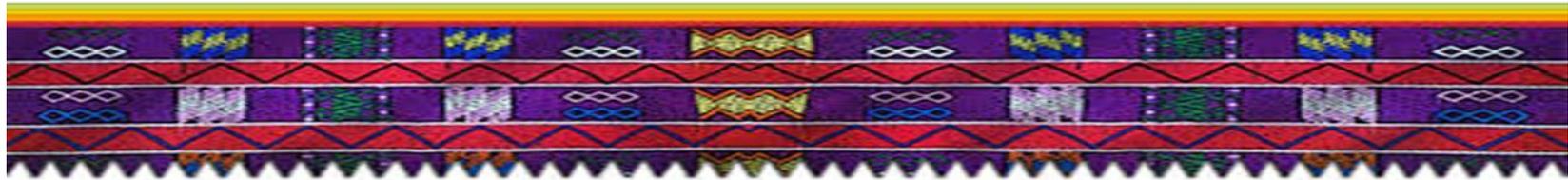
En los últimos años, la política de comercio exterior se ha centrado en la suscripción de Acuerdos Comerciales y en la profundización en el proceso de integración económica y comercial a nivel centroamericano.



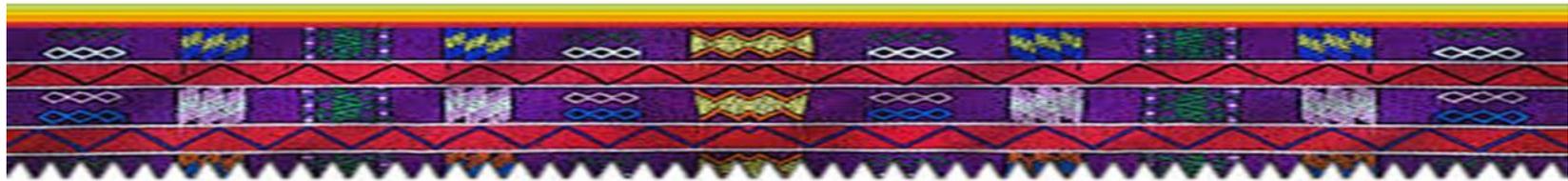
B. CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELATIVAS AL COMERCIO DE ALIMENTOS EN GUATEMALA

Para ejercer el derecho al libre mercado en Guatemala, se hace necesario estar relacionado con los conceptos básicos que rigen el mercado de este sector. A continuación se dan a detallan algunos de las definiciones que permiten armonizar con un lenguaje común si se quiere que los productos elaborados o producidos en el sector alimentario de este país se den a conocer en otros ámbitos económicos.

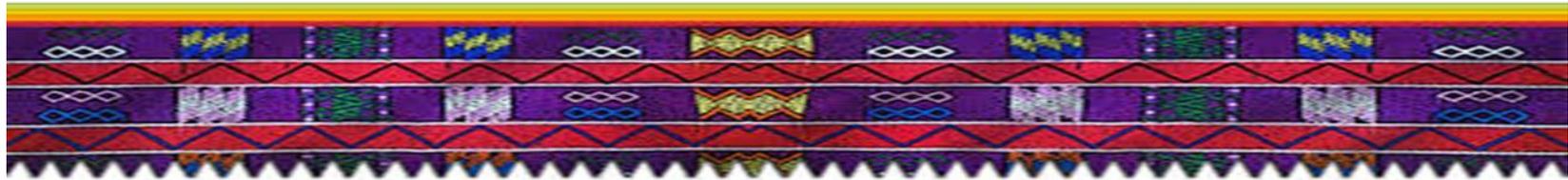
1. **Acreditación:** Reconocimiento formal de la competencia. Es la declaración formal de un organismo autorizado de que otro organismo es técnicamente competente para realizar determinadas actividades específicas.
2. **Adecuado:** se entiende suficiente para alcanzar el fin que persigue.
3. **Alimento:** Es toda sustancia procesada, semiprocesada o no procesada, que se destina para la ingesta humana, incluidas las bebidas, goma de mascar y cualesquiera otras sustancias que se utilicen en la elaboración, preparación o tratamiento del mismo, pero no incluye los cosméticos, el tabaco ni los productos que se utilizan como medicamentos.
4. **Alimento procesado:** el alimento que ha sido sometido a un proceso tecnológico adecuado para su conservación y consumo ulterior.
5. **Alimento no procesado:** es el alimento que no ha sufrido modificaciones de origen Físico, químico o biológico, salvo por razones de higiene o por la separación de partes no comestibles.
6. **Alimento semiprocesado:** es el alimento que ha sido sometido a un proceso tecnológico adecuado para su conservación y que requiere de tratamiento previo a su consumo ulterior.



7. **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC):** se define como un “sistema que identifica, evalúa y controla los peligros que son significativos en relación con la seguridad alimentaria” (FAO). El organismo que publicó las directrices para la implementación del sistema APPCC en 1993 es la Comisión del Código de Alimentos (Codex Alimentarius) (CAC). Esta lo incorporó al anexo del Código Internacional Recomendado de Prácticas – Principios Generales de Higiene de los Alimentos.
8. **Certificación:** Es la declaración de tercera parte de que un producto o servicio cumple con la norma o especificación requerida.
9. **Certificado de Libre Venta:** documento emitido por la entidad responsable que indique que el producto es libre de venta y consumo en el país de procedencia.
10. **Estado Parte o Parte:** cada uno de los países centroamericanos.
11. **Evaluación de la conformidad:** todo procedimiento utilizado, directa o indirectamente, para determinar que se cumplen las especificaciones pertinentes de los reglamentos técnicos.
12. **Inscripción sanitaria:** es la autorización para la comercialización que se le otorga a un importador o distribuidor de un producto que ya ha sido registrado previamente.
13. **Inocuidad Alimentaria:** Se define la inocuidad alimentaria, como la seguridad de que los alimentos que produce una organización son seguros para el consumo humano. (*Codex Alimentarius*, ISO 22000:2005).
14. **Legislación Alimentaria (o ley alimentaria):** Es el acervo completo de textos jurídicos (leyes, reglamentos y normas) que establecen principios generales para el control de los alimentos en un país y que regulan todos los aspectos de la producción, manipulación, comercialización y comercio de los alimentos como medio de proteger a los consumidores frente a prácticas peligrosas y fraudulentas.



15. **Licencia Sanitaria, Licencia Sanitaria de Funcionamiento, Permiso de Funcionamiento o Permiso de Instalación y Funcionamiento:** es la autorización para operar un establecimiento donde se producen alimentos procesados, o donde se almacenan dichos alimentos, extendida por la autoridad sanitaria de cada uno de los Estado Parte, de acuerdo a los establecido en el presente procedimiento.
16. **Materia Prima:** es toda sustancia o mezcla de sustancia que para ser utilizada como alimento procesado, requiere sufrir alguna transformación de naturaleza química, física o biológica.
17. **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF):** son requisitos que imponen los gobiernos sobre los productos para controlar determinados tipo de riesgos para la vida y la salud de las personas, los animales y las plantas. En su mayoría, las MSF van encaminadas hacia el mantenimiento de la inocuidad de los alimentos, por ejemplo, las normas que establecen los organismos gubernamentales para la inocuidad de los alimentos (ISO 22000, BRC) y los controles de bioprotección que se efectúan en las fronteras para prevenir propagación de plagas exógenas. Por su naturaleza, las MSF son Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) pero no están contempladas en el Acuerdo OTC en consecuencia las MSF y los OTC son complementarios.
18. **Normas alimentarias:** son procedimientos y directrices nacional o internacionalmente aceptados (voluntarios obligatorios) que se aplican a distintos aspectos de la producción, manipulación, comercialización y comercio de los alimentos para mejorar y/o garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos. La norma puede incluir o traer exclusivamente, terminología, símbolos, envasado, requisitos de etiquetado aplicables a un proceso o método de producción. Las normas pueden ser de carácter público o privado. Las normas públicas o formuladas y publicadas por organizaciones reconocidas, por lo general organizaciones de normalización a nivel internacional, regional y nacional (internacional: Organización Internacional de Normalización (ISO), por sus siglas en inglés; regional: las más conocidas son las normas armonizadas se la Unión Europea (EN), sin embargo existen las normas estatales de los



Estados de la antigua Unión Soviética (GOST) y las normas de la Comunidad del África Oriental (CAO); nacional: normas COGUANOR, para Guatemala) y las normas privadas que se elaboran para un ámbito específico de comercialización, por ejemplo: para el ámbito alimentario y horticultura: normas de buena práctica agrícola del *EuropeanRetailerGroup*(GLOBALG.A.P.); la *British Retail Consortium* (BRC, Consorcio Británico de Minoristas) para cuando se desea exportar a la Unión Europea, se facilita entrar en el mercado sin ser obligatoria la certificación sino más bien se basa en el nivel de competitividad que el empresario quiera alcanzar.

19. **Número de Registro:** es el Código alfanumérico signado por la autoridad sanitaria a un producto.
20. **Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC):** Son medidas aplicadas en el país al que se desea exportar, que le dificultan exportar su producto o incluso llegar a impedirselo. Se dividen en dos categorías: arancelarios y no arancelarios. Por ejemplo, los reglamentos técnicos y las MSF se consideran obstáculos no arancelarios. Con el fin de minimizar los OTC innecesarios, entró en vigor el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que establece acuerdos con los países miembros del GATT y posteriormente de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los reglamentos técnicos deben basarse en normas internacionales o en la adopción nacional de las mismas.
21. **Registro sanitario:** procedimiento establecido, por el cual los alimentos procesados son aprobados por la autoridad sanitaria de cada Estado Parte para su comercialización.
22. **Reglamentos Técnicos Alimentarios:** son instrumentos jurídicos subsidiarios (normalmente aprobados por un ministerio, no por el parlamento) en los que se prescriben requisitos obligatorios que se aplican a distintos aspectos de la producción, manipulación, comercialización y comercio de los alimentos y contienen detalles suplementarios que muchas veces no se especifican en los principales textos legislativos parlamentarios. Son controles oficiales que los gobiernos de cada país implementan para asegurar la inocuidad de los alimentos a comercializar, estos no son normas

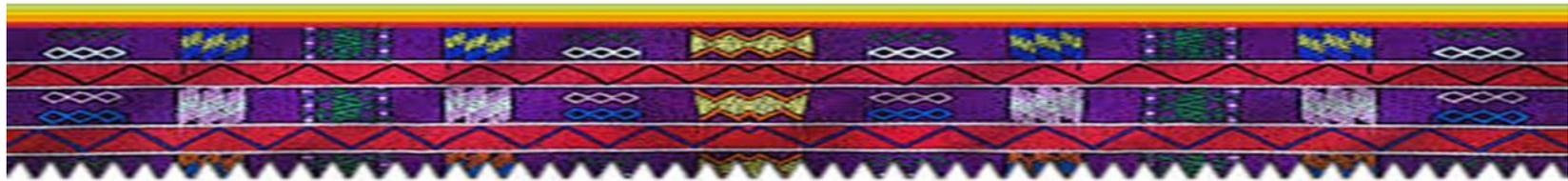


puesto que las normas se consideran voluntarias. A diferencia un reglamento técnico es obligatorio por naturaleza, es decir, todo el mundo está obligado por ley a cumplirlos. En la Unión Europea se les llama Directivas, Reglamentos o Decisiones, en algunos países se les denominan Normas Obligatorias o Especificaciones Obligatorias o simplemente Reglamentos. Los reglamentos técnicos pueden ser aplicables a todos los productos industriales y agrícolas.

Un producto agrícola puede estar sujeto, por consiguiente a reglamentos técnicos y a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

La divulgación de la información sobre reglamentos técnicos puede convertirse en un obstáculo para un proveedor cuando este quiere vender o exportar sus productos, por lo que ha de darse a la tarea de informarse sobre cuáles son los reglamentos aplicables y que armonicen con las normas internacionales.

23. **Renovación de registro e inscripción sanitaria:** es el acto por medio del cual la autoridad sanitaria extiende la vigencia del registro sanitario o inscripción sanitaria.



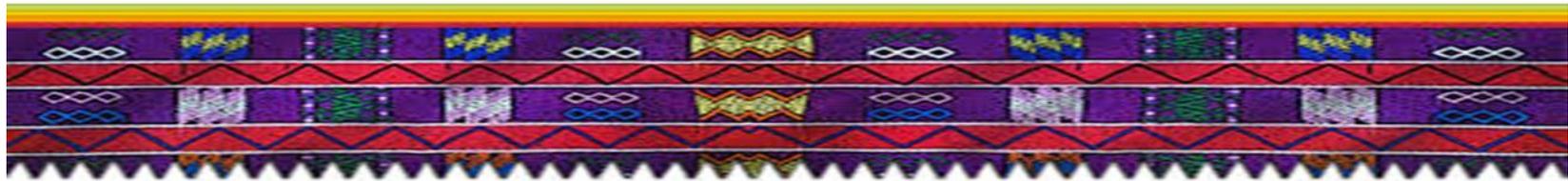
CAPITULO 2

A. ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GUATEMALA Y SUS PRINCIPALES FUNCIONES

Las principales entidades que participan directamente en la administración,

- Laboratorio Nacional de Salud (LNS)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- Entidades de gobierno de los diferentes países con Acuerdos Comerciales
- Cámara de Comercio de Guatemala

A continuación se detallan las principales funciones de los organismos de mayor relevancia en las gestiones de las actividades de comercio interior y exterior en Guatemala.



1. Laboratorio Nacional de Salud (LNS)

Actualmente el Laboratorio Nacional de Salud es un Departamento de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala.

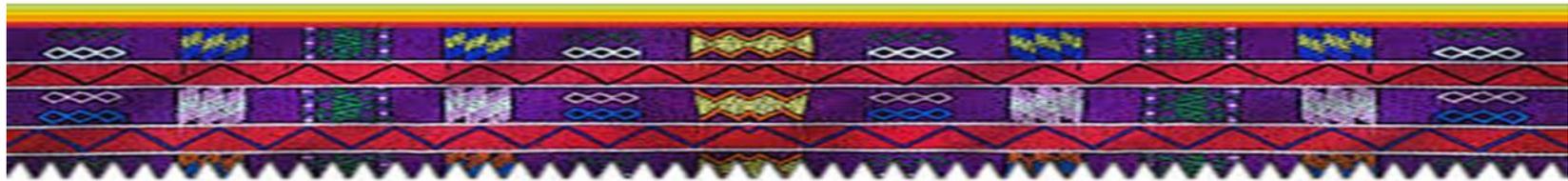
Las prácticas laborales en salud en Guatemala, son iniciadas por la Fundación Rockefeller de 1912 a 1927, utilizadas para combatir la uncinariasis y otros parásitos intestinales. Al retirarse dicha fundación, dejó donado equipo que formó parte de los primeros tres laboratorios de la Sanidad Pública formalmente constituidos e institucionalizados por medio del Acuerdo Gubernativo del Gobierno del General Lázaro Chacón, fechado el 12 de octubre de 1929. El enfoque de estos tres laboratorios fue:

- Microbiología Humana.
- Microbiología Animal: Veterinaria.
- Químicas Biológica y Social.

Así se mantuvo hasta 1937, cuando en el Gobierno del General Jorge Ubico, se dio un cambio significativo, ya que fueron trasladados al edificio de Sanidad Pública en 7ª Avenida zona 1.

En 1949, el Ministerio firma un convenio con OPS-OMS con el fin de crear el Centro de Investigaciones y adiestramiento en enfermedades venéreas el cual fue liderado por el Dr. Cutler, gratamente recordado en los círculos de salud de nuestro país.

El 12 de Abril de 1974, se unificó el laboratorio de Bromatología del Ministerio de Salud y la sección de alimentos INCAP, constituyendo el Laboratorio Unificado de Alimentos, LUCA. Este laboratorio fue ampliado a medicamentos, en 1980, tomando el nombre de LUCAM.



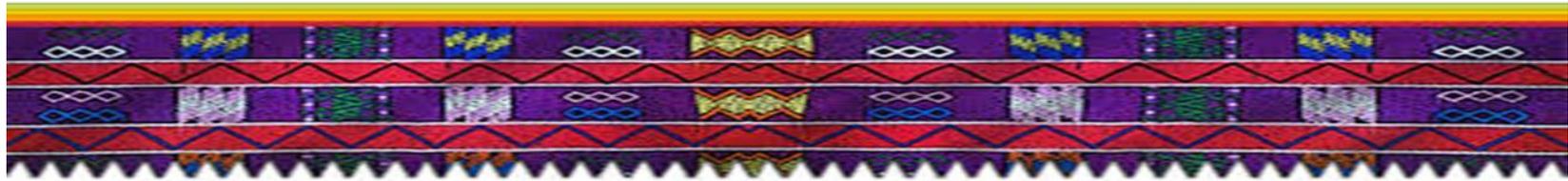
El Área de Microbiología de Alimentos pertenece a la Unidad de Alimentos. Está encargada de realizar análisis microbiológicos de alimentos procesados, bebidas, agua potable, envasada y residual. Se reciben muestras de los diferentes programas:

- Muestras para Registro Sanitario que son todos los alimentos, bebidas y aguas que se comercializan en el territorio guatemalteco.
- Muestras de Vigilancia son todos los alimentos que se analizan periódicamente conjuntamente con el Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA), para la verificación de la inocuidad de los mismos.
- Muestras Particulares son todas aquellas que son solicitadas por los usuarios para la verificación de algún parámetro microbiológico de su interés.
- Muestras Control son aquellas que son llevadas por los inspectores de las diferentes Áreas de Salud, Centros de Salud, Puestos de Salud, Hospitales Nacionales, etc., de toda la República.
- Muestras de Denuncia son aquellas presentadas ante el Departamento de Regulación y Control de Alimentos o el Ministerio Público.

En el área se identifican los siguientes microorganismos patógenos: *Salmonella* spp., *Listeria monocytogenes*, *Vibrio cholerae*, *Vibrio parahaemolyticus*, *Escherichia coli*, *Escherichia coli*O157:H7, entre otros.

1.1. Unidad de Alimentos

Desde su creación hasta la fecha, la Unidad de Alimentos funciona como la herramienta analítica que utiliza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para monitorear y ejecutar acciones que regulan la inocuidad alimentaria en nuestro país.



1.2 Capacidad

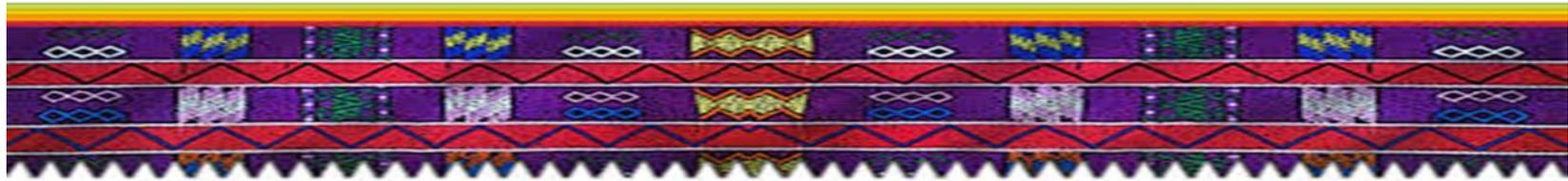
Nuestra infraestructura conformada por 4 Áreas de Laboratorio y la capacidad analítica desarrollada a lo largo de 28 años, nos permite ofrecer al industrial guatemalteco, una amplia variedad de análisis fisicoquímicos y microbiológicos en alimentos y aguas con los cuales se puede determinar cualitativamente y/o cuantitativamente la presencia de:

- Microorganismos patógenos,
- Sustancias tóxicas (plaguicidas, metales, toxinas)
- Ingredientes utilizados en la preparación de alimentos (preservantes, colorantes, edulcorantes entre otros).

Así mismo se realizan pruebas analíticas para evaluar:

- Indicadores de potabilidad de agua
- Indicadores de higiene de procesos
- Indicadores de contaminación industrial en aguas
- Indicadores de calidad de la Miel

Debido a su desarrollo tecnológico el Área de Contaminantes ha sido seleccionada como el Laboratorio de referencia para el análisis de Miel, contaminantes de agua, entre otros.

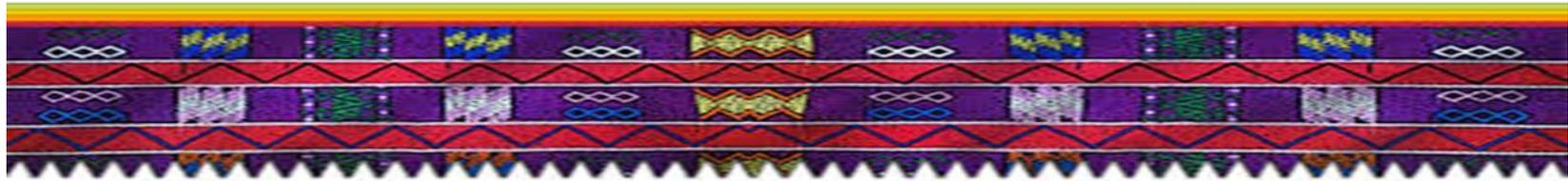


1.3 Servicios en el área de microbiología de alimentos

El Área de Microbiología de Alimentos pertenece a la Unidad de Alimentos. Está encargada de realizar análisis microbiológicos de alimentos procesados, bebidas, agua potable, envasada y residual. Se reciben muestras de los diferentes programas:

- Muestras para Registro Sanitario que son todos los alimentos, bebidas y aguas que se comercializan en el territorio guatemalteco.
- Muestras de Vigilancia son todos los alimentos que se analizan periódicamente conjuntamente con el Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA), para la verificación de la inocuidad de los mismos.
- Muestras Particulares son todas aquellas que son solicitadas por los usuarios para la verificación de algún parámetro microbiológico de su interés.
- Muestras Control son aquellas que son llevadas por los inspectores de las diferentes Áreas de Salud, Centros de Salud, Puestos de Salud, Hospitales Nacionales, etc., de toda la República.
- Muestras de Denuncia son aquellas presentadas ante el Departamento de Regulación y Control de Alimentos o el Ministerio Público.

En el área se identifican los siguientes microorganismos patógenos: *Salmonella* spp., *Listeria monocytogenes*, *Vibrio cholerae*, *Vibrio parahaemolyticus*, *Escherichiacoli*, *Escherichiacoli*O157:H7, entre otros.

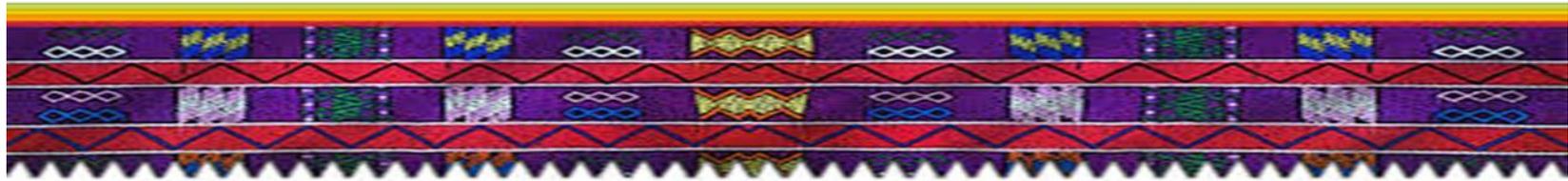


1.4 Servicios que presta el laboratorio de diagnóstico fitosanitario

Diagnóstico Fitosanitario en: Fitopatología, Nematología, Bacteriología y Entomología. Monitoreo de Plagas de Importancia Cuarentenaria Asistencia técnica en: Muestreo, Toma, Preservación y Envío de Muestras y Manejo Integrado de Plagas. Los costos de los servicios por análisis de muestras son:

Costo = 9.38 US\$ al tipo de cambio Banco de Guatemala o
BANRURAL
Cuenta No. 301304051-7
Nombre de la cuenta: Cobros/Servicios/Visar.

Código:	Diagnostico Fitosanitario
6601	Diagnóstico Fitopatológico
6602	Diagnóstico Nematológico
6603	Diagnostico Entomológico
6604	Diagnostico Bacteriológico



2. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS-

2.1 Misión

“Guiar, organizar y/o respaldar una respuesta ampliada y dirigida a integrar, fortalecer, extender y diversificar los servicios y programas de salud públicos, hospitalarios y privados.”

2.2 Finalidad de la misión:

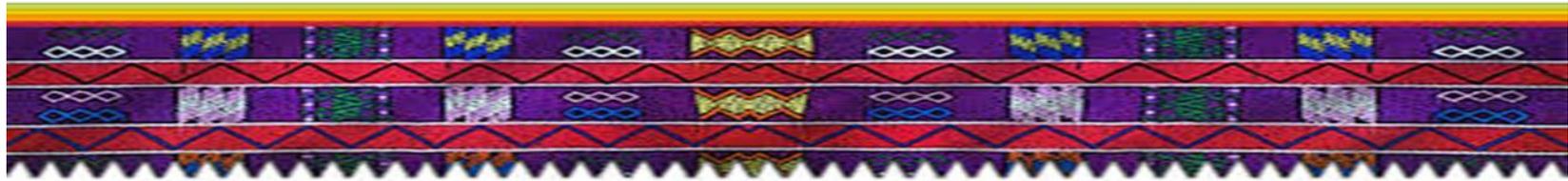
- Ejercer la función de rectoría en el sistema nacional de salud del país.
- Mejorar el estado de salud y bienestar de la población
- Optimizar la planificación, la implementación, la administración y la evaluación de los sistemas de entrega de los servicios de salud.

2.3. Visión

“Personas viviendo y construyendo comunidades saludables”

2.4. Principios y valores:

- Un sistema óptimo de servicios de salud se caracteriza por:
- Estar centrado en la persona y enfocado en la comunidad.

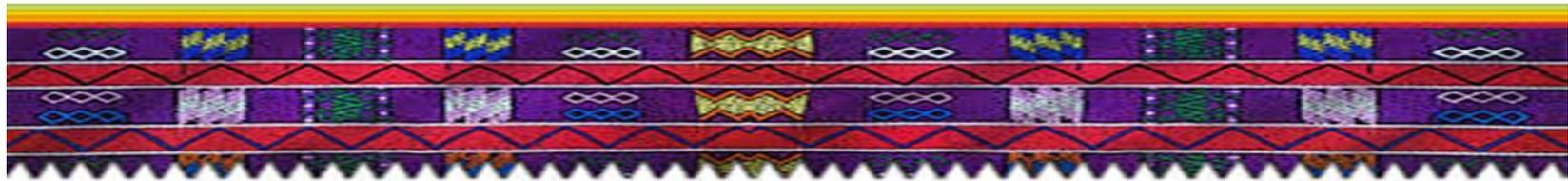


- Satisfacer las necesidades de los individuos, las familias y las comunidades
- Responder a las tendencias demográficas y epidemiológicas
- Facilitar el acceso a la atención apropiada, a tiempo y en el lugar adecuado, con énfasis en el primero y segundo nivel de atención que conlleve al acceso universal
- Proveer la continuidad de la atención ampliada a través de la coordinación con las instituciones
- Articular las relaciones con todos los sectores para optimizar los servicios
- Garantizar estándares de calidad de atención que sean consistentes en toda la institución
- Optimizar la utilización de los recursos
- Incrementar la efectividad del sistema y
- Ofrecer servicios con equidad de género, pertinencia cultural, respeto y dignidad.

2.5 Regulación y Control de Alimentos

El Departamento de Regulación y Control de Alimentos es uno de los seis Departamentos que integran la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sus objetivos principales son:

- La disminución de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Bebidas y el mejoramiento de la nutrición de la población.
- Regular y ejercer el Control Sanitario de los Alimentos Procesados, para asegurar la Inocuidad y la Calidad de los mismos.



Para los establecimientos que fabrican, empaacan, expeden o sirven alimentos se tiene como Requisito Legal: Cumplir con los requisitos sanitarios establecidos y contar con su licencia sanitaria, otorgada por la autoridad competente.

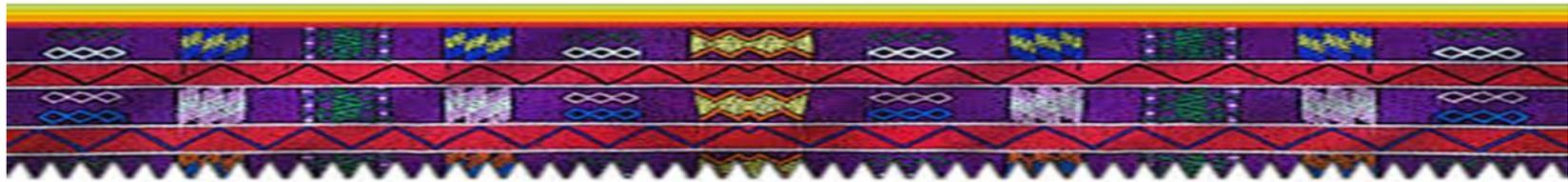
2.6 Información para la obtención de autorizaciones sanitarias:

- Descargar el formulario que corresponda al trámite a realizar
- Llenar el formulario de acuerdo al instructivo de llenado que acompaña a cada uno de los formularios y adjuntar al mismo la documentación que se solicita.
- Realizar el pago del arancel que corresponde al trámite a realizar
- Ingresar el expediente completo adjuntando su boleta de pago en la ventanilla correspondiente.
- La información sobre el status del trámite será proporcionada por ventanilla de servicios de alimentos.

NOTA: TODO TRÁMITE DEBE REALIZARSE POR MEDIO DE LA VENTANILLA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS UBICADA EN 5ª avenida 13-27 zona 9.

Para realizar consultas y comentarios puede utilizar el siguiente correo electrónico: consultasdrca@gmail.com o bien comunicarse al PBX 25022502

Actualmente, el Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA) del MSPAS, realiza las siguientes funciones:



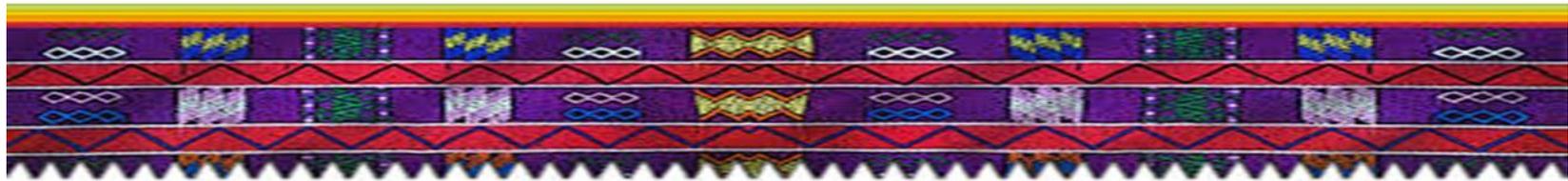
2.6.1. Nuevo o renovación del registro sanitario : Es necesario el cumplimiento de requisitos establecidos por el DRCA por lo que a continuación especifica la información requerida según la página web del MSPAS la que permite descargar los formularios a ser llenados por el solicitante una vez tenga establecido su comercio.

◆ **Formularios**

- DRCA32-2006 Ver. 7 Registro Sanitario [↓](#)
- Formulario DRCA33-2009 Inscripción Sanitaria [↓](#)

◆ **Documentos**

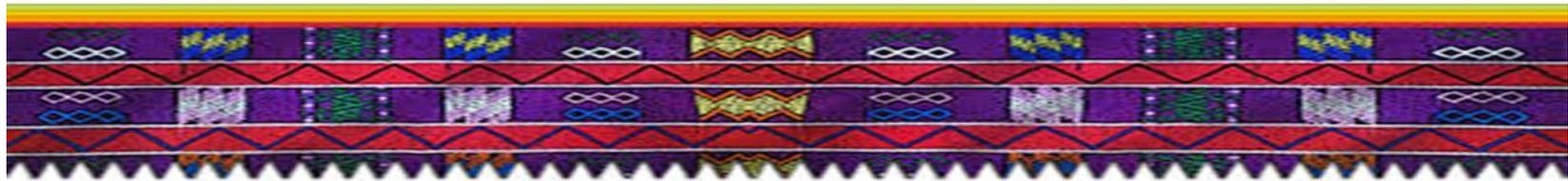
- Disposición 001-2013 [↓](#)
- Disposición 001-2014 Clasificación Alto y Bajo Riesgo [↓](#)
- Presentación de cantidad de muestras, a partir del 01 de Marzo para el registro Sanitario de alto riesgo [↓](#)
- Boleta de pago DRCA [↓](#)
- Boleta de pago por servicios de análisis [↓](#)
- Licores sin licencias sanitarias [↓](#)



2.6.2. Normas Vigentes:

Para el cumplimiento del etiquetado y especificaciones de su producto, además de tomar en cuenta los RTCA´s abajo listados puede existir una Norma COGUANOR específica, por lo que las mismas deberán ser consultadas directamente en COGUANOR, ya que estas no cuentan con versión electrónica descargable.

- RTCA Aditivos Alimentarios [↓](#)
- RTCA Etiquetado Nutricional Final [↓](#)
- RTCA Etiquetado General [↓](#)
- RTCA Criterios microbiológicos [↓](#)
- RTCA Términos Lecheros [↓](#)
- RTCA Grasas y Aceites [↓](#)
- RTCA Harina de trigo fortificada [↓](#)
- RTCA Néctares de frutas [↓](#)
- RTCA Etiquetado de Bebidas alcohólicas fermentadas [↓](#)
- RTCA Etiquetado de Bebidas alcohólicas destiladas [↓](#)
- RTCA Leche Pasteurizada [↓](#)
- RTCA Reconocimiento Mutuo [↓](#)
- RTCA Procedimiento para otorgar registro e inscripción [↓](#)
- RTCA Requisitos para Importación de alimentos con fines de Exhibición y Degustación [↓](#)
- RTCA Buenas Prácticas de Manufactura [↓](#)



- Directriz Sanitaria y fitosanitaria centroamericana para facilitar el comercio de envíos y mercancías (Anexo resolución 338-2014) [↓](#)

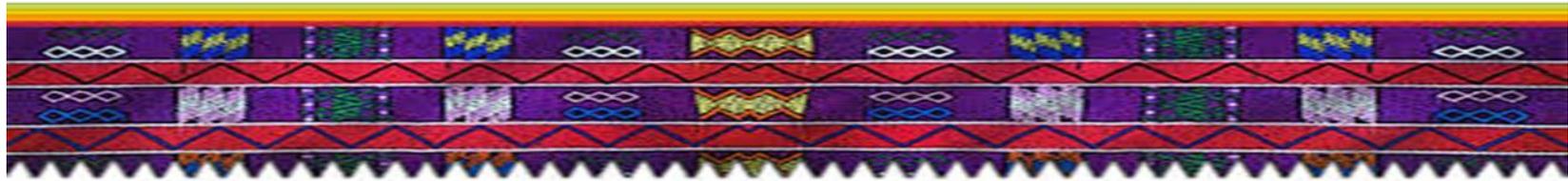
2.6.3. Modificación del Registro Sanitario de Alimentos: En esta sección se especifica lo documentos o formularios a ser cumplimentados por el solicitante, los cuales son de fácil acceso en la página web del MSPAS, así mismo se presenta la información de aranceles o montos que el Departamento de Regulación y Control de productos Farmacéuticos y Afines, el Departamento de Regulación y Control de Alimentos y Laboratorio Nacional de Salud, cobra por los servicios técnicos prestados y que se establecen en el Acuerdo Gubernativo No. 297-2006, de fecha 8 de junio de 2006. Dicho Acuerdo fue publicado en el Diario de Centro América el 19 de junio de 2006.

Documentos

- Formulario de Solicitud de Actualización de Registro Sanitario de Referencia Área Jurídica V3 [↓](#)
- Formulario de Solicitud de Actualización de Registro Sanitario de Referencia V3 [↓](#)
- Licores sin licencias sanitarias [↓](#)

Información de aranceles

- Todos los servicios que presta el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud son gratuitos.
- Realizar el pago de cualquiera de las siguientes formas:



✓ **Si el pago se va a realizar en la agencia QSA de la ventanilla de servicios:**

- Llenar el formato de "Boleta de pago" (original y copia) y realizar el pago en la Agencia QSA, ubicada en la Ventanilla de Servicios del Ministerio de Salud. Esta boleta de pago ya se puede utilizar y es obligatoria a partir del 16 de septiembre del 2008.

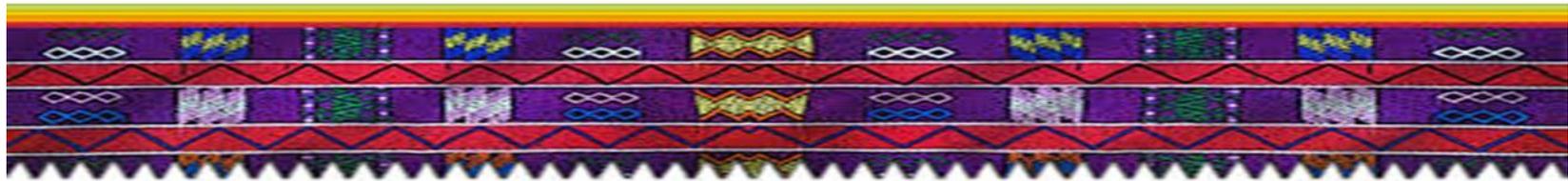
✓ **Si el pago se va a realizar en una agencia del Banco industrial o por BI en línea:**

- Utilizar una boleta de SerBiPagos, según convenio No 463, ya se puede pagar en cualquier agencia del Banco Industrial o por Bi en línea. Los datos a colocar son los siguientes:

1. No de convenio: 463
2. Nombre de la empresa: Laboratorio Nacional de Salud
3. Identificador del cliente: NIT del cliente
4. Nombre del cliente: Nombre del cliente
5. Valor: Arancel del servicio que solicita
6. Presentar el comprobante de pago junto con los requisitos, en donde corresponda.
7. Para la emisión del recibo 63-A debe presentar el número de NIT de la empresa, representante legal, responsable o director técnico.

Documentos

- Acuerdo Gubernativo No. 297-2006 [↓](#)
- Boleta de pago por servicios de análisis [↓](#)
- Boleta de pago DRCA [↓](#)



2.6.4. Autorización de Publicidad de Bebidas Alcohólicas, Vinos, Cerveza y Bebidas Fermentadas:

- Requisitos para la autorización de publicidad [↓](#)
- Licores sin licencia sanitaria [↓](#)

Normativas:

- Acuerdo gubernativo No. 127-2002 [↓](#)
- Decreto número 50-2000 [↓](#)

Formularios:

- Formulario DRCA_34-2006 V2 [↓](#)

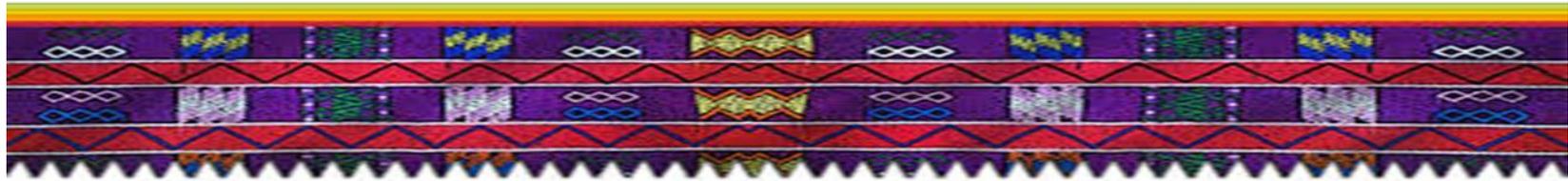
Presentar el Formulario DRCA_34-2006 con los Requisitos solicitados en la Ventanilla del Ministerio ([ubicación](#))

Acuerdo Gubernativo No. 127-2002: Reglamento de la publicidad y el Consumo de Bebidas alcohólicas, Vinos, Cervezas y Bebidas Fermentadas. Fecha 18 de Abril 2002. Publicado en el Diario de Centroamérica el 3 de Mayo 2002

Decreto Número 50-2000: Decreto emitido por el Congreso de la República; reformas al Código de Salud, relacionadas con Tabaco y Bebidas alcohólicas.

2.6.5. Reconocimiento Mutuo:

- Formulario de Solicitud de Reconocimiento Mutuo V1 [↓](#)



REQUISITOS:

- Certificado de Libre Venta (CLV) emitido por el país de origen (original y copia simple)
- Recibo de pago del Arancel de Vigilancia por Reconocimiento Mutuo de Registro Sanitario (Q 1,650.00 por cada producto)
- En el caso que un CLV ampare varios productos que se vayan a reconocer, se llenara una solicitud por cada producto, acompañada de dos fotocopias simples del CLV original, resaltando en cada fotocopia del CLV el producto del que se solicita el Reconocimiento Mutuo en el folder respectivo. Presentar sus documentos en folder color manila tamaño carta con gancho, uno por cada solicitud.
- Fotocopia de la Licencia Sanitaria del Distribuidor.

CASOS DE APLICACIÓN:

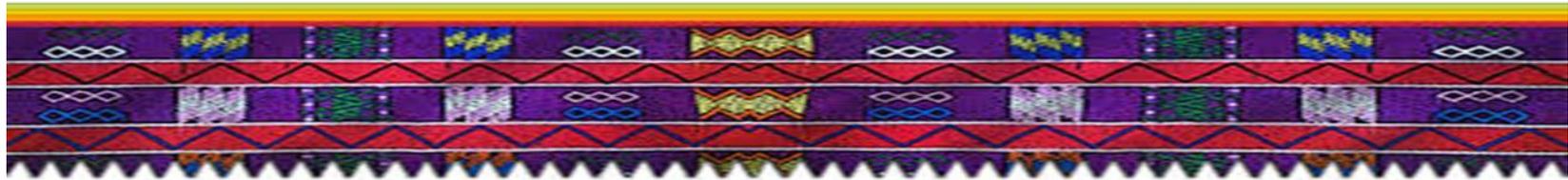
Fabricante con varios distribuidores: Los Registros del fabricante son reconocidos para los distribuidores que declare en la solicitud el fabricante.

Distribuidor que desea ingresar a Guatemala por su cuenta: Deberá reconocer el producto a su nombre

2.6.6. Licencias Sanitarias de Alimentos Procesados y Bebidas:

Formularios

- Formulario DRCA-004 Versión 4 [📄](#)



Documentos

- Boleta de pago DRCA [↓](#)
- Clasificación de licencias [↓](#)
- [Sección Aranceles](#)

Normativas

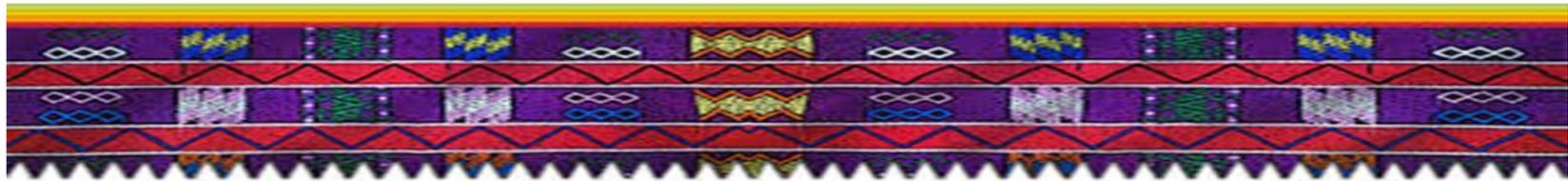
- Reglamento Técnico Centroamericano de Buenas Prácticas de Manufactura [↓](#)

Toda planta procesadora, empaquera y/o fortificadora de alimentos debe contar con Licencia Sanitaria emitida por el Departamento de Regulación y Control de Alimentos para poder funcionar como tal.

- Presentar el formulario DRCA-004 Versión 4 (contiene formulario, requisitos e instructivo de llenado) con los documentos solicitados en el mismo formulario con fólter y gancho a Ventanilla de Servicios [\(ver ubicación\)](#).
- Si se trata de una distribuidora de alimentos deberá abocarse al Centro de Salud correspondiente para obtener la licencia sanitaria.
- El establecimiento debe cumplir con los requisitos mínimos higiénico sanitarios establecidos en las normativas del Departamento de Regulación y Control de Alimentos

Referencia:

Estas normativas pueden ser utilizadas como referencias ya que no se encuentran vigentes:



- **003-2003:** NORMA SANITARIA PARA LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE FÁBRICAS DE EMBUTIDOS Y PRODUCTOS CARNICOS PROCESADOS EN GENERAL [↓](#)
- **002-2003:** NORMA SANITARIA PARA LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE FÁBRICAS ENVASADORAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO [↓](#)
- **001-2003:** NORMA SANITARIA PARA LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE FÁBRICAS PROCESADORAS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS [↓](#)

Nota:

Para un cambio de dirección de licencia sanitaria deberá notificar su cambio previamente a realizar el traslado y solicitar una licencia nueva para el nuevo establecimiento.

2.6.7. Autorización de Importación:

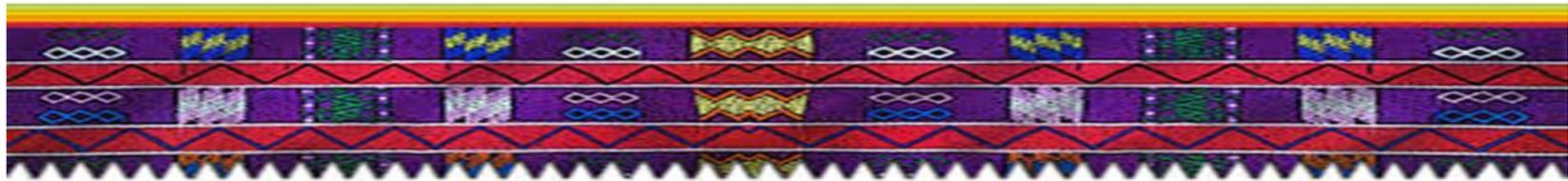
Para importación de alimentos:

Formularios:

- A-AS-G-004 [↓](#)

Documentos

- Boleta de pago DRCA [↓](#)
- Análisis técnico jurídico sobre la internación de materias primas [↓](#)
- [Sección aranceles](#)



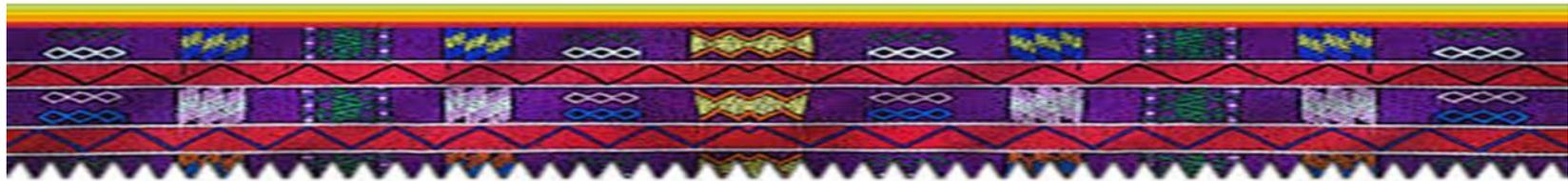
Procedimiento:

- Pagar arancel correspondiente. [\(información del pago\)](#)
- Presentar el formulario A-AS-g-001 junto con los documentos solicitados, descritos en el mismo, en la Ventanilla de Servicios [\(ver ubicación\)](#)
- Pagar arancel correspondiente. [\(información del pago\)](#)
- Presentar el formulario A-AS-g-001 junto con los documentos solicitados, descritos en el mismo, en la Ventanilla de Servicios [\(ver ubicación\)](#)

Autorización para la obtención de certificados de libre venta

Documentos:

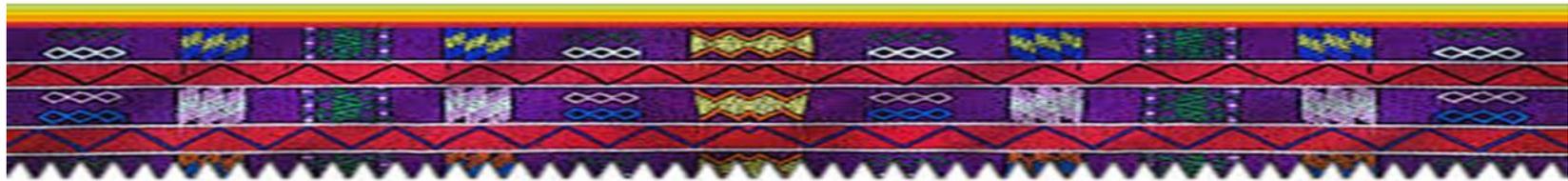
- Pagar arancel correspondiente [\(información del pago\)](#)
- Presentar el Formulario con los documentos solicitados en el mismo formulario a la Ventanilla de Servicios [\(información del pago\)](#)



2.6.8. Directorio, Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud:

Unidad	Dirección	Teléfono	Fax
Ventanilla de Servicios E-MAIL: dgrvcs@minsalud.gob.gt	5ta Avenida. 13-27 Zona 9	2331-8583 2339-4886 al 88	2339-4889
Departamento de Salud y Ambiente (DRPSA)	2da. Avenida 0-61 Zona 10	2332-1279 2334-8262	2331-1620
Departamento de Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES)	11 Avenida "A" 12-19, Zona 7 Finca la Verbena	2471-1344	2471-9999
Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA)	3a Calle final 2-10 Zona 15, Valles de Vista Hermosa	(502) 2502-2502	2369-3320
Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines(DRCPFA)	3a Calle final 2-10 Zona 15, Valles de Vista Hermosa	2365-6257 al 60	2365-6552
Farmacovigilancia E-MAIL: farmacovigilancia.gt@gmail.com	3a Calle final 2-10 Zona 15, Valles de Vista Hermosa	2365-6255 al 60 EXT 15	
Gerencia Financiera (DGRVCS)	5ta. Avenida 11-40 Zona 11	2362-9980	Idem
Laboratorio Nacional de Salud	Km 22 Carretera al Pacífico, Barcenás de Villa Nueva	6644-0599	6630-6011

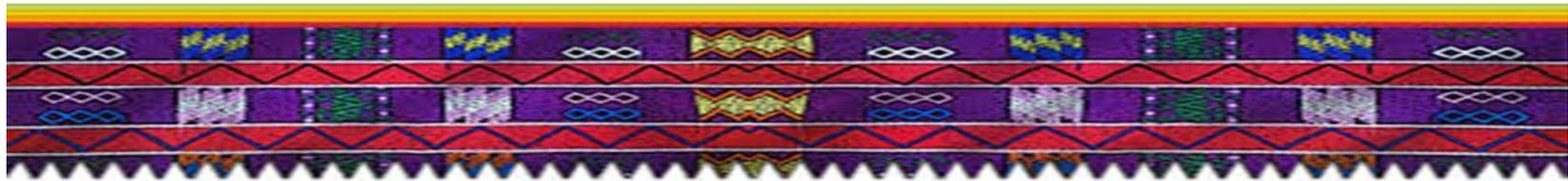
Fuente: MSPAS: www.mspas.gob.gt



Directorio de laboratorio Nacional (PBX: 6644-0599)

Unidad	Nombre	E-mail	Teléfono
Jefatura LNS	Químico Sergio Domingo Ortiz Martínez	Ortiz.sergio@Ins.gob.gt	Ext. 237
Coordinación Unidad de Alimentos	QF. Leyla Dabroy	Dabroy.leyla@Ins.gob.gt	Ext. 207
Coordinación Unidad de Medicamentos	QF. Alejandra Morataya	Morataya.alejandra@Ins.gob.gt	Ext. 224
Coordinación Unidad Central de Referencia para la Vigilancia Epidemiológica	QB. Leticia Castillo	Castillo.leticia@Ins.gob.gt	Ext 213
Coordinación Diagnostico Fitosanitario	Ing. Edil Rodríguez	Rodriguez.edil@Ins.gob.gt	Ext. 209
Coordinación Centro de Investigación y Docencia	Licda. Esmeralda Villagrán	Villagran.esmeralda@Ins.gob.gt	
Gerencia Administrativa Financiera	Lic. Héctor Eduardo García Barrios	Garcia.hector@Ins.gob.gt	Ext. 234
Recepción de Muestras/Información	Mildred Noemí Revolorio Valenzuela	Revolorio.mildred@Ins.gob.gt	Ext. 212
Compras	Licda. Cecilia del Rosario Palala	Palala.cecilia@Ins.gob.gt	Ext. 215
Contabilidad	Verónica López Franco	Franco.veronica@Ins.gob.gt	Ext. 223
Recepción de Muestras UCREVE	Sandra Briones	Briones.sandra@Ins.gob.gt	Ext. 231

Fuente: MSPAS: www.mspas.gob.gt



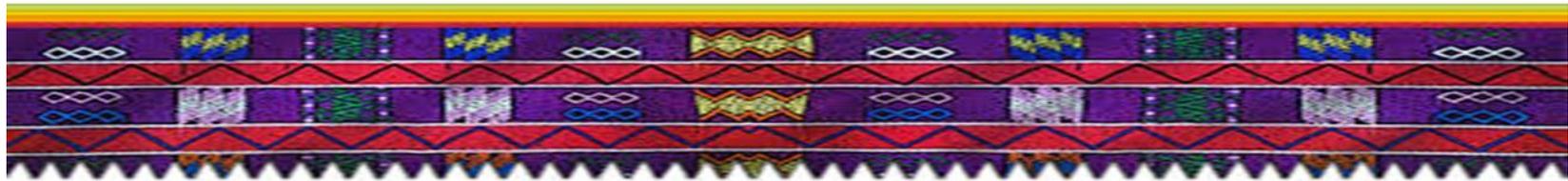
2.6.9. Procedimientos de Vigilancia:

Artículo 1. OBJETO: La presente normativa desarrolla los procedimientos que se deben seguir en el Programa de Vigilancia, cuando en inspecciones a expendios de alimentos, almacenadoras y distribuidoras de alimentos o a los negocios mixtos, se encuentre producto alimenticio.... [Descargar normativa](#) 

3. MINISTERIO DE ECONOMÍA -MINECO-

3.1 Funciones

- Formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión de la competencia desleal.
- Formular y ejecutar la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial y proponer las directrices para su ejecución.
- Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.
- Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.
- Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.
- Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.



- Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la prestación de servicios financieros y de desarrollo empresarial.

(Fuente de información <http://www.mineco.gob.gt/funciones#sthash.98lrYnTO.dpuf>)

3.2 Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97)

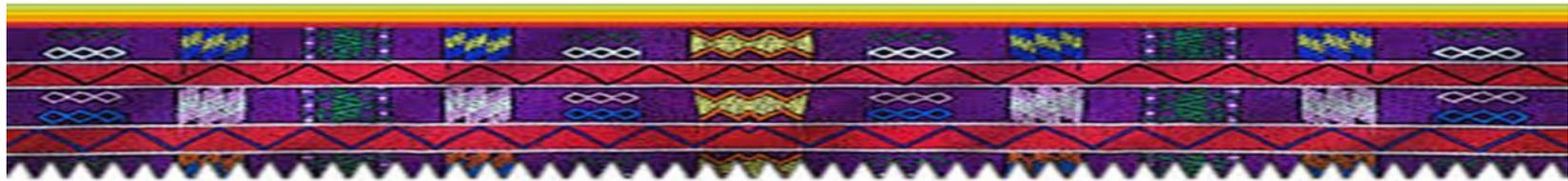
Artículo 32. MINISTERIO DE ECONOMÍA. Le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

(Fuente de información: <http://www.mineco.gob.gt/marco-legal#sthash.GHSHurKo.dpuf>)

3.3 Viceministerios

- Inversión y Competencia
- Desarrollo de la MIPYME
- Integración y Comercio Exterior

(Fuente de referencia: <http://www.mineco.gob.gt/centro-de-referencia-omc#sthash.X9oNg84O.dpuf>)



3.4 Servicios

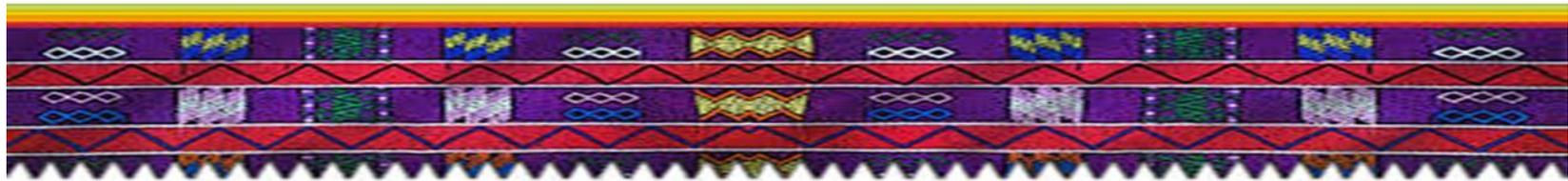
- Minegocio.gt
- E-consultas Registro Mercantil
- E-consultas Registro Propiedad Intelectual
- Ingreso y Consulta de Quejas DIACO
- Ventanilla Única para las Importaciones (VAI)
- Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE)
- Centro de Exponnegocios: Centro de Referencia (OM)
- Así se hace

(Fuente de Información: <http://www.mineco.gob.gt/marco-legal#sthash.GHSHurKo.dpuf>)

3.4.1 Minegocio.gt

Plataforma informática para facilitar los trámites de inicio de negocios. Este sitio permite inscribir sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada en línea en el Registro Mercantil, en la SAT, en el IGSS y el Ministerio de Trabajo. El sistema minegocio.gt puede ser utilizado por notarios o personas individuales que ya tengan los documentos requeridos. Si usted no tiene los documentos notariales debe obtenerlos ante un notario de su confianza.

A través de la herramienta minegocio.gt es posible inscribir sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada.



3.4.2 E-consultas Registro Mercantil

Aplicación para consultas en línea de sociedades, empresas y representantes legales, todas estas con diferentes condiciones de búsqueda. Una aplicación para utilizarla los 365 días del año y desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

(Fuente de referencia: <http://www.mineco.gob.gt/e-consultas-registro-mercantil-1#sthash.QLRZWodi.dpuf>)

3.4.3 E-consultas Registro Propiedad Intelectual

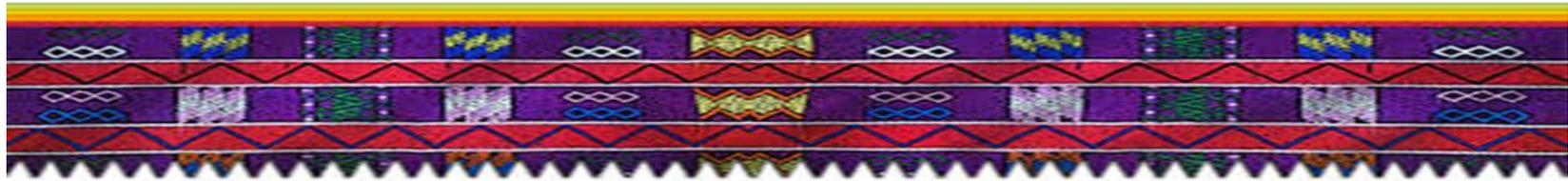
Servicio de consultas en línea y boletín electrónico.

(Fuente de información: <http://www.mineco.gob.gt/e-consultas-registro-propiedad-intelectual-0#sthash.s0oMgy0Q.dpuf>)

3.4.4 Ventanilla Única para las Importaciones (VAI)

Plataforma para tramitar sus Requisitos No Tributarios de Importación vía electrónica, desde su oficina sin necesidad de ir a otras instituciones. El sistema está interconectado con instituciones emisoras de los permisos para brindar la autorización correspondiente.

(Fuente de información: <http://www.mineco.gob.gt/ventanilla-unica-para-las-importaciones-0#sthash.KW8lq0WL.dpuf>)



3.4.5 Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE)

Servicio Electrónico para la Autorización de Exportaciones SEADDEX WEB. Herramienta gratuita web que facilita la obtención de documentos de exportación FAUCAS, DEPREX y DUAS-GT vía WEB, los 365 días del año, las 24 horas del día.

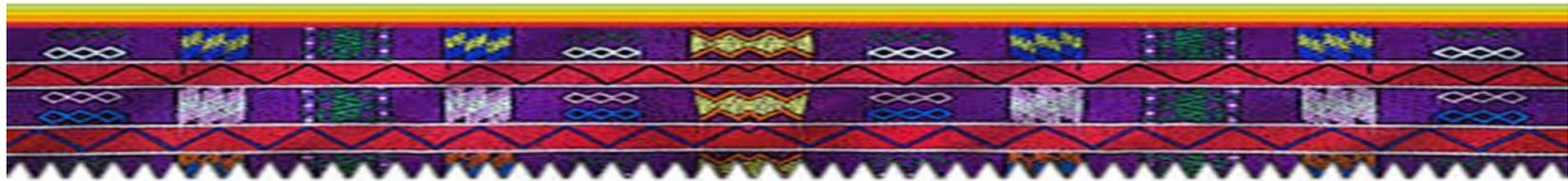
(Fuente de información: <http://www.mineco.gob.gt/ventanilla-unica-para-las-exportaciones-0#sthash.WgPyIhA1.dpuf>)

3.4.6 Centro de Exponegocios: Centro de Referencia (OM)

Servicios:

- Acceso a Internet y uso de computadoras
- Información y enlaces de interés para establecer negocios y contactos empresariales
- Asesoría técnica, orientación y/o asistencia técnica
- Capacitación y/o formación en temas de interés
- Información de normas y regulaciones al comercio para acceso a otros mercados
- Acuerdo y normas de la organización mundial de comercio -OMC-
- Área de exhibición y promoción de productos
- Salones de reunión (incluso como puntos de encuentro oferta/demanda)
- Acceso a documentos, textos y revistas disponibles

(Contacto al Tel.: PBX (502) 24120200 Ext: 1500 Tel. (502) 24120439. <http://www.mineco.gob.gt/centro-de-referencia-omc#sthash.X9oNg84O.dpuf>)



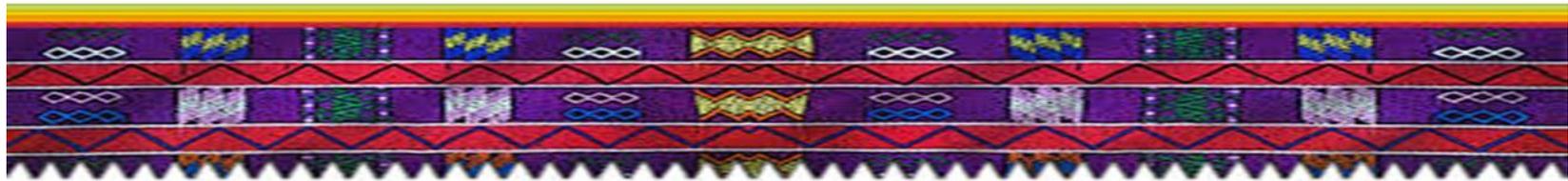
4. Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)

La Asociación Guatemalteca de Exportadores –AGEXPORT– es una entidad privada, sin fines de lucro, fundada desde 1982, siendo su principal objetivo la promoción y el desarrollo de las exportaciones de productos no tradicionales y servicios en Guatemala. Sectoriza a la empresa guatemalteca y ofrece apoyo para posicionarlas y dar permanencia en el mercado mundial. “Así mismo hace alianzas estratégicas con el sector público, privado y la comunidad internacional para incorporar a las MIPyMES a la actividad exportadora, ofreciéndoles capacitación, eventos de promoción comercial internacional, programas de asistencia técnica, contactos internacionales, alianzas público privadas, clusters de trabajo, etc. ” Los sectores de exportación

de esta entidad son: Agrícola y pesca (frutas, arvejas y vegetales, pesca y acuicultura, Cardamomo e hidropónicos, etc), manufacturas (alimentos y bebidas y otros), servicios de exportación.

Entre los servicios que presta al exportador están:

- **Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE-OPA):** Agexport cuenta con un link de acceso a la ventanilla única para exportaciones que facilita los trámites y procedimientos de exportación vía electrónica y desde las propias instalaciones de la empresa, este servicio se presta las 24 horas del día los 365 días del año. Los principales servicios de esta Ventanilla están: el procedimiento para la solicitud del código de exportador, que es un requisito para realizar una exportación, mediante el sistema SEADEx WEB el cual permite a las empresas realizar la solicitud desde la oficina, ahorrando tiempo y dinero. El sistema SEADEx WEB cuenta también con ayuda al exportador mediante cursos de capacitación para el manejo del portal así como guías y video guías. El servicio de *e-docs*, permite consultar y descargar vía WEB los expedientes ingresados en las oficinas VUPE y OPA.



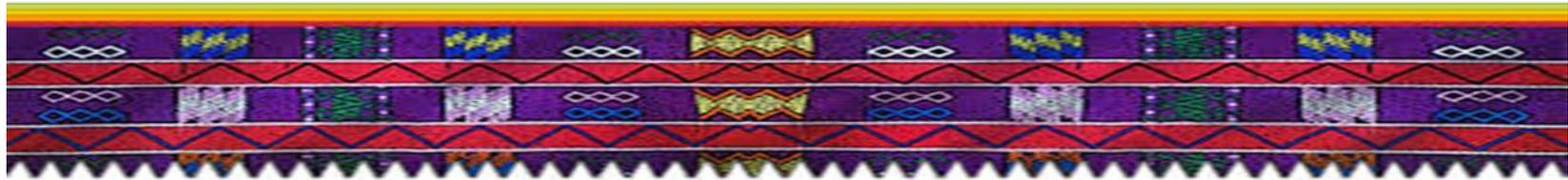
El servicio de TRAMITEX (Trámites de Exportación), ingresa la carga a puerto y brinda estatus de los contenedores en línea hasta su salida.

Se tiene disponible en SEADEx Web el Certificado de Origen para exportar bajo los Tratados de Libre Comercio vigentes , el régimen general SGP (Sistema Generalizado de Preferencias), el AdA-Acuerdo de Asociación- con la Unión Europea-UE- y certificados Cámara de Comercio y ALADIS para exportaciones a Venezuela.

Entre sus servicios, también cuenta con información para la emisión de otros permisos como Certificados de origen, fitosanitarios y zoonosanitarios a través de delegaciones de MAGA, INAB y Cámara de Comercio

En la sección de ayuda al exportador del portal VUPE se puede encontrar el documento que contiene los requisitos Básicos para Exportar descargable en PDF, así como guías VUPE para impresión de copias de recibo de pagos, instructivo de llenado de solicitud FAUCA, DEPREX, TLC CAFTA, DUA Simplificada, guías de certificación de origen, guías Acuerdo de Asociación (ADA)-Certificado EUR1, guías para solicitar Código de Exportador, guías para el uso de SEADEx WEB, Guías y documentos SAT, entre otros. Cuenta también con incisos arancelarios, información sobre la base legal como decretos y Acuerdos Gubernativos vigentes, para licencias de exportación, Ley aduanera Nacional, Tratados de libre Comercio, entre otros. Se brinda también información sobre las Aduanas de Centroamérica y las principales almacenadoras de Guatemala.

- **Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo (OPA):** Agexport cuenta con un link de acceso a la Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo que controla y agiliza las operaciones aduaneras de importación y exportación de mercancías que realicen las empresas calificadas bajo el amparo del Decreto 29-89, Ley de Desarrollo a la Actividad Exportadora y de Maquila del Congreso de la República.



- **Programa de Agregados Comerciales de Inversión y Turismo (PACIT):** Promueve las exportaciones, la inversión y la apertura comercial, ofreciendo servicios de apoyo a las actividades de mercadeo internacional de las empresas guatemaltecas. Cuenta con Oficinas Comerciales en Estados Unidos, Europa, México, República Dominicana.
- **Inteligencia de Mercados Internacionales:** Para una acertada toma de decisiones sobre qué producto y a qué mercado exportarlo, es imprescindible realizar una investigación de mercado especializada, también como complemento a la participación en actividades de promoción comercial internacional. En AGEXPORT se cuenta con el InfoExport, el cual es el departamento que proporciona los mejores instrumentos de inteligencia de mercados e información sobre tendencias comerciales, demandas de productos y cualquier otro insumo que facilite el acceso a mercados internacionales.

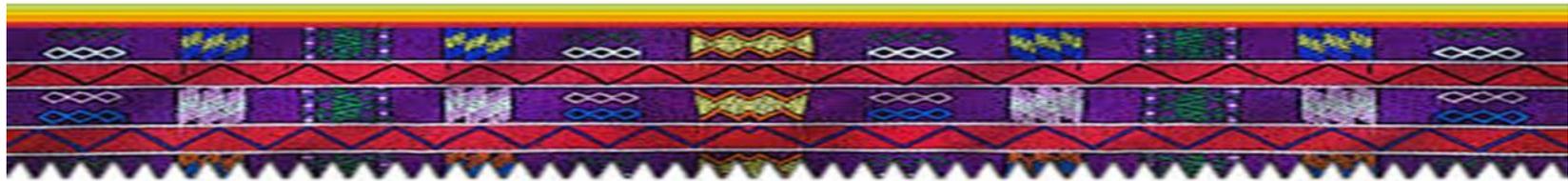
(Fuente de información: <http://export.com.gt/agexport/acerca-de/>)

5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

El Ministerio de Agricultura fue creado a través del Decreto Legislativo No. 1042 de fecha 21 d Mayo de 1920, se llamaba Secretaría del Despacho de Agricultura de la Secretaría de Agricultura hasta 1933.

Por Decretos Gubernativos en el año a944 se le denominó Secretaría del Estado en el Despacho de Economía y luego Secretaría de Agricultura y Minería. En 1945 por Decreto Legislativo No. 93 del 25 de abril se le llamó Ministerio de Agricultura.

Fue en Diciembre de 1981 cuando el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación recibió el nombre que hasta la fecha conserva, por medio del Decreto Legislativo No. 51-81.



5.1 Misión

Somos una institución estratégica del Estado, que coadyuva al desarrollo rural integral del país, promueve la certeza jurídica, la transformación y modernización de la agricultura, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales de los productores, para lograr la soberanía, seguridad alimentaria y la competitividad con normas y

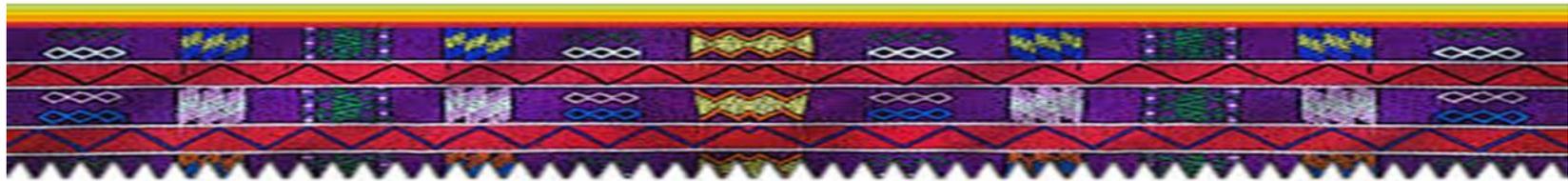
regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, bajo los principios de transparencia, subsidiariedad, eficacia, eficiencia, equidad, multiculturalidad e interculturalidad.

5.2 Visión

Ser una institución pública eficiente y eficaz, que propicia el desarrollo agropecuario, y el acceso a una alimentación adecuada suficiente e inocua, proveniente de las cadenas productivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, haciendo uso sostenible de los recursos naturales; donde la población guatemalteca goza de un desarrollo permanente en su calidad de vida, en el marco de gobernabilidad democrática.

5.3 Objetivos Estratégicos

- Generar, procesar y difundir información geográfica, cartográfica, de seguridad alimentaria y gestión de riesgo para la elaboración de planes de contingencia, la prevención y mitigación de daños causados por desastres naturales así como el registro y control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado.

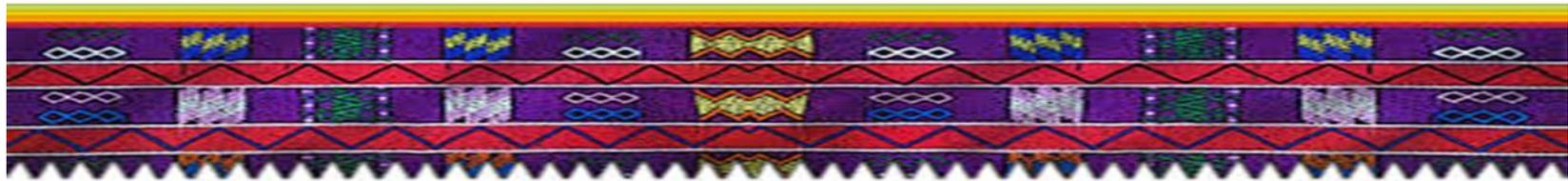


- Implementar la Política de seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinando los programas y proyectos que coadyuven a mitigar los efectos de los desastres naturales recurrentes y crisis socio económica, mediante la dotación de alimentos; así como promover la producción necesaria para la población demandante y atendida
- Promover la organización y capacidades comunitarias fomentando la producción, transformación y comercialización a través de proyectos productivos, reactivando la economía campesina y el aumento de la productividad, para alcanzar el desarrollo económico rural.
- Fortalecer el sistema financiero agrícola y rural, a través de la creación de mecanismos que incentiven las inversiones estratégicas en los territorios rurales.
- Administrar normas claras y estables para el aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio productivo agropecuario, de los recursos naturales y la inocuidad de los alimentos no procesados.
- Desarrollar capacidades que fortalezcan la institucionalidad en el campo agropecuario, fortaleciendo la organización, ampliando la cobertura de la extensión, capacitación, asistencia técnica y formación del recurso humano, así como la innovación tecnológica, con las herramientas metodológicas e instrumentales para la adecuación, según las zonas y condiciones de las unidades productivas.

Las dependencias con que cuenta el MAGA son: (www.maga.gob.gt)

➤ **Viceministerios:**

- Viceministerio de Desarrollo Económico Rural –VIDER-
- Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR-



- Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN-
- Viceministerio encargado de Asuntos de Petén -Asuntos de Petén-

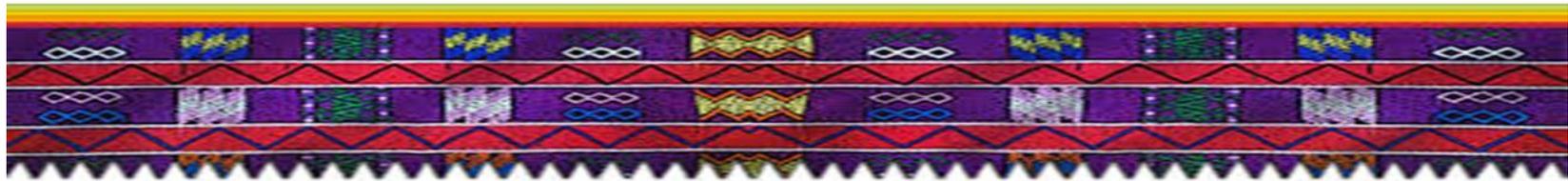
➤ **Unidades Descentralizadas:**

- Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)
- Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)
- Empresa de Productos Lácteos (PROLAC)
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Registro de Información Catastral (RIC)
- Instituto de Ciencia Tecnología Agrícola (ICTA)
- Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
- Programa Mosca del Mediterráneo de Guatemala (MOSCAMED)

➤ **Dependencias Despacho Superior:**

- Direcciones
- Viceministerios
- Ministro

Entre otros, el MAGA presta los siguientes servicios: 1) **Servicios al Ciudadano**, que provee información de interés tales como Medidas de Mitigación, Avances en proyectos Nacionales, Biblioteca, Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) entre otros.



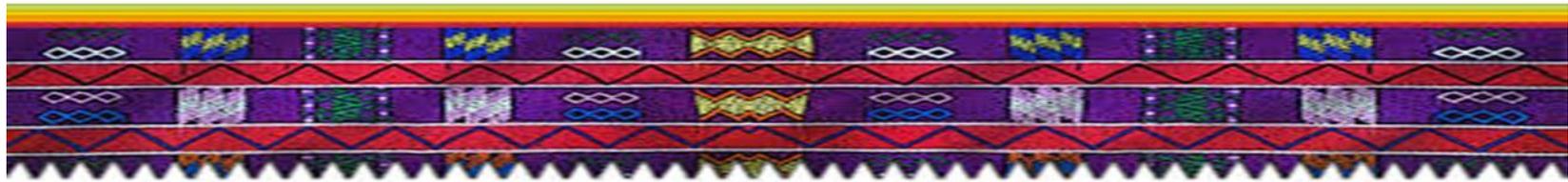
2) Cuenta con **servicios a la Empresa** como la Ventanilla única de Importaciones (VUDI) que es un sistema de ayuda al empresario en la gestión del trámite para el ingreso de sus productos. Cuenta con un link para asistencia al público en donde se brinda información de productos y los requisitos necesarios para su importación dentro y fuera de la región centroamericana y las restricciones prohibitivas en caso de no ser posible la importación del producto.

Para la Consulta de Productos de la resolución COMIECO (Consejo de Ministros de Integración Económica) 338-2014 de Productos Centroamericanos, se cuenta con un link de acceso para la consulta de productos y los principales requisitos de importación.

Dentro de la plataforma VUDI, se cuenta con el link de acceso al portal de la Ventanilla Ágil de Importaciones -VAI- , que ofrece ayuda al importador con cursos de capacitación, manuales y video guías (servicioimportadorvai@vai.gt) que a su vez accede a la plataforma SEADIM WEB (Sistema Electrónico para las Importaciones) que permite obtener vía electrónica los Requisitos No Tributarios (no arancelarios) de Importación de MAGA y MSPAS y Tránsito. Dentro de los servicios a la empresa, el MAGA también presta el *servicio de **Requisitos Sanitarios para Importación de Animales Vivos*** que incluye:

- La Solicitud de Autorización Zoosanitaria para Importación de Animales Vivos;
- Requisitos documentales y
- Formulario de Admisibilidad de País y Protocolos de Importación.

Esta sección de información se encuentra sectorizada en: Acuícolas, Aves, Bovinos, Camélidos, Caprinos, Equinos, Monos, Chimpancés y Gorilas, Mascotas Domésticas, Ovinos, Porcinos, Reptiles y Otros. Así como los protocolos de importación a Canadá, Estados Unidos, España y Otros.



5.4 VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES-VISAR-

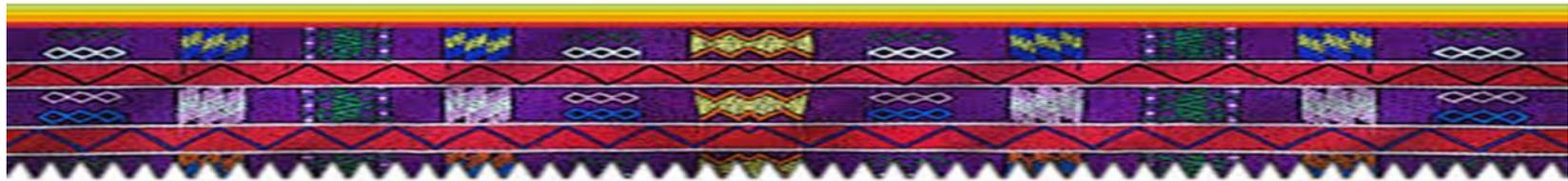
La Unidad de Regulaciones es creada en el año de 1998 a través del Acuerdo Gubernativo No. 278-98, realizándose la última modificación según Acuerdo Gubernativo No. 21-2009 en el año 2009.

Dentro de las principales funciones de esta Unidad se encuentra velar por la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicos. La preservación de sus productos y subproductos no procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente, la cual es legislado por la Ley de Sanidad Vegetal y Animal Decreto 36-98. Esta Ley de operativiza a través de su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 745-99 del que se derivan otros acuerdos ministeriales que regulan la importación, exportación y movilización de productos y subproductos de origen animal y vegetal.

La inocuidad de los alimentos es otra de las funciones importantes de la Unidad de Normas y Regulaciones, la misma está regulada a través del Decreto 90-97 el cual en su artículo 130 le da la competencia al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación las funciones de prevención, importación y exportación de alimentos naturales no procesados. Del código de

Salud se deriva su reglamento el Acuerdo Gubernativo No. 969-99 el cual en sus artículos 14.8, 14.9 y 14.10 especifica los establecimientos competencia del MAGA.

También cuenta con algunos instrumentos más específicos como lo son el Reglamento para otorgar licencias sanitarias de funcionamiento a productos vegetales Acuerdo Gubernativo No. 72-2003, Reglamento de Rastros Acuerdo Gubernativo No. 411-2002, Acuerdo Ministerial No. 427-2205 Normas para la obtención de licencia sanitaria a salas de ordeño y centros de acopio de leche, Acuerdo Ministerial No. 355-2006; Disposiciones para la emisión de licencias sanitarias de funcionamiento relacionadas con la miel de abejas y el Manual de Buenas Prácticas Apícolas para la producción de miel.



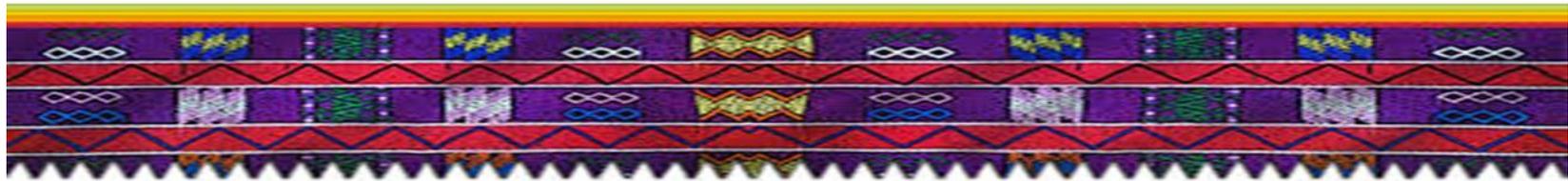
El Área Fitozoogenética tiene sus funciones a través de un Acuerdo Gubernativo del año 1961 Reglamento para la producción, certificación, y comercialización de semillas y forestales, la cual se ha fortalecido por los acuerdos ministeriales No. 712 el que establece los requisitos para la producción, certificación, exportación y comercio de semillas, partes y plantas frutales y el Acuerdo Ministerial No. 713-2002 que establece los Requisitos Aplicables a la Producción, Certificación, Importación, Exportación y Comercio de Semillas, Partes de Plantas y Plantas de Cítricos Certificados y en el componente pecuario se cuenta con el Decreto N. 461 Reglamento de Registro Genealógico de Ganado y el Reglamento para el registro genealógico de Ganado Equino.

Para la Agricultura Orgánica, se cuenta con la siguiente legislación Acuerdo Ministerial No. 1173-99 que crea la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica y su modificación Acuerdo Ministerial No. 652-2007, Acuerdo Ministerial No. 1317 que regula la implementación de los sistemas de agricultura orgánica y el manual que es aprobado por esta acuerdo, Acuerdo Ministerial No. 400-208 que aprueba el Manual para la Evacuación de los Sistemas de Certificación de Grupos de Productores Orgánicos.

El Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, surge a través del Reglamento Orgánico Interno que obedecen a la nueva estructura de la institución, a través del Acuerdo Gubernativo 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010.

5.4.1 Estructura Interna del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

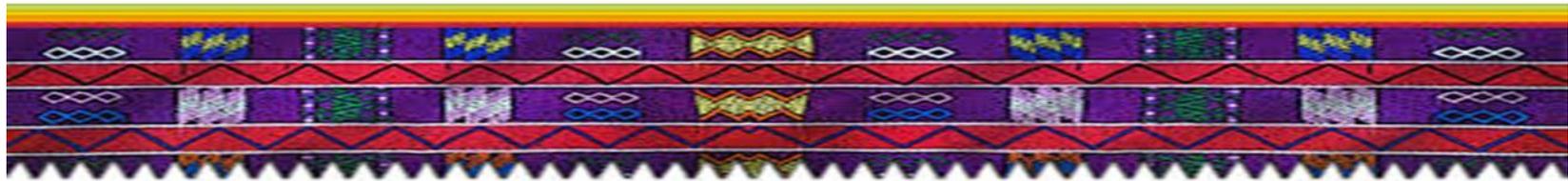
Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones se estructura de la siguiente manera:



5.4.1.1 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos integrada por los Departamentos de Registro Genealógico; Biotecnología; Registro de Plantas y Viveros; Registro de Campos Semilleristas y Agricultura Orgánica y Recursos Nativos. Sus atribuciones son las siguientes:

- ◆ Controlar, regular, registrar y vigilar el uso, conservación y comercialización de los recursos fitozoogenéticos y nativos;
- ◆ Regular y normar la producción, conservación, uso, liberalización y comercialización de los organismos genéticamente modificados.
- ◆ Supervisar y certificar campos semilleristas y viveros, así como registrar variedades de vegetales;
- ◆ Certificar y registrar especies animales;
- ◆ Realizar peritajes zootécnicos;
- ◆ Coordinar con las entidades del ramo, la aplicación, promoción y divulgación de normas para el uso y conservación de los recursos fitozoogenéticos y nativos;

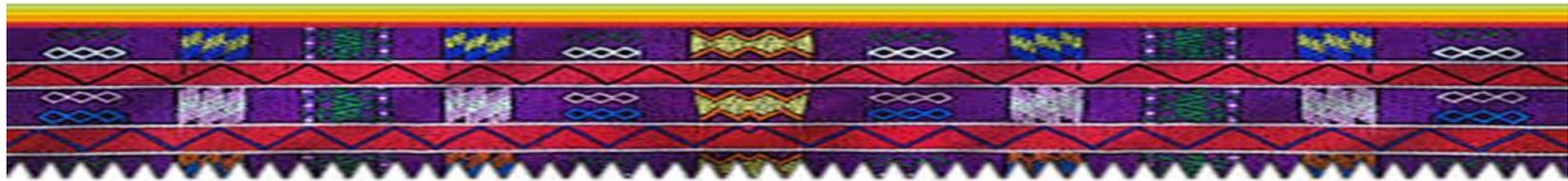
5.4.1.2 Dirección de Sanidad Vegetal integrada por los Departamentos de Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo de Sanidad Vegetal; Registro de Insumos Agrícolas y Certificación Fitosanitaria (PIPAA); sus atribuciones son las siguientes:



- ◆ Prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas;
- ◆ Establecer la normativa fitosanitaria para apoyar la competitividad de los productores;
- ◆ Definir el estatus fitosanitario de plagas por zonas geográficas, atendiendo emergencias fitosanitarias;
- ◆ Procesar, analizar y verificar información sobre vigilancia fitosanitaria, disponiendo con la infraestructura de soporte necesaria;
- ◆ Vigilar la condición fitosanitaria epidemiológica y ejecutar las medidas fitosanitarias necesarias;
- ◆ Disponer de registro de insumos para uso agrícola y aprobación de protocolos de exportación de productos agrícolas;
- ◆ Registrar las unidades de producción agrícola y las organizaciones productivas comunitarias;
- ◆ Asistir la negociación de protocolos para la importación de las especies vegetales;
- ◆ Mantener un sistema de vigilancia de plagas y enfermedades exóticas y endémicas.

5.4.1.3 Dirección de Sanidad Animal integrada por los Departamentos de: Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo de Sanidad Animal; Registro de Insumos para uso de animales y Protección de Sanidad Pecuaria. Sus atribuciones son las siguientes:

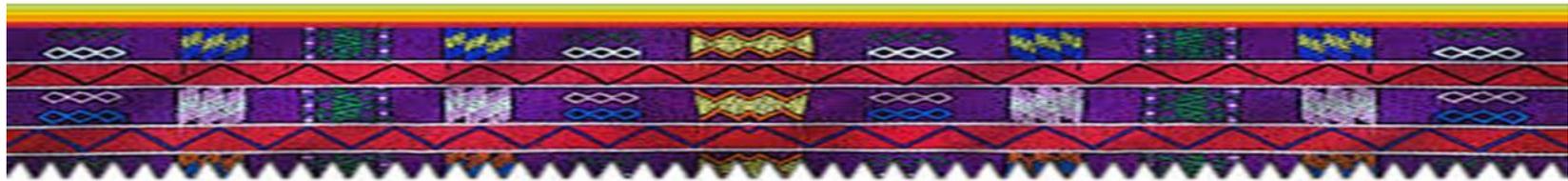
- ◆ Prevenir, controlar y erradicar las enfermedades transfronterizas de los animales, para apoyar la salud animal y la competitividad de los productores;
- ◆ Establecer la normativa zoonosanitaria para apoyar la competitividad de los productores;
- ◆ Definir el estatus sanitario, estableciendo la prevalencia en incidencia de enfermedades por zonas geográficas;



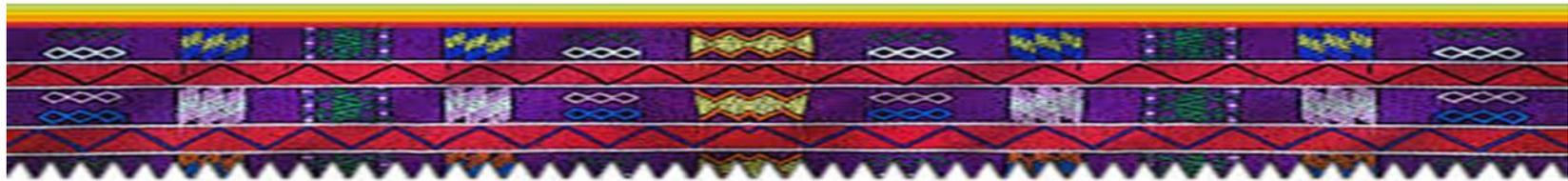
- ◆ Atender emergencias sanitarias elaborando planes de prevención, manejo y erradicación de enfermedades;
- ◆ Vigilar la condición sanitaria epidemiológica, ejecutando medidas sanitarias, cumpliendo con la normativa en bienestar animal, procurando la infraestructura de soporte necesaria;
- ◆ Certificar unidades de producción pecuaria y registrar insumos para uso en animales;
- ◆ Aprobar protocolos de importación para animales, productos y subproductos de origen animal;
- ◆ Incentivar y fomentar la capacitación de personas vinculadas a la sanidad animal;
- ◆ Registrar las unidades y organizaciones de producción animal comunitaria;
- ◆ Asistir la negociación de protocolos para la importación de las especies animales;
- ◆ Asesorar en todo lo referente a la normativa internacional y tratados para la prevención y erradicación de enfermedades pecuarias.

5.4.1.4 Dirección de Inocuidad integrada por los Departamentos de: Productos de Origen Vegetal; Productos de Origen Animal e Hidrobiológicos; Rastreabilidad; Productos Cárnicos y Mataderos; y Laboratorio. Sus atribuciones son:

- ◆ Controlar, vigilar y coordinar la inocuidad de los alimentos no procesados de origen animal y vegetal producidos nacional e internacionalmente, bajo un sistema higiénico aceptable, regulado legal y técnicamente destinados para el consumo humano, ubicando la infraestructura necesaria, que permita al País, velar que se cumpla con la normativa regional e internacional aprobada en el marco de la inocuidad de alimentos;



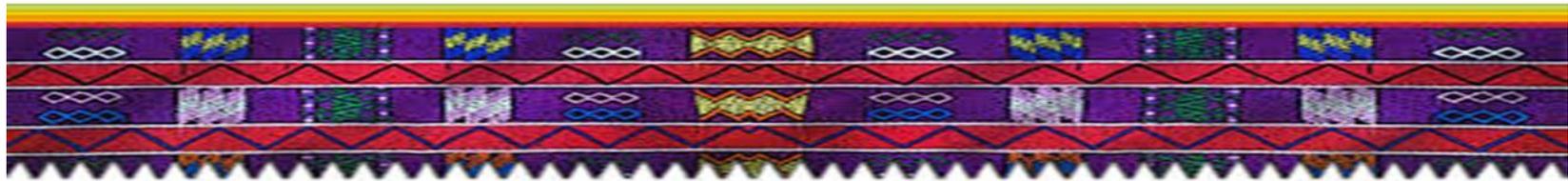
- ◆ Mantener un sistema de supervisión, inspección y certificación en los establecimientos de producción de alimentos inocuos no procesados de producción de acuerdo a la normativa higiénico-sanitaria establecida oficialmente;
- ◆ Promover en los establecimientos de alimentos no procesados la adopción de: Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Estándares de Sanitización de los Procesos Operacionales (ESPO), Reducción de Patógenos (RP) y Análisis de Peligro y Puntos Críticos de Control (HACCP-APPC), así como otras regulaciones relacionadas a la inocuidad;
- ◆ Controlar y vigilar la inocuidad de los alimentos no procesados de origen animal y vegetal;
- ◆ Normar los sistemas higiénicos sanitarios para la obtención de alimentos inocuos;
- ◆ Velar por el cumplimiento de las Normas límites y Máximos de Residuos (LMR) y Contaminantes;
- ◆ Coordinar esfuerzos sectoriales en la inocuidad de alimentos, particularmente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Economía;
- ◆ Elaborar e implementar los programas de inspección, verificación y auditorías técnicas;
- ◆ Elaborar reglamentos para la implementación del Sistema de Inspección Higiénico-Sanitarios y emitir las sanciones correspondientes;
- ◆ Certificar unidades de producción, centros de acopio y almacenadoras de alimentos naturales de origen vegetal y animal no procesados;
- ◆ Determinar la presencia de contaminantes químicos, físicos y biológicos en los alimentos, disponiendo de la infraestructura necesaria;
- ◆ Disponer de un registro y control de insumos, productos y alimentos no procesados de origen animal y vegetal;



- ◆ Velar por que en el país se cumpla con la normativa regional e internacional aprobada en el marco de la inocuidad de alimentos.

5.4.1.5 Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura integrada por los Departamentos de: Pesca Continental y Pesca Marítima. Sus atribuciones son las siguientes:

- ◆ Administrar los recursos hidrobiológicos nacionales al través de planes, estrategias y acciones que permitan el aprovechamiento sostenible de los mismos, así como vigilar la correcta administración de las disposiciones normativas y legales en materia hidrobiológica;
- ◆ Velar por el cumplimiento de la normativa legal pesquera y acuícola;
- ◆ Proponer a la entidad responsable, la normativa que permita el efectivo control sobre la explotación sostenible de recursos hidrobiológicos;
- ◆ Implementar las políticas y estrategias que defina el Ministerio en materia de hidrobiológicos;
- ◆ Establecer y mantener actualizados los registros y controles sobre la actividad y los recursos hidrobiológicos marítimos y continentales;
- ◆ Evaluar, considerar y dictaminar sobre la procedencia de otorgar, denegar, cancelar y prorrogar las licencias para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos;
- ◆ Acreditar a personas individuales o jurídicas expertas en la materia para proveer los servicios que el Ministerio establezca que puedan ser prestados por terceras personas, así como para la realización de los estudios necesarios sobre protección, uso, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos;
- ◆ Emitir las certificaciones relativas a la acuicultura y pesca;

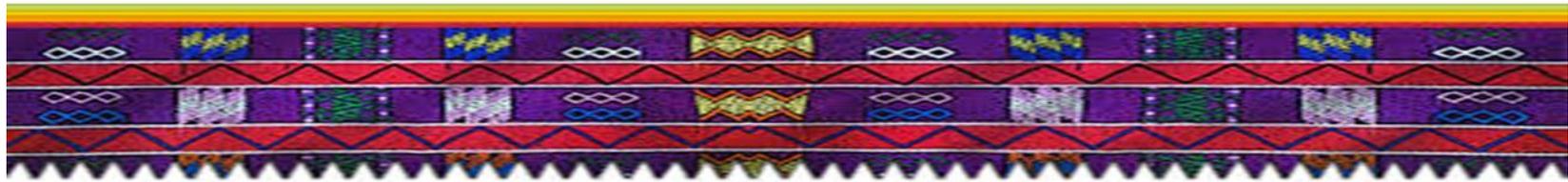


- ◆ Atender y resolver los trámites y procedimientos pertinentes a la emisión de permisos de pesca;
- ◆ Convocar al sector pesquero y acuícola para tratar asuntos relacionados con el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos hidrobiológicos;
- ◆ Atender los procedimientos administrativos de imposición de multas y sanciones, derivados de la contravención a las disposiciones pesqueras y acuícolas;
- ◆ Realizar las demás atribuciones que le indique el Despacho Ministerial y que sean de su competencia.

Para la agilización de los procesos de importación y exportación de productos de alimentos no procesados de origen vegetal, alimentos de origen animal e hidrobiológicos, el **Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-** permite consultar los reportes disponibles para visualizar los históricos de los certificados fitosanitarios, zoonosanitarios y de insumos para animales emitidos.

Cuenta también con un link directo con la **Ventanilla Única de Importaciones (VUDI)** que brinda información y apoya en la gestión del trámite para el ingreso de productos al país, puede consultar los productos agrícolas Centro Americanos, según resolución COMIECO 338-2014, la categoría del producto, su nombre científico, las restricciones que aplican, los requisitos que regulan la importación y los requisitos para la importación de semillas, partes de plantas, productos y subproductos vegetales. Se cuenta también con 2135 registros de productos de origen animal, vegetal e hidrobiológico en los que se muestra

el nombre del producto, su nombre científico y la clasificación del producto con las opciones de selección de país de origen y procedencia, los requisitos de importación y las restricciones si las hubiera.



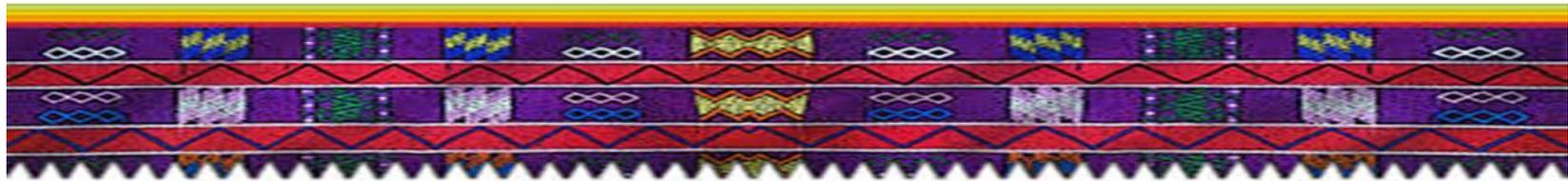
Se puede consultar también el portal de la **Ventanilla Ágil de Importaciones** que a través del sistema **SEADIM WEB** permite obtener vía electrónica los Requisitos no Tributarios de Importación y Tránsito apoyados en el Acuerdo Gubernativo 137-2014.

Este sistema permite participar de capacitaciones, manuales de estadísticas, de solicitud de registro de firmas autorizadas, de solicitud de registro de importaciones y de ingreso de factura y formulario único de Importaciones y video guías para el importador.

El VISAR proporciona también información sobre las normativas, necesarias para el cumplimiento de los requisitos establecidos para importación de productos tanto de origen vegetal, animal e hidrobiológico. Pone también a disposición los formularios a ser llenados para sanidad animal, sanidad vegetal, insumos agrícolas fertilizantes, insumos agrícolas plaguicidas, insumos agrícolas sustancias afines, insumos para uso de animales, inocuidad de alimentos no procesados, fitozoogenética semilla certificado y fitozoogenética registro genealógico.

La Dirección de sanidad vegetal pone también a disposición el Registro de Empresas que realizan tratamiento de Embalaje de Madera, utilizado en el comercio internacional en el cumplimiento a la Norma Internacional sobre Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 15 creada por la FAO y el Acuerdo Ministerial No. 03-2014.

El Departamento de Protección y Sanidad Pecuaria de la Dirección de Sanidad Animal del VISAR, proporciona el desplegado de Permisos de Importación “Simplificados o de Bajo Riesgo de Importación” de productos de Origen Animal actualizado al 2015 en los que se especifican la especie, tipo de producto, cantidad, país de origen, tipo de transporte, puerto de entrada y destino final (Guatemala). Se despliega también el listado de productos de origen centroamericano (no incluye



Panamá) que ya no requerirán el “PERMISO SIMPLIFICADO O DE BAJO RIESGO DE IMPORTACIÓN” del MAGA debido a que están clasificados en la Resolución COMIECO No. 399-2014 como mercancías de bajo riesgo sanitario.

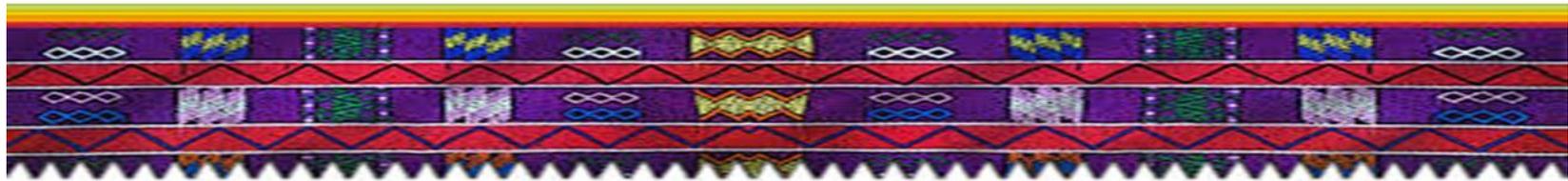
En frontera, estos productos presentarán a la **Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-** la documentación correspondiente y en el Formulario Aduanero Único Centro Americano –FAUCA- original, figurará el sello y firma del funcionario del SEPA (*Single Euro Payments Area*) avalando la verificación sanitaria correspondiente por parte del MAGA.

La Dirección de Sanidad Animal, facilita información acerca del cuestionario de sanidad animal para la Admisibilidad al País apoyado por el Acuerdo Ministerial No. 16-2014 del MAGA, de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

La importación de animales vivos, se encuentra regulada por el VISAR mediante la Dirección de Sanidad Animal y se proporcionan los requisitos Sanitarios para la Importación de Animales Vivos que se acuerdo al estatus sanitario del país de origen o procedencia de la importación de animales vivos, el MAGA se reserva el derecho de solicitar “información adicional”.

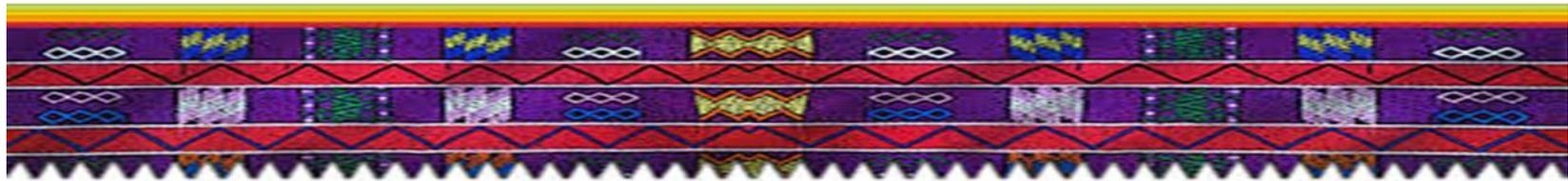
Para las empresas de los Estados miembros, se ofrece el sistema TRACES (*TRAdE Control and Expert System*) que es un sistema informático veterinario integrado a través de internet, mantenido por la “Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea, que integra en una red a las autoridades veterinarias y a los usuarios de los Estados miembros, de los países de la AELC/EEE y de un cierto número de países con los que la Comisión mantiene acuerdos especiales. TRACES proporcione asistencia en la gestión del comercio intra y extracomunitario de animales vivos y productos de origen animal.

La Dirección de Inocuidad de Alimentos No Procesados, proporciona el despliegue de los establecimientos autorizados para Importar, Exportar y Comercializar Cárnicos, Hidrobiológicos, Miel de abeja y Vegetales.



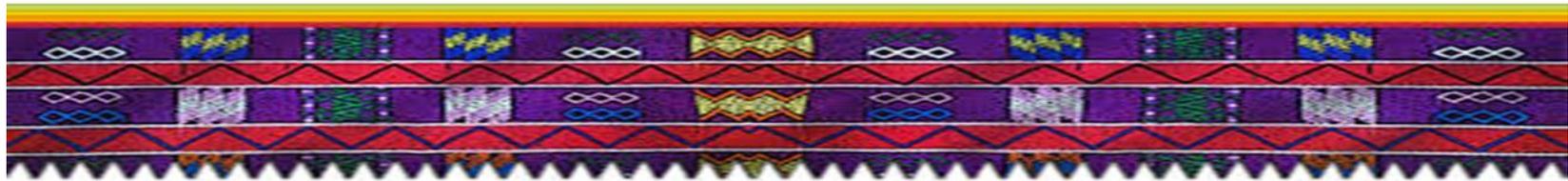
B. INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES (FMI, BM, BANCOS REGIONALES Y OTRAS)

- 1. Fondo Monetario Internacional(FMI)** - Guatemala es miembro del FMI desde 1945. La Oficina del Representante Residente Regional en América Central, Panamá y República Dominicana se encuentra en Guatemala. En abril de 2009, Guatemala solicitó un *Stand-By Arrangement* al FMI, que duró hasta mediados de 2011 y supuso un apoyo de 990M\$ al país. La evaluación de dicho programa lo consideró muy positivo contribuyendo a reducir los efectos negativos derivados de la crisis mundial. Adicionalmente, el FMI ha proporciona asistencia técnica a Guatemala en diversas materias: estadísticas, sistemas de pagos, supervisión y reestructuración bancaria, manejo del gasto público y de la política monetaria, administración impositiva y legislación económica, entre otras.
- 2. Banco Mundial (BM)** - La estrategia del BM 2013-2016 para Guatemala contempla áreas de trabajo como seguridad ciudadana, protección social y facilitación del comercio. También incluye servicios de coordinación y convocatoria para fomentar el crecimiento económico y asistencia financiera para políticas de desarrollo y proyectos de inversión por 525M\$.
- 3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** - La estrategia del BID 2012-2016 para Guatemala se orienta a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, en especial de la población rural. Las áreas prioritarias de intervención se articularán en dos ejes, uno institucional, que comprenderá las áreas de i) Gestión Fiscal y Municipal, ii) Protección Social y iii) Convivencia y Seguridad Ciudadana, y otro de desarrollo



rural, que comprenderá las áreas de iv) Desarrollo Productivo, v) Salud y vi) Transporte. Adicionalmente, se trabajará de manera transversal en: adaptación y mitigación al cambio climático, mitigación del impacto de los desastres naturales, pueblos indígenas y género, así como se promoverá la integración regional, especialmente en los sectores de transporte y de energía.

- 4. Banco Centroamericano de Integración Económica(BCIE)-** La actividad del BCIE en Guatemala se enmarca dentro de su estrategia global 2010-2014: "Competitividad con Integración y Desarrollo Social". Los desembolsos acumulados del BCIE en el año 2012 superaron los 140M\$, y para 2013 ya ha anunciado una cifra disponible para préstamos de 150M\$.

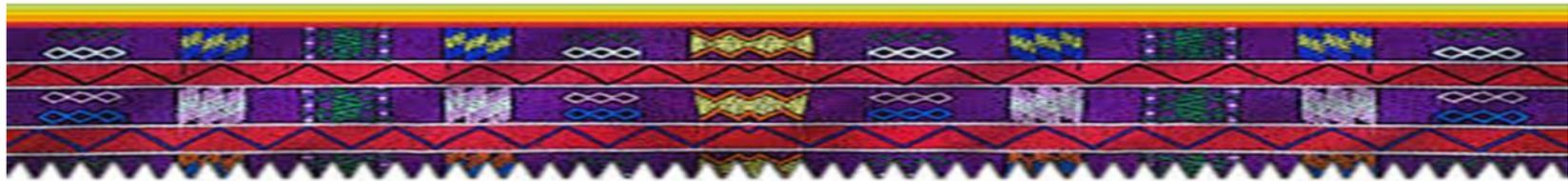


CAPITULO 3

A. RECURSOS CON QUE CUENTA GUATEMALA PARA EL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

➤ *Fuentes Oficiales de Información Sobre Inversiones Extranjeras en Guatemala*

- Banco de Guatemala - www.banguat.com.gt
- Ministerio de Economía de la República de Guatemala - www.mineco.gob.gt
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-www.mspas.gob.gt
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –www.maga.gob.gt
- Invest in Guatemala - Agencia oficial de promoción de inversiones - www.investinguatemala.org
- Ministerio de Finanzas - www.minfin.gob.gt
- Superintendencia de la Administración Tributaria - www.sat.gob.gt
- Instituto Nacional de Estadística - www.ine.gob.gtSistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – www.guatecompras.gob.gtRegistro Mercantil - www.registromercantil.gob.gt
- Registro General de la Propiedad - www.rgp.org.gt
- Registro de la Propiedad Intelectual - www.rpi.gob.gt
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana - www.sieca.int
- Organización de Estados Americanos - www.sice.oas.org
- Embajada de Guatemala en España – www.embajadaguatemala.es
- Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala – www.camaco.es.org.gt



- Cámara de Comercio de Guatemala - <http://ccg.com.gt/>
- Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala - <http://guatemala.oficinascomerciales.es>
- Estadísticas de Inversiones Exteriores - www.datainvex.comercio.es

B. GUIAS ELECTRONICAS CON QUE CUENTA GUATEMALA PARA EL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

1. AGEXPORT

<http://export.com.gt/agexport/acerca-de/>

Este portal ofrece información sobre las principales actividades de AGEXPORT, además cuenta con un sitio para la obtención de las fichas técnicas de los productos a exportar con las reglamentaciones requeridas.

Por ejemplo:

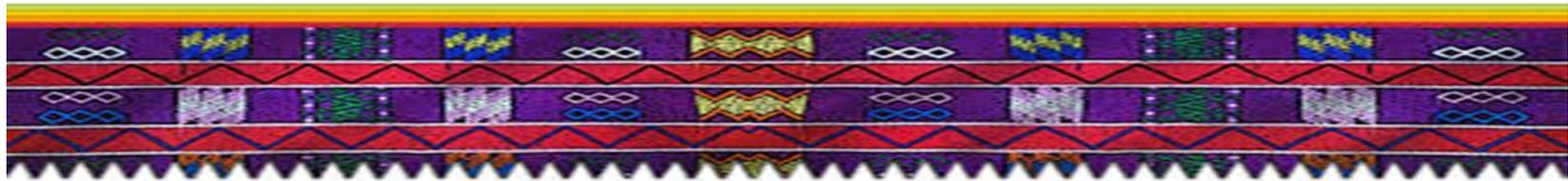
FICHA TECNICA REGIONAL: BRÓCOLI ORGÁNICO – AGROCAFTA-

AGROCAFTA (institucional)

Tipo de material: **DOCUMENTOS**

Topográfico: 4382

Ficha técnica de brócoli orgánico.



Se vincula además con el sitio Ventanilla Única para las Exportaciones VUPE/OPA, además cuenta con información sobre las empresas exportadoras en Guatemala y una guía del exportador y el sitio de e-learning para LA ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR DE AGEXPORT.

2. VENTANILLA ÚNICA PARA LAS EXPORTACIONES (VUPE) Y OFICINA DE RÉGIMENES DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO (OPA):

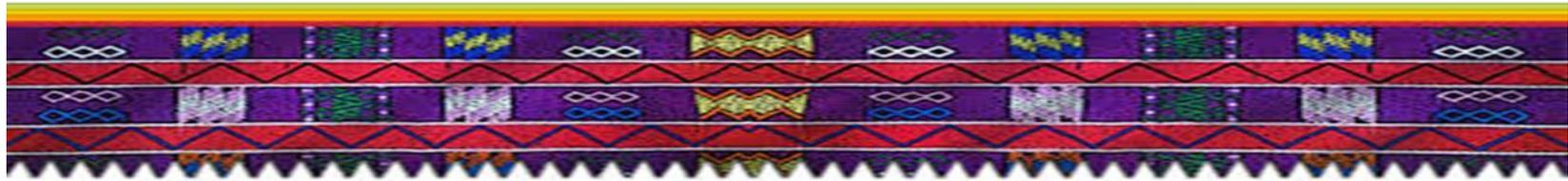
<http://vupe.export.com.gt/>

Ofreciendo los procedimientos para la obtención del código del exportador, el pago de documentos de exportación, información sobre los certificados de origen (Sistema Generalizado de preferencias SGP, Acuerdo de Asociación –ADA- con la Unión Europea –UEE-, TLC-CAFTA, Certificado a Colombia, ALADIS), Ingreso y Registro de Agentes Aduaneros, y otros. Ofrece también ayuda al exportador, indicando los requisitos básicos para exportar, guías para exportar, incisos arancelarios, base legal, aduanas de Centroamérica, y otros.

3. VENTANILLA ÁGIL DE IMPORTACIONES (VAI):

<https://vai.gt/>

En el que se encuentran los manuales de ayuda al importador y viseo guías. El sitio SADIM WEB, es el sistema que permite obtener vía electrónica los Requisitos no Tributarios de Importación de MAGA y Ministerio de Salud.



4. CÁMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA

<http://ccg.com.gt/>

Cuenta con asesorías para el comercio exterior, el comercio internacional como licencias de exportación, constancias y certificaciones, certificados de origen, guía básica para negocios en Guatemala, guía para exportar y guía para

importar. En el anexo 1 y 2 se presentan las guías de importación y exportación de la Cámara de Comercio de Guatemala.

5. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ADUANERA:

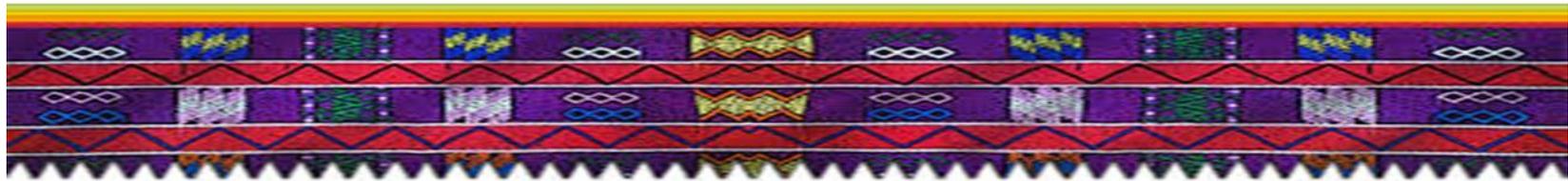
<http://portal.sat.gob.gt.>

Para consultar los reglamentos de CAUCA, la ley Nacional de Aduanas y El Reglamento Tránsito Internacional Terrestre, Ley de Zonas Francas- Decreto 65-89, Certificado de Origen TLC CA- Panamá

6. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-

<http://www.mspas.gob.gt>

El portal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el departamento de Regulación y Control de Alimentos, proporciona la información necesaria para ejercer el Control Sanitario de los Alimentos Procesados, para asegurar la Inocuidad y la Calidad de los mismos.



Despliega también los formularios y documentos necesarios para la autorización de importación de productos procesados, la información de aranceles y los procedimientos de vigilancia.

El laboratorio nacional de salud, es el encargado de realizar el diagnóstico y análisis requeridos de acuerdo a normas internacionales ISO (*International Sstándar Organization*) y es el encargado de velar que los alimentos, medicamentos, productos de belleza y del hogar, así como plaguicidas de uso doméstico, cumplan con los requisitos indispensables para su consumo.

7. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN –MAGA-

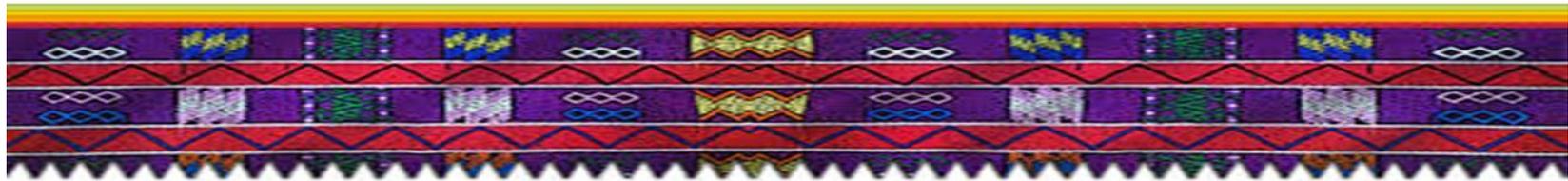
[http:// www.maga.gob.gt](http://www.maga.gob.gt)

El portal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- a través del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR- es el ente regulador de los productos no procesados de origen vegetal, alimento de origen animal e hidrobiológicos, por lo cual facilita la obtención de la información necesaria para estos productos y los requisitos para importación y exportación de los mismos.

8. MINISTERIO DE ECONOMIA-MINECO-:

<http://www.mineco.gob.gt/>

El portal del Ministerio de Economía, ofrece al empresario MIPyME-artesano, el enlace VUP para exportaciones y VAI para importaciones, ofrece enlaces con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que cuenta a su vez con el enlace



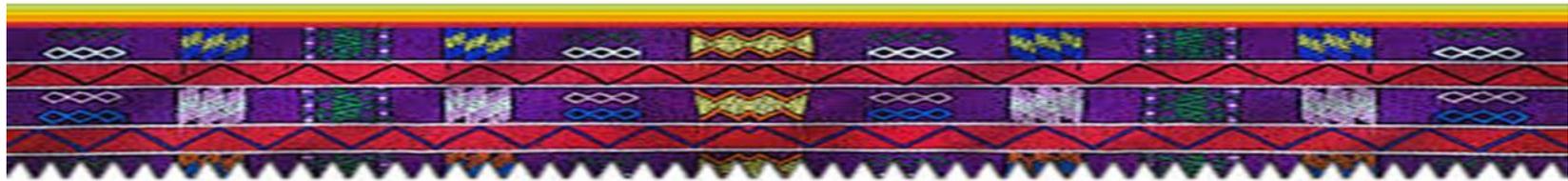
de VAI para importaciones, posee además el enlace con la Oficina Guatemalteca de Acreditación –OGA- para procedimientos de acreditación.

Posee el enlace con el Viceministerio de Inversión y Competencia, que vela por desarrollo del comercio y la inversión, que a través de las Direcciones de Administración de Comercio exterior, Política Comercial Externa, Análisis Económico y la Misión permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio –OMC-, impulsa las políticas de comercio exterior como una de sus funciones, se enlaza también al portal invest in Guatemala (invertir en Guatemala) para la promoción de las inversiones en el país. Entre otras funciones.

9. CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES –CONAPEX- CÁMARA DE INDUSTRIA DE GUATEMALA:

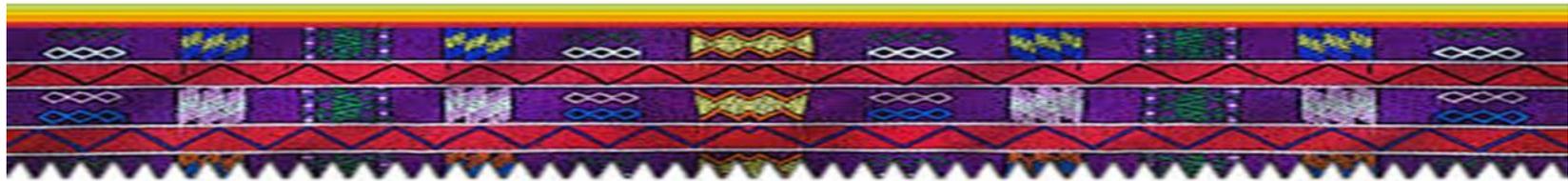
<http://www.industriaguatemala.com>

Esta institución dicta la política de Comercio Exterior en Guatemala. Coordina y ejecuta al más alto nivel gubernamental y empresarial, la política de promoción de las exportaciones a través de la Cámara de Industria de Guatemala. En este sitio se encuentra información sobre Guatemala Emprendedora y expone los beneficios de ser socio de la cámara de Industria de Guatemala dentro de los que figura la asesoría para la competitividad y comercio exterior entre otras actividades.

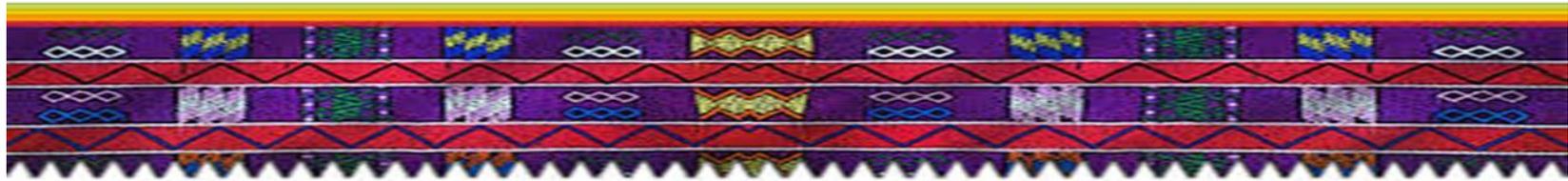


REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

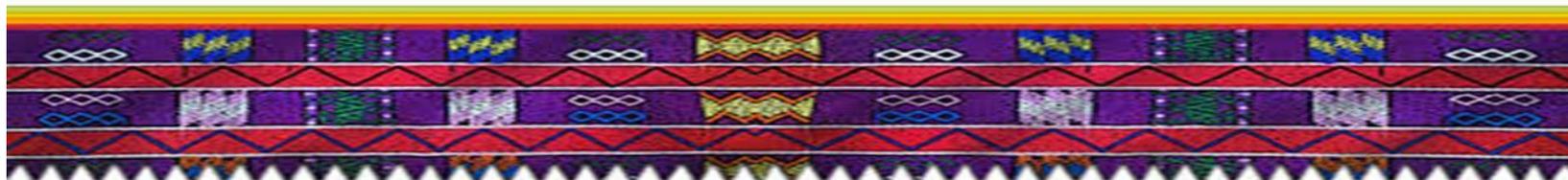
1. Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AAUECA)
2. Acuerdo de libre comercio en vigor entre EE.UU. y los países centroamericanos (CAFTA)
3. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
4. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
5. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
6. Banco de Guatemala - www.banguat.com.gt
7. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
8. Cámara de Industria de Guatemala (2011). Industria y Negocios. Número 166. Pp.40.
9. Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala – www.camaco.es.org.gt
10. Centro de Comercio Internacional. Innovations in Export Strategy. 2005.
11. Comín, Francisco (2011). Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad (en español). Alianza Editorial.
12. Embajada de Guatemala en España – www.embajadaguatemala.es
13. Estadísticas de Inversiones Exteriores - www.datainves.comercio.es
14. Fernández Ramírez, Hugo R. (1992). Estrategia para convertirse en un exportador de cardamomo. Tesis de Licenciatura. Universidad Francisco Marroquín.
15. Fondo monetario internacional (FMI) (ed.): World Economic Outlook Database, October 2012. Consultado el 10 de febrero de 2013.
16. Informe económico y comercial de Guatemala. (IECG) Embajada de España en Guatemala.
17. Instituto Nacional de Estadística - www.ine.gob.gt



18. Invest in Guatemala - Agencia oficial de promoción de inversiones - www.investinguatemala.org
19. Ministerio de Economía de la República de Guatemala - www.mineco.gob.gt
20. Ministerio de Finanzas - www.minfin.gob.gt
21. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS- www.mspas.gob.gt
22. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- www.maga.gob.gt
23. Miranda López, Rita. (2011). Implicaciones del DR-CAFTA (tratado de libre comercio entre Centro América, República Dominicana y Estados Unidos) con las medidas fitosanitarias aplicadas en las exportaciones de Guatemala de productos vegetales durante el período 2009. Tesis de Maestría. Universidad de San Carlos de Guatemala.
24. Montiel Murga, A. Acceso a Mercados Internacionales. AGEXPORT. 3a parte. Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala - <http://guatemala.oficinascomerciales.es>
25. Organización de Estados Americanos - www.sice.oas.org
26. Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. A Juan Pablo II. Maestro de la Doctrina Social. Testigo Evangélico de Justicia y Paz. Disponible en: www.vatican.va
27. Protocolo al Tratado de Libre Comercio Centroamérica - República Dominicana Suscrito el 16 de abril de 1998. <http://www.sice.oas.org/trade/camdrep/protoco1.asp>
28. Registro de la Propiedad Intelectual - www.rpi.gob.gt
29. Registro General de la Propiedad - www.rgp.org.gt
30. Registro Mercantil - www.registromercantil.gob.gt
31. Secretaría de Integración Económica Centroamericana - www.sieca.int
32. Sistema de Información Sobre Comercio Exterior. SIECA.

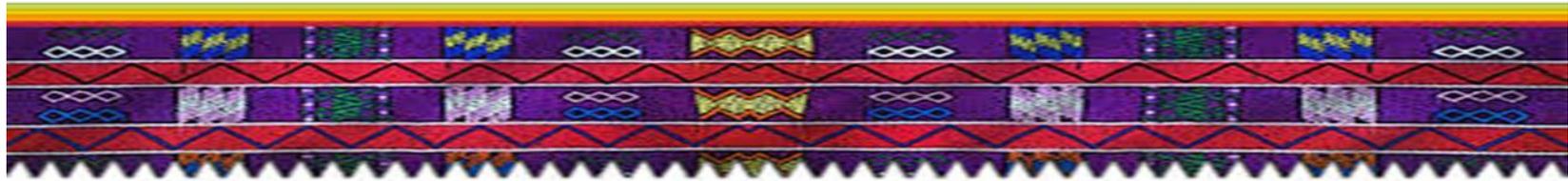


33. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
34. Superintendencia de la Administración Tributaria - www.sat.gob.gt
35. Tamames, Ramón (2010). Estructura Económica Mundial (en español) (2ª edición). Alianza Editorial.
36. Tratado General de la Integración Económica Centroamericana, firmado de 13 de Diciembre de 1960 (Tratado de Managua) que dio origen al Mercado Común Centroamericano (MCCA)
37. Tratados de Libre Comercio (TLC)
38. Viceministerio de Integración y Comercio Exterior. Guatemala (VICE). Proceso de Gestión y Administración de Tratados Comparación Guatemala-Estados Unidos.
39. www.eitiguatemala.org.gt
40. www.gremiext.com
41. www.guatemala.eregulations.org

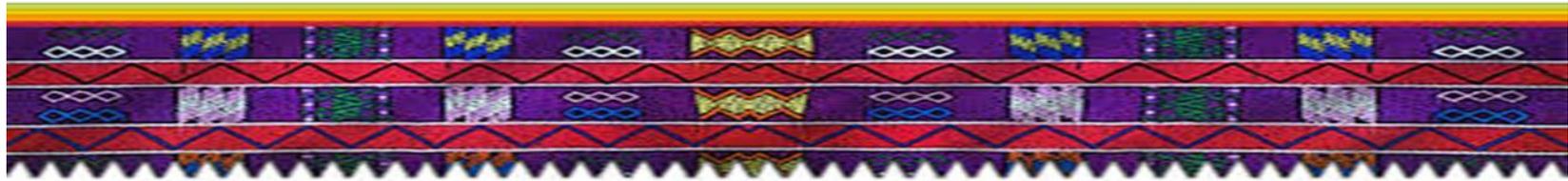


SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAUECA	Acuerdo de Asociación
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
ACICI	Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional
AGEXPORT	Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales
ASAZGUA	Asociación de Azucareros de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CACIF	Comité de Agrupaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CCG	Cámara de Comercio de Guatemala
DRCA	Departamento de Regulación y Control de Alimentos
DUA	Declaración Única Aduanera
EEE	Espacio Económico Europeo
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
ENEI	Encuesta de Empleos e Ingresos
FAUCA	Formulario Aduanero Único Centroamericano
G-24	El grupo de los 24
G-77	Grupo de los 77
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IED	Inversión Extranjera Directa



Km	Kilómetro
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
M\$	Millones de Dólares
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MINECO	Ministerio de Economía
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MOSCAMED	Programa Mosca del Mediterráneo
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MQ	Millones de Quetzales
OEA	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial del Comercio
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Plan de Expansión del Sistema de Transporte
PIB	Producto Interno Bruto
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PROLAC	Empresa Productora de Lácteos
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
RGP	Registro General de la Propiedad
RPI	Registro de la Propiedad Intelectual
SICA	Sistema de Integración Centroamericanos



SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central
SPG	Sistemas de Preferencias Generalizadas
TLC	Tratado de libre Comercio
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo
VAI	Ventanilla Única para Importaciones
VICE	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
VIDER	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
VUPE	Ventanilla Única Para Exportaciones

ANEXO 1



Cámara de **Comercio** de Guatemala

Guía para Importar

PASOS PARA IMPORTAR

REGISTRO COMO IMPORTADOR

Requisitos:

- Poseer Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Tener como mínimo un negocio que esté afiliado a impuestos
- Que su Patente de Comercio especifique que se dedica a importar
- Tener acceso a Internet o asistir a Agencias u Oficinas Tributarias de la SAT.
- Registrarse en BANCASAT, sistema de presentación y pago de declaraciones por Internet de la SAT, en un banco del sistema.

TIPOS DE IMPORTACIÓN

Con base a la clasificación General, las importaciones se tipifican de la siguiente forma:

Importación para el consumo

Régimen aduanero por el cual las mercancías importadas pueden entrar en libre circulación dentro del territorio, previo al pago de los derechos e impuestos a la importación exigibles con cumplimiento de las formalidades necesarias.

Importación temporal

El régimen aduanero que permite recibir dentro del territorio nacional, bajo un mecanismo suspensivo de derechos de aduana, impuestos y otros cargos de importación, aquellas mercancías destinadas a ser enviadas al exterior después de haber sido sometidas a un proceso de ensamblaje, montaje, máquinas, equipos de transporte en general o aparatos de mayor complejidad tecnológica y funcional, elaboración, obtención, transformación, reparación, mantenimiento, adecuación, producción o fabricación de bienes.

PROCESO DE IMPORTACIÓN SIMPLIFICADO

PASO 1	El importador solicita cotización de un producto "x" a un proveedor extranjero.
PASO 2	El importador acepta la cotización y hace el pedido a su proveedor por medio de correo electrónico, fax, o como se lo solicite.
PASO 3	El importador procede a efectuar el pago, este pago puede hacerlo enviando un giro bancario, depositando en la cuenta de banco que el proveedor le indique, entre otros. Luego le informa a su proveedor que ya efectuó el pago.
PASO 4	El importador elige una agencia de carga en Guatemala y le informa a su proveedor el nombre de la empresa que va a transportar la carga y viceversa. A la empresa de carga le proporciona el dato del proveedor y le indica que tiene una carga que necesita traer a Guatemala.
PASO 5	El proveedor confirma de recibido el pago y la preparación del pedido y a su vez contacta la agencia de carga para entregarle el pedido.
PASO 6	La agencia de carga recoge el pedido y lo mueve para Guatemala por la vía conveniente y previamente pactada.

PASO 7	Cuando la mercadería ingresa a Guatemala, la agencia de carga le informa al importado el monto de los impuestos a cancelar para el retiro de la mercadería de aduana. Normalmente la agencia de carga tiene su propio tramitador de aduanas quien es el encargado de realizar el trámite y elaborar la póliza de importación.
PASO 8	El importador emite el cheque por el pago de los impuestos y el pago del flete, normalmente son facturas por separado. La agencia de carga le hace entrega de su mercadería en bodegas del importador o bien el importador contrata servicio de flete local o lleva su propio vehículo para retirar la mercadería de aduana.

La importación temporal permite ingresar mercancías al territorio aduanero por un plazo determinado, con suspensión de derechos e impuestos a la importación. Estas mercancías tienen un fin específico y deberán ser reexportadas dentro del término de tiempo establecido.

El proceso descrito anteriormente y las actividades que ejecute cada una de las partes dependerá del INCOTERM pactado. A continuación se describe brevemente algunos de los INCOTERMS utilizados más comúnmente.

INCOTERMS

- **En-Fábrica -EXW:** Este término indica que el comprador debe asumir todos los costes y riesgos que incluye recibir las mercaderías en la fábrica del vendedor.
- **Franco Transportista -FCA:** Este término nos indica que el vendedor entrega las mercancías a un transportista propuesto por el comprador.
- **Franco al costado del Buque -FAS:** Este término puede usarse únicamente para el transporte por mar o por vías de navegación interior. Significa que la mercadería es recibida por el comprador al costado del barco.
- **FOB: Franco a Bordo** significa que el comprador está obligado a asumir todos los gastos relativos a las mercancías desde el momento en que hayan sobrepasado la borda del buque. **C&F (o CFR):** Coste y flete significa que el vendedor entrega las mercancías cuando sobrepasan la borda del buque, y el vendedor debe asumir el costo y flete hasta el puerto de destino, pero el comprador asume:
- **CIF: Coste, Seguro y Flete:** significa que el vendedor entrega cuando las mercancías sobrepasan la borda del buque en el puerto de embarque convenido hasta el puerto de destino, Pero el riesgo de pérdida o daño después de entregadas las mercaderías debe asumirlo el comprador (Importador).

CONSEJOS PARA UNA IMPORTACIÓN EXITOSA

1. Antes de la Importación

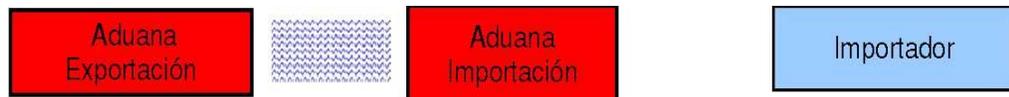
- Evaluar cuidadosamente los requisitos que deben cumplirse al importar los productos, es decir, cubrir el pago a tiempo, llenar la documentación adecuada para el ingreso de los mismos al país, el tiempo tránsito de las mercancías, etc.
- Analizar los factores de riesgo y costo de la importación.
- Examinar los mercados de suministros internacionales y aprovechar las mejores ofertas.
- Definir el tipo de relación de negocios que se debe establecer con sus proveedores para satisfacer los objetivos de la oferta.
- Cerciorarse de que los artículos comprados se almacenan de forma eficiente y segura, que el inventario esté bien hecho y que los artículos estén disponibles a bajo costo cuando se

requieran.

- Obtener información del mercado de origen del producto y de los potenciales proveedores.
- Comprobar la existencia de Acuerdos Comerciales suscritos por Guatemala y otros países que den la posibilidad de aprovechar incentivos arancelarios para ese producto.

PROCESO DE IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN

Exportador



SELLER — Export-Manufacturer, Consignor



SELLER — Export-Trader, Consignor



Puerto Embarque Puerto Desembarque



ANEXO 2



Guía para Exportar

Inscripción Empresas Exportadoras



Registro del código de exportador

Los trámites necesarios para la realización del proceso de exportación incluyen varias fases, entre ellas la de la obtención de la Patente de Comercio en el Registro Mercantil, oficina dependiente de Ministerio de Economía. Obtenida esta patente es necesario tramitar el Registro Tributario Unificado en la Superintendencia de Administración Tributaria para finalmente dirigirse a la Ventanilla Única para las Exportaciones-VUPE-, con el fin de obtener el código de exportador.

A través de ella se maneja el Sistema Electrónico de Aprobación de Exportaciones -SEADDEX, con el propósito de modernizar y facilitar la gestión del proceso exportador vía Internet.

La Cámara de Comercio de Guatemala tiene a disposición del exportador, asesoría en la Ventanilla Remota.

Algunos productos como los agrícolas y pecuarios requieren de certificados y registros de exportación, para certificar que los productos están libres de enfermedades.

Algunos productos como los granos y semillas, necesitan una inscripción de licencia de comercialización de semillas en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA, en esta misma institución se emiten los certificados de inspección y tratamiento de plantas ornamentales. En el caso de los productos alimenticios pecuarios, es necesaria una constancia del código de nombramiento del regente. El MAGA emite el certificado de inspección para productos cárnicos y mariscos.

El Ministerio de Energía y Minas, regula las exportaciones de productos minerales. En el caso de los productos de la madera y productos forestales, el Instituto Nacional de Bosques -INAB es el ente registrador.

En el caso de los productos de vestuario y textiles, debe emitirse el formulario de autorización textil y prendas de vestir (EXTEX) y al igual que en los casos anteriores, deberá observarse las normativas del mercado de destino, tales como cuotas o requisitos adicionales.

Los contactos y la cotización

Para establecer contactos de negocios en el exterior, la Cámara de Comercio de Guatemala tiene a su disposición herramientas como misiones comerciales, ferias internacionales, ruedas de negocios, listados de contactos.

Establecer contactos y la participación en estas actividades implica que la empresa esté comprometida con el proceso de exportación y conozca aspectos propios de su producto y del mercado de destino.

Asimismo es recomendable acercarse a instituciones como la Cámara de Comercio de Guatemala para asesorarse sobre temas relacionados con embalajes, normas de etiquetado, e INCOTERMS. Asimismo deben conocerse los aranceles que aplican a la mercancía que se exportará, así como tratamiento no arancelario que deba cumplir tales como certificaciones de calidad, entre otras.

Durante la negociación, aplica evaluar aspectos tales como el contrato de compra/venta; pago de comisiones, embarques parciales, trasbordos, contrato del transporte, forma de pago y condiciones, banco que será encargado de recibir los documentos y hacer efectivo el pago.

Documentación y trámites

Certificado de Origen:

Es muy usual que el importador solicite este documento, el cual prueba que los productos son originarios de Guatemala. La Cámara de Comercio emite el certificado de origen no preferencial.

Para los certificados preferenciales como los establecidos por tratados de libre comercio y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con Unión Europea, pueden descargarse en www.mineco.gob.gt

DEPREX O FAUCA:

Las exportaciones están sujetas a ser declaradas por medio del SEADDEX, en Cámara de Comercio de Guatemala funciona una Ventanilla Remota en la cual se emiten los DEPREX y FAUCAS para las exportaciones, este documento debe acompañarse de fotocopia simple de la factura comercial.



Factura Comercial:

Es necesario que toda exportación sea amparada por una factura comercial, incluso si la mercancía se vende “sin valor comercial”. Usualmente esta se debe presentar en original y con el número de copias requerida por el importador, se recomienda que ésta sea emitida en inglés y en español, esto agilizará los trámites de ingreso en los países donde el idioma sea diferente al español.

Lista de Empaque:

Este documento guarda estrecha relación con la factura y normalmente la acompaña en todo momento; al igual que la factura debe ser tan detallada como sea posible.

Este documento permite al exportador, comprador, agente aduanal, transportista, compañía de seguros; la identificación de la mercadería y conocer que contiene cada caja o bulto; por tal motivo, este documento debe coincidir exactamente con la factura.

Tipos de Exportación:

Según el CAUCA existen los siguientes tipos de exportación:

Exportaciones definitivas:

La exportación definitiva, es la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior.

Exportación temporal con reimportación en el mismo estado.

La exportación temporal con reimportación en el mismo estado, es el régimen aduanero mediante el cual, con suspensión del pago de derechos e impuestos a la exportación en su caso, se permite la salida temporal del territorio aduanero, de mercancías nacionales o nacionalizadas, con un fin específico y por un tiempo determinado, con la condición que sean reimportadas sin que hayan sufrido en el exterior ninguna transformación, elaboración o reparación, en cuyo caso a su retorno serán admitidas con liberación total de derechos e impuestos a la importación.

El plazo para la reimportación será el que establezca el Reglamento.

Exportación temporal para el perfeccionamiento pasivo.

La exportación temporal para perfeccionamiento pasivo es el régimen que permite la salida del territorio aduanero por un plazo determinado de mercancías nacionales o nacionalizadas, para ser sometidas en el exterior a las operaciones de transformación, elaboración, reparación u otras permitidas, con suspensión en su caso, de los derechos e impuestos a la exportación, para ser reimportadas bajo el tratamiento tributario y dentro del plazo establecido en el Reglamento.

Reparación en el exterior de mercancías con garantía de funcionamiento.

Las mercancías que hayan sido reparadas en el exterior, dentro del período de la garantía de funcionamiento y sin costo alguno, reingresarán con exención total de derechos e impuestos.

En los demás casos, en que se haya realizado un proceso de perfeccionamiento, se deberán determinar los derechos e impuestos de importación aplicables sobre la base del valor agregado en ese proceso, de conformidad con lo que dispone la legislación regional sobre la materia.

Si las mercancías recibidas no fueren idénticas a las importadas inicialmente, se deberá pagar la diferencia de los derechos e impuestos que resulte, o en su caso, se podrá solicitar la devolución de los derechos e impuestos pagados.

Reexportación

Reexportación, es el régimen que permite la salida del territorio aduanero, de mercancías extranjeras llegadas al país y no importadas definitivamente.

No se permitirá la reexportación de mercancías caídas en abandono o que se haya configurado respecto de ellas, presunción fundada de falta o infracción aduanera penal.

Formas de Pago

En toda transacción comercial uno de los puntos clave para el éxito de las operaciones, es el definir la forma más adecuada para recibir o efectuar los pagos en las transacciones internacionales.

Entre las formas más usuales se encuentran:

- Cheques
- Giros bancarios
- Ordenes de pago
- Cobranzas bancarias internacionales
- Carta de Crédito
- Transferencias bancarias

El cuadro No. 5 enlista los principales tratados, acuerdos, leyes, normas y reglamentos que rigen las actividades comerciales en el sector alimentario en Guatemala.

Cuadro No. 5 Marco Legislativo: Principales Documentos, Tratados, Leyes, Acuerdos, Normas y Decretos que Regulan el Libre Comercio en Guatemala

➤ Constitución Política de la República
➤ Código de Comercio
➤ Ley de Competencia N0. 4426
➤ Ley de Defensa y Promoción de la Competencia No. 44549
➤ Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA)
➤ Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
➤ Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Tratado de Managua) : 13 de diciembre de 1960
➤ Tratado General de Integración Económica Centroamericana (protocolo de Guatemala)
➤ Tratado de libre Comercio (TLC) con Chile, Colombia, EEUU, México, Panamá, República Dominicana, Taiwán. Perú pendiente.
➤ Acuerdos de alcance parcial con Belice, Cuba, Ecuador y Venezuela.
➤ Acuerdo de asociación entre la UE y Centroamérica. (AAUECA)
➤ Acuerdos Bilaterales de promoción y protección recíproca de Inversiones, Guatemala ha firmado con Argentina, Chile, china (Taiwán), Corea del Sur, Cuba, Israel, Suiza y con países Europeos como Alemania, Bélgica-Luxemburgo, España (en vigor desde 2004), Finlandia, Francia, Italia, República Checa y Suecia.
➤ Decreto No 78-2005 Ley del Sistema Nacional de la Calidad
➤ Normas Técnicas (COGUANOR)
➤ Acuerdo de medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)
➤ Acuerdo sobre Obstáculos técnicos al Comercio (OTC)
➤ Ronda de URUGUAY
➤ Codex Alimentarius
➤ Normas Internacionales ISO
➤ Decreto Ley 65-89 Ley de Zonas Francas
➤ Ley Nacional de Aduanas Decreto 14-2013
➤ Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento (CAUCA/RECAUCA)
➤ Ley de Sanidad Vegetal y Animal Decreto 36-98

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro No. 6 se identifican las entidades gubernamentales y no gubernamentales que ejercen una función regulatoria y administrativa en los procesos de negociación de los Acuerdos Comerciales que rigen el libre comercio del sector alimentario en Guatemala.

Cuadro No. 6 Marco Legislativo: Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales que Participan en los Procesos de Negociación y de Administración de los Acuerdos Comerciales (AC) (IECG, 2013)

Entidades Gubernamentales	Entidades No Gubernamentales
➤ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	➤ Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)
➤ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPYAS)	➤ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
➤ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	
➤ Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)	
➤ Ministerio de Economía (MINECO)	
➤ Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	
➤ Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE)	
➤ Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA)	
➤ Dirección de Política Industrial del MINECO	
➤ Secretaría General del MINECO	
➤ Cámara de Industria de Guatemala (CIG) - CONAPEX	
➤ Comisión Guatemalteca de Normas – (COGUANOR)	

Fuente: Elaboración propia

Las relaciones económicas internacionales de las que Guatemala es miembro, se encuentran enlistadas en el cuadro No. 7

Cuadro No. 7 Marco Legislativo: Relaciones Económicas Internacionales de las que Guatemala es Miembro

➤ Organización Mundial del Comercio (OMC): desde 21 Julio 1995
➤ Sistema de Integración Centroamericana (SICA) creado por los estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras, Nicaragua Panamá y Belice :1 de Febrero de 1993
➤ Mercado Común Centroamericano (MCCA)
➤ Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
➤ Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
➤ Organización de Estados Americanos(OEA)
➤ Fondo Monetario Internacional (FMI) desde 1945
➤ Banco Mundial (BM) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
➤ Corporación Financiera Internacional (IFC)
➤ Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)
➤ Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a la Inversión (CIADI)
➤ Corporación Interamericana de Inversiones(CII)
➤ Sistema Económico Latino-Americano (SELA)
➤ Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
➤ Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)
➤ G-24
➤ G-77
➤ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
➤ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
➤ Organización Internacional del Trabajo (OIT)
➤ Organización Mundial de Aduanas (WCO)
➤ Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

Fuente: IECG, 2013

Los Escenarios Comerciales de la industria alimentaria que se identifican en Guatemala como principales agentes del libre comercio son:

➤ **Sector Primario:**

- *Sector agrícola tradicional:* este sector está marcado por varios productos como el azúcar, el banano o el cardamomo y el café.
- *Sector agrícola no tradicional:* Los productos muy demandados en Europa y EEUU son: frutas: mango, melón, piña, papaya, pitaya; verduras: calabacín, brócoli y arveja china.

➤ **Sector Secundario:** en el que destaca la industria de alimentos

➤ **Ferias Comerciales Relacionadas con Alimentos en el País:**

- **ALIMENTARIA** – Sector de alimentos y bebidas- que se celebra en Septiembre de cada año.
- **FILGUA**- Feria Internacional del Libro- que se celebra en Agosto-

➤ **Sector Terciario:** En el que se encuentran los servicios de suministro de electricidad y captación de agua.

➤ **Privatizaciones:** Dentro de las que destaca el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca).

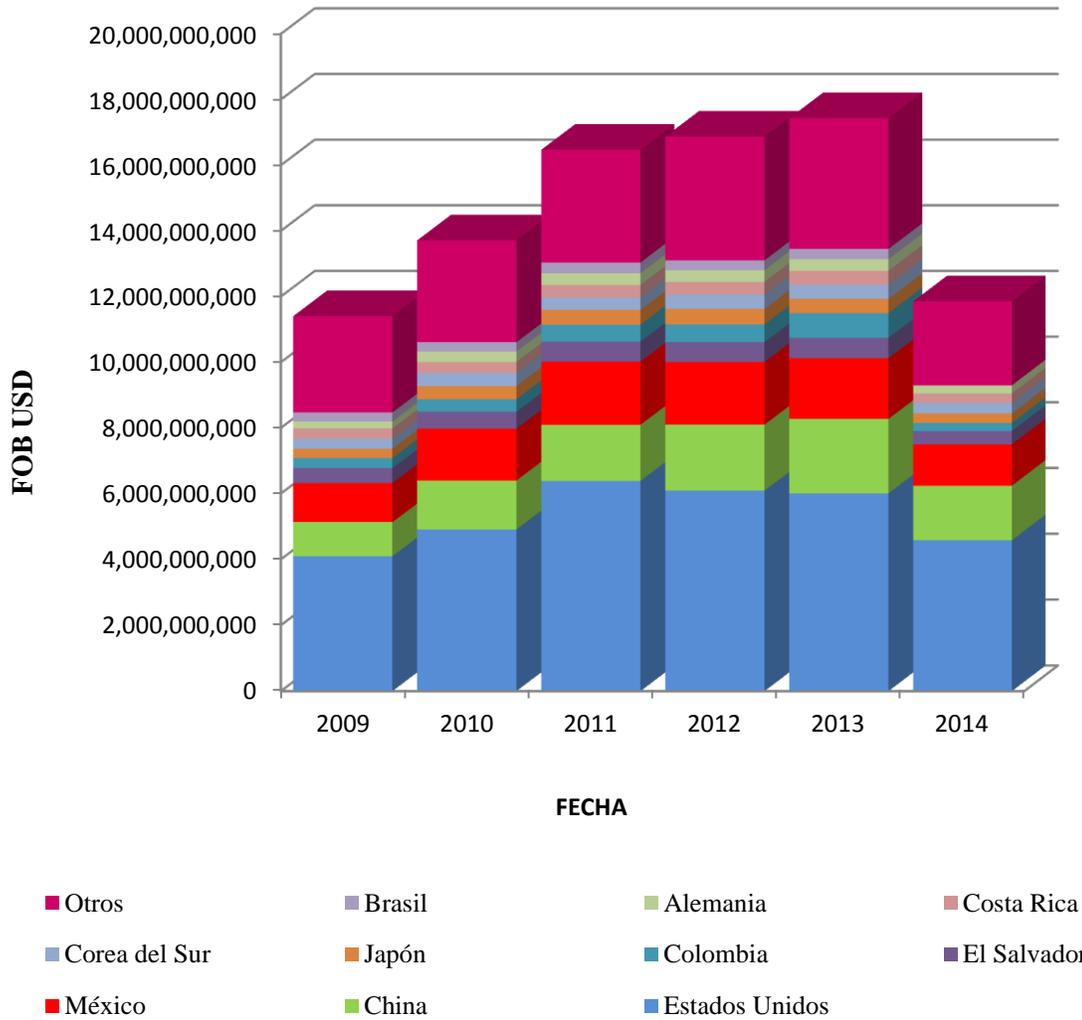
➤ **Sector Exterior:** En el que se encuentran destacadas las actividades de importación y exportación de las posiciones arancelarias vigentes. En los cuadros No. 8 y 9 y en las gráficas 1 y 2, se detallan las actividades comerciales de Guatemala con países de la Región como de Norte América y de la Unión Europea.

Cuadro No.8 - Guatemala - Importaciones - Evolución
Todas las posiciones arancelarias - Anual FOB USD

Fecha	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<i>País Exportador</i>						
<i>Estados Unidos</i>	4,095,104,581	4,910,087,730	6,386,618,530	6,089,393,672	6,007,368,280	4,578,886,349
<i>China</i>	1,032,990,298	1,489,238,026	1,708,943,137	2,009,623,150	2,267,114,020	1,662,514,597
<i>México</i>	1,192,710,192	1,575,271,235	1,921,038,989	1,906,451,069	1,850,176,896	1,256,375,122
<i>El Salvador</i>	453,718,043	517,601,178	609,696,380	607,156,063	618,155,593	407,368,476
<i>Colombia</i>	307,484,009	384,120,998	518,653,557	537,619,824	753,034,755	245,571,085
<i>Japón</i>	282,436,846	400,786,043	449,194,849	472,504,714	432,712,633	291,764,394
<i>Corea del Sur</i>	307,781,449	396,977,234	382,783,497	439,891,751	432,865,259	319,863,196
<i>Costa Rica</i>	310,454,731	337,823,254	376,571,976	387,557,361	421,973,167	284,730,772
<i>Alemania</i>	211,663,878	314,022,765	359,306,845	355,996,630	359,230,012	251,766,418
<i>Brasil</i>	278,131,448	283,509,299	324,487,720	296,434,626	310,714,444	177,339,34
<i>Otros</i>	2,930,734,787	3,105,600,054	3,434,200,147	3,772,076,807	3,982,433,368	2,556,275,868
<i>Total</i>	11,403,210,262	13,715,037,816	16,471,495,627	16,874,705,667	17,435,778,427	12,032,455,617

Fuente: trade.nosis.com

GRÁFICA No.1 Guatemala - Importaciones – Evolución
Todas las posiciones arancelarias - Anual FOB USD



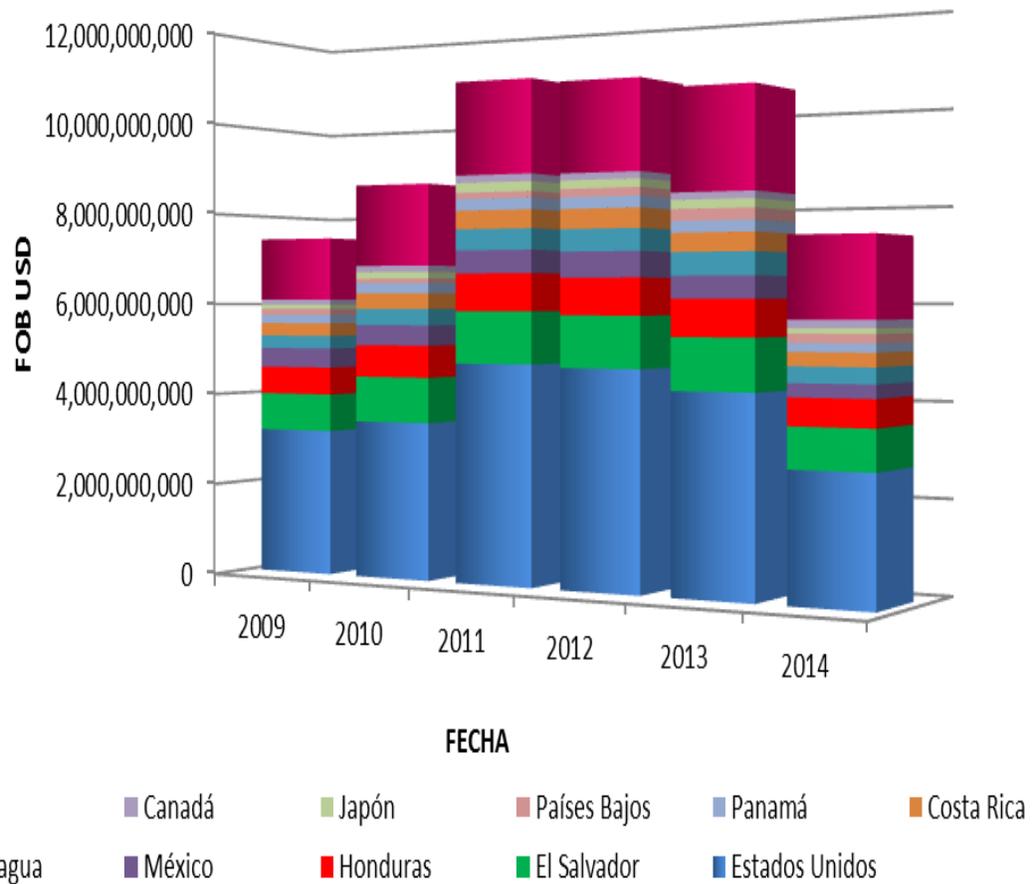
Fuente:trade.nosis.com

Cuadro No.9 - Guatemala - Exportaciones - Evolución
Todas las posiciones arancelarias - Anual FOB USD

Fecha	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<i>País Importador</i>						
<i>Estados Unidos</i>	3,176,265,796	3,413,300,659	4,718,988,227	4,657,829,066	4,221,589,496	2,714,237,468
<i>El Salvador</i>	811,626,275	985,927,959	1,123,962,004	1,102,804,605	1,103,184,937	858,017,977
<i>Honduras</i>	599,273,799	696,637,988	810,020,079	787,160,656	781,405,651	576,848,541
<i>México</i>	423,551,957	440,926,562	494,009,223	546,872,350	468,882,118	280,941,503
<i>Nicaragua</i>	279,410,076	349,598,498	454,263,032	470,279,636	484,676,673	334,784,966
<i>Costa Rica</i>	279,861,663	343,290,251	399,451,002	420,002,957	391,545,364	285,186,159
<i>Panamá</i>	187,994,012	227,792,985	251,316,586	244,877,615	237,258,177	177,784,748
<i>Países Bajos</i>	125,918,505	96,747,903	132,251,753	175,829,588	245,127,140	184,615,114
<i>Japón</i>	107,239,294	146,935,250	212,846,093	179,568,654	188,071,856	111,632,824
<i>Canadá</i>	109,702,924	135,825,637	158,969,105	148,256,367	149,697,423	167,684,588
<i>Otros</i>	1,355,887,850	1,770,571,964	2,010,807,768	1,931,085,844	2,157,629,600	1,687,695,960
<i>Total</i>	7,456,732,151	8,607,555,656	10,766,884,872	10,664,567,338	10,429,068,435	7,379,429,848

Fuente: trade.nosis.com

GRÁFICA No.2 - Guatemala - Exportaciones - Evolución
Todas las posiciones arancelarias - Anual FOB USD



Fuente:trade.nosis.com

Como fuentes oficiales de información y que generan la documentación necesaria para las actividades comerciales en materia de regulaciones se presentan las siguientes:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPYAS)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE)
- Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)
- Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA)
- Dirección de Política Industrial del MINECO
- Secretaría General del MINECO
- Banco de Guatemala - www.banguat.com.gt
- Ministerio de Economía de la República de Guatemala - www.mineco.gob.gt
- Invest in Guatemala - Agencia oficial de promoción de inversiones - www.investinguatemala.org
- Pronacom – www.pronacom.org
- Ministerio de Finanzas - www.minfin.gob.gt
- Superintendencia de la Administración Tributaria - www.sat.gob.gt
- Instituto Nacional de Estadística - www.ine.gob.gt
- Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – www.guatecompras.gob.gt
- Registro Mercantil - www.registromercantil.gob.gt
- Registro General de la Propiedad - www.rgp.org.gt
- Registro de la Propiedad Intelectual - www.rpi.gob.gt
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana - www.sieca.int
- Organización de Estados Americanos - www.sice.oas.org
- Embajada de Guatemala en España – www.embajadaguatemala.es
- Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala – www.camaco.es
- Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala - <http://guatemala.oficinascomerciales.es>
- Estadísticas de Inversiones Exteriores - www.datainvex.comercio.es

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La finalidad de la elaboración de una guía que contenga los principales aspectos relacionados con la legislación alimentaria en materia de libre mercado, es dar a conocer al lector, los mecanismos que ha de seguir para acceder al mercado nacional e internacional de Guatemala mediante el acceso a la información contenida en los portales de los entes reguladores. Así mismo, las empresas que quieran exportar sus productos y darlos a conocer en el ámbito económico internacional han de estar al corriente de los requisitos técnicos, voluntarios y obligatorios que aplican sus mercados de destino. Una vez asimilada esta información, ha de adaptar sus productos y procesos para que cumplan con los requisitos del mercado de exportación y más tarde demostrar su conformidad.

La presente guía responde a preguntas sobre información para requisitos técnicos, (normas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias) acreditación y los acuerdos de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Identifica también las actividades de los organismos encargados de administrar orientar, regular, y emitir los procedimientos, acuerdos, convenios, tratados y normas referentes al comercio de alimentos agrícolas, agroindustriales y de manufactura en Guatemala.

El acceso al mercado de alimentos, está sujeto a la ausencia plagas y enfermedades específicas en los países exportadores e importadores. Un país necesita por lo tanto organismos competentes que certifiquen las exportaciones y controlen las importaciones para proteger la fauna y la flora nacionales de nuevas plagas y enfermedades que además, suponen una amenaza para la salud de los consumidores.

Guatemala ha establecido un esquema de apertura comercial mediante la suscripción de Acuerdos Comerciales Internacionales y uno de sus objetivos como parte de la liberalización comercial es: crear un marco jurídico estable para promover y desarrollar las inversiones.

Guatemala concede la misma importancia al sistema multilateral como a los procedimientos de integración regional y bilateral, con miras a mejorar las condiciones de acceso a sus exportaciones y promover mayor certeza jurídica y estabilidad económica. Respecto a acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones, Guatemala ha firmado con Argentina, Chile, China (Taiwán), Corea del Sur, Cuba, Israel, Suiza, y con países Europeos como Alemania, Bélgica-Luxemburgo, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, República Checa y Suecia.

Guatemala Formula su política comercial en el contexto de su participación en el Mercado Común Centroamericano (MCCA) para fomentar la Integración Económica Centroamericana. El instrumento de financiación y promoción del crecimiento integrado del MMCA es el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Guatemala mantiene Tratados de Libre Comercio con Chile, Ecuador, Colombia, Estados Unidos, México, Panamá, República Dominicana y Taiwán. En cuanto a Acuerdos de alcance parcial, ha suscrito con Belice, Cuba, Ecuador y Venezuela. Guatemala cuenta con acceso preferencial a Canadá y a la Unión Europea por medio de Sistemas Generales de Preferencia. Consecuencia de lo anteriormente expuesto, es la ventaja de amplitud de mercado con que cuenta Guatemala para dar a conocer sus productos tanto agrícolas como de manufactura del sector alimentario. Esto presupone un conocimiento extenso de los requisitos de cada país importador para lo cual existen herramientas como las guías electrónicas presentadas en este documento para minimizar el riesgo de los obstáculos comerciales a que están sujetos los productos de importación-exportación.

VIII. CONCLUSIONES

Se elaboró una guía conteniendo los aspectos necesarios para ampliar el conocimiento en relación al marco legislativo y al comercio de alimentos en Guatemala.

La recopilación de la información base para la elaboración de la guía control fue eficiente y eficaz y permitió simplificar los procesos de selección, clasificación y análisis de dicha información.

Los principales escenarios comerciales de alimentos en Guatemala fueron identificados de la siguiente manera: el sector primario, que se centra en la agricultura tradicional y la agroindustria, el sector secundario que incluye la industria manufacturera de alimentos y otras industrias manufactureras y el sector exterior en lo concerniente a las importaciones y exportaciones.

Se verificó la veracidad de las fuentes de información, siendo esta última procedente de organismos gubernamentales y no gubernamentales reconocidas.

IX. RECOMENDACIONES

Se recomienda la revisión constante de los procedimientos de esta guía, así como de los documentos legales pertinentes a las actividades comerciales en el sector alimentario de Guatemala por ser estos vulnerables a cambios frecuentes.

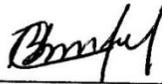
Se recomienda elaborar un procedimiento propio que incluya el producto a comercializar y verificar el correcto funcionamiento de los procedimientos vía electrónica sugeridos en esta guía.

La verificación de las fuentes de información es un paso esencial para la eficacia de los procedimientos sugeridos en las guías electrónicas.

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AAUECA)
2. Acuerdo de libre comercio en vigor entre EE.UU. y los países centroamericanos (CAFTA)
3. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
4. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
5. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
6. Banco de Guatemala - www.banguat.com.gt
7. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
8. Cámara de Industria de Guatemala (2011). Industria y Negocios. Número 166. Pp.40.
9. Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala – www.camaco.es
10. Centro de Comercio Internacional. Innovations in Export Strategy. 2005.
11. Comín, Francisco (2011). *Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad* (en español). Alianza Editorial.
12. Embajada de Guatemala en España – www.embajadaguatemala.es
13. Estadísticas de Inversiones Exteriores - www.datainves.comercio.es
14. Fernández Ramírez, Hugo R. (1992). Estrategia para convertirse en un exportador de cardamomo. Tesis de Licenciatura. Universidad Francisco Marroquín.
15. Fondo monetario internacional (FMI) (ed.): *World Economic Outlook Database, October 2012*. Consultado el 10 de febrero de 2013.
16. Informe económico y comercial de Guatemala. (IECG) Embajada de España en Guatemala.
17. Instituto Nacional de Estadística - www.ine.gob.gt
18. *Invest in Guatemala* - Agencia oficial de promoción de inversiones – www.investinguatemala.org
19. MINECO (2013). MEMORIA DE LABORES, AÑO 2012. www.mineco.gob.gt
20. MINECO (2014). MEMORIA DE ACTIVIDADES, AÑO 2014 MINISTERIO DE ECONOMÍA RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES.
21. Ministerio de Economía de la República de Guatemala - www.mineco.gob.gt
22. Ministerio de Finanzas - www.minfin.gob.gt
23. Miranda López, Rita. (2011). Implicaciones del DR-CAFTA (tratado de libre comercio entre Centro América, República Dominicana y Estados Unidos) con las medidas fitosanitarias aplicadas en las exportaciones de Guatemala de productos vegetales

- durante el período 2009. Tesis de Maestría. Universidad de San Carlos de Guatemala.
24. Montiel Murga, A. Acceso a Mercados Internacionales. AGEXPORT. 3a parte. Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala - <http://guatemala.oficinascomerciales.es>
 25. Organización de Estados Americanos - www.sice.oas.org
 26. Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. A Juan Pablo II. Maestro de la Doctrina Social. Testigo Evangélico de Justicia y Paz. Disponible en: www.vatican.va
 27. Protocolo al Tratado de Libre Comercio Centroamérica - República Dominicana Suscrito el 16 de abril de 1998. <http://www.sice.oas.org/trade/camdrep/protocol.asp>
 28. Registro de la Propiedad Intelectual - www.rpi.gob.gt
 29. Registro General de la Propiedad - www.rgp.org.gt
 30. Registro Mercantil - www.registromercantil.gob.gt
 31. Secretaría de Integración Económica Centroamericana - www.sieca.int
 32. Sistema de Información Sobre Comercio Exterior. SIECA.
 33. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
 34. Superintendencia de la Administración Tributaria - www.sat.gob.gt
 35. Tamames, Ramón (2010). *Estructura Económica Mundial* (en español) (2ª edición). Alianza Editorial.
 36. Tratado General de la Integración Económica Centroamericana, firmado de 13 de Diciembre de 1960 (Tratado de Managua) que dio origen al Mercado Común Centroamericano (MCCA)
 37. Tratados de Libre Comercio (TLC)
 38. Viceministerio de Integración y Comercio Exterior. Guatemala (VICE). Proceso de Gestión y Administración de Tratados. Comparación Guatemala-Estados Unidos.
 39. www.eitiguatemala.org.gt
 40. www.gremiext.com
 41. www.guatemala.eregulations.org



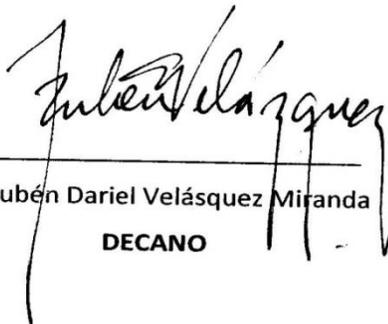
Brenda Janeth Rodas Mendoza

AUTOR



Dra. Carolina Arévalo Valdez

DIRECTORA



Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda

DECANO